

# NOS DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y CASA CONSISTORIAL

EXPEDIENTE: 101 / 2022

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL EJERCICIO 2023

VERSIÓN: 02

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000227\_2022\_000101\_L000\_P000\_0000\_vsn02\_0017\_EXP.pdf:

DECRETO INCOACIÓN.pdf

Página 3 Código CSV: dmm56zgbEy5kL779Em/xDQ==

INFORME MEMORIA PRESUPUESTO 2023 CON ANEXOS.pdf

Página 4 Código CSV: WDZPXupIwk9RXLAQObfjIA==

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2023.pdf

Página 35 Código CSV: AUQ1XfncpowTbyGrdaPZ2g==

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2023.pdf

Página 39 Código CSV: qCqaP2n6w5+QWX2sYBwNFQ==

RELACION PUESTOS DE TRABAJO.pdf

Página 40 Código CSV: H1Bagb/jDDO/JYPrmNDIdQ==

VALORACION PUESTOS DE TRABAJO.pdf

Página 41 Código CSV: 079SX/H/8+LJ1Y6Gw0lCAA==

PLANTILLA.pdf

Página 42 Código CSV: vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==

ANEXO DE PERSONAL.pdf

Página 47 Código CSV: 07xRJ17CCV865bsj2q0+Gw==

ANEXO DE INVERSIONES.pdf

Página 55 Código CSV: sfSbb1Do30du/e4Anj/RHQ==

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2023.pdf

Página 56 Código CSV: NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 PATRONATO REAL ALCAZAR.pdf

Página 58 Código CSV: XLz/3scl8Tkwkyh/xQ23TA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	DXVHMOTYF4TTSY6UTNXTUTMZFM	Fecha y Hora	16/01/2023 12:16:09
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
			
DXVHMOTYF4TTSY6UTNXTUTMZFM			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	1/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



# NOS DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

---

AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 PATRONATO REAL ALCÁZAR.pdf  
 Página 126 Código CSV: Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==

AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS 2022 PATRONATO REAL ALCAZAR.pdf  
 Página 131 Código CSV: E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==

INFORME INTERVENCIÓN PRESUPUESTO PRAL 2023.pdf  
 Página 141 Código CSV: ZWAL+CIXzBoZhiacQ5ZAbg==

ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO PATRONATO REAL ALCAZAR Y CASA CONSISTORIAL.pdf  
 Página 153 Código CSV: PZmysju4PFv0tz1C7eTbDw==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	DXVHMOTYF4TTSY6UTNXUTMZFM	Fecha y Hora	16/01/2023 12:16:09
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/2
 DXVHMOTYF4TTSY6UTNXUTMZFM			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	2/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



Expte. 0101/2022

De conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, procédase a iniciar expediente administrativo para la aprobación del **PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR DE SEVILLA PARA EL AÑO 2023.**

Sevilla, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL PATRONATO DEL  
REAL ALCAZAR Y LA CASA CONSISTORIAL

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dmm56zgBEy5kL779Em/xDQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	13/10/2022 13:17:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dmm56zgBEy5kL779Em/xDQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dmm56zgBEy5kL779Em/xDQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

### INFORME-MEMORIA PRESUPUESTO 2023

El Real Alcázar de Sevilla, uno de los palacios en uso más antiguos del mundo, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1987, constituye uno de los espacios monumentales más visitados de España.

La conservación y gestión de uso de este bien monumental, incluyendo la Casa Consistorial de Sevilla, sede de su Ayuntamiento, corresponde al Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, constituido en organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mediante la aprobación de sus actuales Estatutos en 1995.

Conforme al art. 5 de los vigentes Estatutos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, constituye objeto del Patronato, entre otras, la custodia, conservación y administración del Alcázar, la elaboración y desarrollo de los planes de conservación, consolidación, mantenimiento, restauración, recuperación e investigación de los bienes que están dentro del recinto monumental, y la gestión de uso del Alcázar promoviendo el adecuado equilibrio entre su condición de Bien de Interés Cultural e instrumento dinamizador de la industria turística y cultural de la ciudad, garantizando en todo caso su seguridad y la de las personas visitantes.

A efectos de dar cumplimiento al objeto y funciones del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, se presenta el presente Presupuesto con una apuesta clara en el gasto público en inversión en aras a la conservación y mantenimiento del Monumento.

La presente memoria, de conformidad con lo establecido en el art. 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), explica el contenido y las principales modificaciones introducidas respecto al Presupuesto vigente.

El Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el ejercicio 2023 se presenta equilibrado, cumpliendo lo preceptuado en el art. 165 TRLHL, ascendiendo a un total de 12.090.720,03€, lo que supone un incremento del 30,11% respecto del Presupuesto del ejercicio 2022.

#### 1- ESTADO DE GASTOS:

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto 2023 atiende al siguiente detalle:

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	1/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	4/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



REAL ALCÁZAR  
SEVILLA

COMPARATIVA POR CAPÍTULO PRESUPUESTO DE GASTOS - 2023 - 2022				
TOTAL CAPÍTULOS	CREDITOS INICIALES 2022	PROPUESTA CRÉDITOS INICIALES 2023	Diferencia	%
I - GASTOS DE PERSONAL	3.126.446,28	3.250.260,10	123.813,82	3,96%
II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.266.872,86	5.381.176,11	1.114.303,25	26,12%
III - GASTOS FINANCIEROS	24.400,00	100.400,00	76.000,00	311,48%
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570.500,00	656.236,70	85.736,70	15,03%
VI- INVERSIONES REALES	1.264.400,92	2.662.647,12	1.398.246,20	110,59%
VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-
VIII- ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
IX - PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.292.620,06</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>2.798.099,97</b>	<b>30,11%</b>

Se procede a continuación a un análisis de la clasificación económica por capítulos con las principales actuaciones a realizar durante el ejercicio:

#### **CAPÍTULO 1 - GASTOS DE PERSONAL:**

Se incluyen en este capítulo los créditos necesarios para sufragar el coste derivado de las retribuciones del personal del Real Alcázar, así como las cotizaciones a la seguridad social y los demás gastos de naturaleza social, ascendiendo en su conjunto el total del capítulo a un importe de 3.250.260,10€, un 3,96% más respecto al Presupuesto 2022.

De conformidad con las instrucciones de la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, en el Presupuesto del Patronato del Real Alcázar se ha tenido en cuenta para 2023 “el importe necesario para el incremento retributivo del capítulo 1, en un 4% respecto a lo presupuestado para 2022, para las retribuciones fijas del personal y un 1,5% para el resto de conceptos tanto retributivos como no retributivos del capítulo 1”.

#### **CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:**

Se incluyen en este capítulo aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad de este Organismo que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público, como son, entre otros, gastos de reparación, mantenimiento y conservación, suministros, publicidad, gastos para atenciones protocolarias, primas de seguros, actividades culturales, limpieza, seguridad, maquinaria.

Los créditos consignados en este capítulo ascienden a un total de 5,38 millones de euros, lo que supone un incremento del 26,12% respecto al Presupuesto del ejercicio anterior.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	2/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	5/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

Las consignaciones de créditos más relevantes a nivel cuantitativo que explican dicho incremento se contemplan en las aplicaciones presupuestarias previstas para atender los gastos conforme a su naturaleza, destacando las siguientes:

**Actividades culturales:**

Se consignan créditos por importe de 634.321,90€ para la celebración de actividades realizadas por el propio Real Alcázar. Entre las mismas, destacan las siguientes:

- Servicio de visitas guiadas al Real Alcázar de Sevilla para nacidos y/o residentes en Sevilla capital, visitas temáticas y vistas con motivo de actos protocolarios.
- Servicio de programación, producción técnica y organización del ciclo de 75 conciertos denominado "Noches en los Jardines del Real Alcázar".
- Servicio de actuaciones con personajes históricos para las visitas guiadas nocturnas en el Real Alcázar de Sevilla.

Respecto al incremento experimentado en esta aplicación presupuestaria, cifrado en un 5,72%, obedece principalmente al número de actividades realizadas en el Real Alcázar, que ha experimentado un considerable aumento respecto al ejercicio 2019, año de máxima actividad anterior a la pandemia de Covid-19. Realizando una comparativa de las actividades realizadas en 2022 respecto a 2019, que ascendieron a un número de 1.000, las ya ejecutadas a día de la fecha en el presente ejercicio han alcanzado la cifra de 2019, lo que se traduce a una previsión de unas 1.300 actividades al cierre del ejercicio, con el consiguiente incremento del gasto que supone.

**Seguridad:**

Se contemplan créditos para gastos derivados del contrato de dirección de seguridad y del servicio integral de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares del Real Alcázar, servicio indispensable para el uso como monumento turístico.

Los créditos destinados a seguridad se ven incrementado en un 23,12% en 2023 como consecuencia del aumento de actividades realizadas en el Real Alcázar puesto de manifiesto en el punto anterior.

**Estudios y trabajos técnicos:** con una dotación de 764.672,86€, supone un incremento del 35,42% respecto al ejercicio anterior, que se justifica en la ejecución de los siguientes servicios:

- Asistencia jurídica para informes, cuyos créditos se incardinan dentro del programa de gasto "33000 - Administración General de Cultura"

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	6/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



El resto de de consignación presupuestaria destinada a Estudios y Trabajos Técnicos se contemplan en el programa de gastos “33400 – Promoción Cultural”, destacando asimismo:

- Trabajos de investigación, gestión, conservación y difusión en el Conjunto Monumental del Real Alcázar de Sevilla, consistentes en la redacción y ejecución de un programa de actividades arqueológicas de investigación, gestión, conservación arqueológica y difusión del Real Alcázar, que refleje las necesidades del monumento en materia arqueológica.
- Asistencia técnica para la conservación y mantenimiento del Real Alcázar.
- Implantación y mantenimiento de sistema informático para la venta de entradas del Real Alcázar y la gestión de reserva y venta anticipada de entradas por internet.
- Seguir avanzando en el Plan de *Salvaguarda* del Real Alcázar de Sevilla y en concreto culminar el programa de usos sostenibles del Real Alcazar para armonizar el conjunto de actividades con el monumento y la visita pública
- Desarrollar el programa de contenidos culturales del Real Alcazar de Sevilla, el Plan de Conservación, usos y gestión del Real Alcazar
- Investigaciones arqueológicas.
- Edición de la Revista anual “Apuntes del Real Alcázar de Sevilla” para dar publicidad y poner en valor El Real Alcázar de Sevilla, Patrimonio de la Humanidad y Bien de Interés Cultural.

#### **Edificios y otras construcciones:**

Con una dotación de 461.240,21€, experimenta un notable incremento respecto a 2022, donde el mayor montante se destina al contrato de servicios de trabajos de apoyo a la conservación preventiva, obras de reparación y pequeña reforma sin proyecto técnico.

#### **Suministros: Agua, carburantes y energía eléctrica:**

Es en la aplicación presupuestaria de energía eléctrica en la que sus créditos han supuesto una ineludible subida cuantificada en el 107,42% con respecto a la consignación del año anterior, como consecuencia del incremento de la energía eléctrica provocado por la crisis energética sufrida a nivel europeo.

#### **Manutención de animales:**

Con una dotación poco significativa respecto al global de créditos del Presupuesto, que asciende a 10.000,00€, procede su mención por ser aplicación presupuestaria de nueva creación prevista para el suministro de alimentos a los animales de los Jardines del Real Alcázar que dan vida y constituyen un componente esencial de los mismos (pavos reales, patos...).

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

### Tributos de las Entidades Locales:

Se crea igualmente la aplicación presupuestaria “Tributos de las Entidades Locales” para atender las liquidaciones en concepto de Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica de los vehículos matriculados titularidad del Patronato del Real Alcázar y de la Casa consistorial.

### CAPÍTULO 3 – GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo del Presupuesto de gastos de cualquier Entidad Local u Organismos Autónomo comprende los intereses, incluidos los implícitos, y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas, diferencias de cambio y otros rendimientos implícitos.

En el caso concreto del Patronato del Real Alcázar, el mismo es una fuente de recursos económicos con un importante potencial de creación de riqueza y empleo, cuyo Presupuesto de gastos se financia en su totalidad con recursos propios, no siendo necesario recurrir a concertar operaciones de créditos para su financiación.

En consecuencia, los gastos contemplados en dicho capítulo son únicamente los derivados de las comisiones de mantenimiento de cuentas y TPV con las entidades financieras con las que trabaja este Organismo, cuya dotación ha sufrido un incremento de 76.000,00€ respecto del ejercicio anterior, principalmente motivado para subsanar la insuficiencia de créditos que experimentaba dicha aplicación presupuestaria en el ejercicio anterior.

### CAPÍTULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Con una dotación de 656.236,70€, experimenta un incremento del 15,03%, constituyendo el mayor peso del capítulo la aportación al Ayuntamiento de Sevilla en concepto de retribuciones totales y de seguridad social de los funcionarios del mismo adscritos al Patronato del Real Alcázar, cuyo montante asciende a 535.736,70€ con la correspondiente subida salarial prevista para el 2023.

Se presupuestan también créditos por importe de 60.000,00€ para transferir a Patrimonio Nacional los gastos que asume ese Organismo en concepto de seguridad y limpieza del Cuarto Real Alto del Palacio de D. Pedro I de este Real Alcázar de Sevilla para su visita pública.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

Como novedad se presupuestan créditos para las Cátedras Vermondo Resta y Tartessos a efectos de establecer una vía de investigación aplicada con las Universidades Sevillanas y Andaluzas.

#### **CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES:**

Es el capítulo al que se dedica más esfuerzo presupuestario, pasando de 1,26 millones de euros presupuestados en el ejercicio 2022 a 2,66 millones de euros de consignación para el 2023, lo que se traduce en un incremento del 110,59%, en una apuesta del gasto público para impulsar proyectos de inversión en aras a la conservación y preservación del Monumento, tanto a nivel patrimonial, paisajístico y cultural.

Entre las inversiones más significativas, destacan las siguientes:

- Proyecto de conservación y restauración del Estanque de Mercurio del Real Alcázar.
- Proyecto de conservación y restauración de los alfarjes de la galería del Palacio Mudéjar bajo del Real Alcázar de Sevilla.
- Adecuación climática y museográfica de la Sala de Exposiciones del Real Alcázar como elemento indispensable para albergar colecciones coherentes con los valores del Patrimonio Mundial del Real Alcázar de Sevilla e iniciar contratos y continuar contactos con el Museo del Prado para definir un posible depósito con el Prado en el Real Alcazar.
- Iniciar la redacción de los proyectos museológicos y museográficos de las mismas casas y las obras a fin de presentar a la ciudadanía las Casas 7 y 8 compradas por la Corporación Municipal.
- Definir convenio de cooperación con la WMF (Wold Monument Fnd) para el Cenador de Carlos V y proceder a la redacción del proyecto e inicio de las obras sobre el Cenador de Carlos V.
- Continuar con las iniciativas de ejecución de la Cámara Bufo en el Palacio Gótico y adecuar la redacción del proyecto de las cerámicas de Octavio Augusta del Palacio Gótico para su ejecución.
- Redacción del proyecto de instalaciones eléctricas del Palacio Mudéjar e iniciar las obras por su carácter urgente.
- Incorporación de los itinerarios de la Torre del Agua y del recinto Almohade – cripta arqueológica del Real Alcazar de Sevilla Mejorar para su incorporación y mejora en la visita pública del Real Alcazar.
- Catas arqueológicas en el Patio de Banderas
- Restauración y reparación de la tapia almenada que separa el Paseo de Catalina de Ribera de los Jardines del Real Alcázar, discurriendo desde la Puerta del Campo hasta la Puerta de la Alcoba.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



REAL ALCÁZAR  
SEVILLA

- Conservación preventiva y mantenimiento de fuentes, bancos y estanques del Real Alcázar, conservación preventiva y mantenimiento de carpinterías de los Palacios Mudéjar y Gótico del Real Alcázar, a fin de alcanzar un equilibrio entre el uso turístico del monumento y su conservación.
- Continuar con la dirección y ejecución de las obras de restauración de las fachadas neorrenacentistas y neoclásicas de las Casa Consistorial de Sevilla.

#### **CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS:**

Los créditos de este capítulo se mantienen en idéntica cuantía respecto a los del ejercicio anterior, cifrándose en 40.000,00€, que se destinan a los anticipos concedidos al personal del Real Alcázar.

#### **2- ESTADO DE INGRESOS:**

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto 2023 se distribuye con el siguiente detalle:

COMPARATIVA POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS - 2023 -2022					
TOTAL CAPITULOS	CREDITOS INICIALES 2022	PROPUESTA CRÉDITOS INICIALES 2023	Diferencia	%	
I - IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	-	
II - IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	-	
III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.432.620,06	10.337.297,03	1.904.676,97	22,59%	
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	-	
V - INGRESOS PATRIMONIALES	820.000,00	1.713.423,00	893.423,00	108,95%	
VI- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	-	
VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	
VIII- ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%	
IX - PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	
<b>TOTAL</b>	<b>9.292.620,06</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>2.798.099,97</b>	<b>30,11%</b>	

#### **CAPÍTULO 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:**

La mayor parte de los ingresos se concentran en el capítulo 3, con una estimación de 10,33 millones de euros, que se cuantifica en un incremento del 22,59% respecto al ejercicio 2022, en la mayor parte derivados de la recaudación por venta de entradas al Monumento.

Para su estimación se ha tenido en cuenta el escenario de recuperación económica previsto para el ejercicio 2023, en contraposición con el del ejercicio anterior donde las cifras estaban mermada por la situación de crisis sanitaria.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	7/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	10/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



REAL ALCÁZAR  
SEVILLA

Para un mayor control de las liquidaciones de ingresos y los costes de los servicios ya se crearon nuevas aplicaciones en el Presupuesto 2022, y se incluyen tres nuevas aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto 2023:

- 34407 – Permisos pintura artística aire libre
- 34408 – Fotografía – reportajes
- 34409 – Publicaciones propias.

**CAPÍTULO 5 – INGRESOS PATRIMONIALES:**

Se consignan créditos procedentes de las concesiones administrativas actualmente vigentes y como diferencia respecto al Presupuesto anterior se incluyen la previsión del canon derivado del nuevo contrato de concesión de servicios del proyecto de visitas nocturnas a los jardines del Real Alcázar con iluminación artística.

**CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS:**

Se presupuestan los reintegros de los anticipos concedidos al personal del Patronato del Real Alcázar.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

Para poder elaborar el proyecto del Presupuesto General 2023, es necesario que por el **Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial**, se presente en la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, con anterioridad a la finalización de la jornada laboral del **próximo viernes, 11 de noviembre de 2022**, la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo.

Los documentos, en formato Excel y PDF debidamente firmado, se remitirán al libro RIES 60400 del Servicio de Gestión Presupuestaria o, caso de no disponer de dicha aplicación, a la siguiente dirección de correo electrónico: **gestion.presupuestaria@sevilla.org**

Como en ejercicios anteriores, en el estado de gastos deberá consignarse una transferencia a favor del Ayuntamiento de Sevilla en concepto de **reintegro por el personal municipal** adscrito a ese Patronato, sin perjuicio de la aportación de la transferencia prevista en favor del Ayuntamiento de Sevilla derivada del precio público por entrada de espacios museísticos.

En el Presupuesto de ese ente deberá ser tenido en cuenta para 2023 el importe necesario para el incremento retributivo del capítulo 1, en un 4 % respecto a lo presupuestado para 2022, para las retribuciones fijas del personal y un 1,5% para el resto de conceptos tanto retributivos como no retributivos del capítulo 1.

Finalmente, al elaborar los Estados de Gastos e Ingresos deberá en todo caso, respetarse los principios de **estabilidad presupuestaria y regla de gasto**. A efectos de controlar dicho cumplimiento, desde el Servicio de Gestión Presupuestaria se van a remitir las correspondientes fichas.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
Fdo. José Miguel Herrera Maldonado

**SR.ª DIRECTORA DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR**

Calle Bilbao, 4 – planta 2ª  
Sevilla 41001  
Teléfono 95 5471823

Código Seguro De Verificación	DuFowRUjNUKX5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	04/11/2022 13:23:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DuFowRUjNUKX5Hgir0uyrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DuFowRUjNUKX5Hgir0uyrA==</a>			

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	9/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	12/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

## CATEDRA TARTESSOS

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASAS CONSISTORIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA TARTESSOS

En Sevilla, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

## REUNIDOS

DE UNA PARTE, D Antonio Muñoz Martínez, Alcalde y Presidente del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla.

DE OTRA, DE OTRA, el Sr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, nombrado por Decreto 198/2020, de 1 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 235, de 4 de diciembre), en nombre y representación de esta, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 20.k) de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificados por Decretos 348/2004, de 25 de mayo, 16/2008, de 29 de enero, y 55/2017, de 11 de abril.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio Específico de Colaboración, a cuyo efecto,

## EXPONEN

**PRIMERO.-** El Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de Sevilla, conforme a lo establecido en el art.5 de sus Estatutos, tiene atribuida entre otras, las siguientes funciones:

- d) La promoción de la investigación científica del Alcázar, a cuyo fin desarrollará programas propios y en colaboración con Universidades, Centros de investigación y otras instituciones afines.
- a) La custodia, conservación y administración del Alcázar, incluidos sus bienes muebles y pertenencias, de acuerdo con las directrices que impone su condición de Bien de Interés Cultural, Residencia Real y Patrimonio Mundial, procurando su mejora continua.
- b) La gestión del uso del Alcázar promoviendo el adecuado equilibrio entre su condición de Bien de Cultural e instrumento dinamizador de la industria turística y cultural de la ciudad, garantizando en todo caso su seguridad y la de las personas visitantes e impidiendo usos incompatibles con su carácter histórico y monumental y su valor como bien integrante del patrimonio cultural.
- c) La difusión del Alcázar, de sus valores históricos, culturales y artísticos, para un mejor conocimiento público del Monumento y su significación para la ciudad de Sevilla, a cuyo propósito el Patronato organizará y fomentará cuantas iniciativas culturales impulsen el

1

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	10/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	13/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

conocimiento y promoción del recinto monumental y de sus valores artísticos, históricos y culturales.

**SEGUNDO.** -Todas estas competencias se desarrollarán:

- En el marco de la legislación de patrimonio. Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

-De acuerdo con los principios que rigen la Convención para la protección del Patrimonio Natural y Cultural de la UNESCO, 1972, dada la declaración del Real Alcázar como Patrimonio Mundial en 1987.

**TERCERO.** – De acuerdo con lo previsto en el artículo 1º de sus Estatutos, la Universidad de Sevilla es una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.

Son objetivos básicos de la Universidad de Sevilla, según previene el artículo 3º de los citados Estatutos:

a) **La creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento y su transferencia a la sociedad.**

b) **La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos humanísticos, científicos, técnicos, o de creación artística, potenciando las relaciones entre la investigación, la docencia y el ejercicio de la profesión.**

c) **El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

d) *La inserción laboral y profesional de sus estudiantes y egresados.*

e) *Propiciar la libertad de pensamiento, la participación, la innovación y el espíritu crítico y riguroso.*

f) *El estímulo y la formación de sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía crítica, solidaria y responsable.*

**CUARTO.** – Al objeto de cooperar al cumplimiento de sus fines, en particular colaborar en materia de proyectos de investigación suscritos con empresas o entidades, públicas o privadas, la Universidad de Sevilla constituyó en enero de 2022 la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla. El artículo 2 de sus Estatutos dispone:

*<<La Fundación constituida, una vez inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.*

*La Fundación tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad*

2

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	11/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	14/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**de Sevilla, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la LOU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla. (...)>>.**

**QUINTO.** - El Real Alcázar de Sevilla y Casa Consistorial es un BIC, Declarado Patrimonio Mundial y Residencia Real cuya importancia y valores patrimoniales son excepcionales que requieren la tutela del bien cultural (es decir su investigación, registro, catalogación, protección jurídica, conservación y restauración, difusión y divulgación) y la sostenibilidad o armonización de los valores que posee con el uso del mismo. Es decir, armonizar el patrimonio y el uso turístico, la preservación del medio ambiente que posee y por tanto de los jardines excepcionales y su consideración de todo este gran contenedor patrimonial como recurso educativo, de identidad, científico... dado los valores excepcionales del mismo y el potencial para su disfrute por los sevillanos y visitantes.

Además estamos ante un monumento de gran complejidad en un contexto urbano excepcional, que ocupa más de ocho hectáreas en el centro de Sevilla y por tanto sometido a riesgos de diversa índole que requieren la aplicación de estudios preventivos; compuesto por 8(¿) recintos edificatorios imbricados con espacios, jardines, recintos abiertos de gran calidad espacial y arquitectónica; producto de la superposición de diferentes etapas o estratos que son el testimonio de acontecimientos históricos de gran relevancia histórica y cultural. Y a su vez construido con materiales históricos y decoraciones excepcionales, además de diversas: Cerámicas, maderas de lo blanco en puertas-carpinterías-artesonados, pavimentaciones olambrilladas y de mármol, yeserías, piedra, pinturas murales y policromías, retablos, bienes muebles de gran variedad de soporte y policromías...etc.

El Bien inmueble ha sido objeto de transformaciones y pervivencias desde su primera construcción hasta la actualidad. Esa existencia diacrónica le da un carácter de bien excepcional desde el punto de vista de la aplicación de la metodología arqueológica. Además ha sido objeto de excavaciones arqueológicas. Este hecho ha generado una gran cantidad de información arqueológica, estratigráfica y ha generado una cantidad ingente de materiales arqueológicos.

Todo este conjunto patrimonial, está sometido a la interacción con el uso. Las visitas turísticas han aumentado exponencialmente en los últimos 20 años y por tanto la visita pública debe ser revisada y auditada permanentemente. Accesibilidad, seguridad, flujo de visitantes, protección de materiales y objetos, itinerarios, servicios, descripción de contenidos, divulgación mediante técnicas avanzadas que permitan la accesibilidad social y cognitiva...todo un conjunto de medidas fundamentales en el siglo XXI para la mejora cultural de visitantes.

A la vez, este Bien Cultural al ser propiedad municipal, cubre la función de lugar corporativo por excelencia como también simbólico para los sevillanos y por tanto el número de actividades es importante y es misión establecer las bases de un uso compatible entre las actividades y los valores monumentales.

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	12/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	15/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. – Objeto

1.- El presente Convenio tiene por objeto concretar la colaboración entre las entidades firmantes mediante el establecimiento de las condiciones y compromisos aplicables a la concesión directa de una subvención nominativa a la entidad beneficiaria, Universidad de Sevilla, para la creación de la Cátedra Tartessos conforme a la anualidad 2022 con una dotación de 30.000 euros.

El gasto correspondiente a la subvención objeto del presente convenio será imputado a la aplicación presupuestaria 10000-33400-48102 del Presupuesto de este Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial.

2.- Por parte de la Universidad de Sevilla, la gestión administrativa y financiera de la Cátedra se realizará por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIU en virtud del convenio suscrito entre ambas instituciones con fecha 29 de mayo de 2007 y la Adenda al mismo de fecha 1 de octubre de 2021.

### SEGUNDA.- Obligaciones de las partes.

1. La Universidad de Sevilla, se obliga a constituir la Cátedra Vermondo Resta como instrumento docente y de investigación especializado en relación con el Patrimonio Monumental del Real Alcázar que entre otras desarrollará las siguientes acciones:
  - La producción del conocimiento y desarrollo de actividades de I+D+i en relación con la Documentación e Información del Patrimonio arqueológico El desarrollo de tecnologías de Documentación e Información arqueológica para la divulgación del Patrimonio Arqueológico del RA y CC. Revisiones y nuevas lecturas.
  - La producción del conocimiento y desarrollo de actividades de I+D+i en relación a la metodología arqueológica y su desarrollo aplicado tanto a sus palacios y Jardines Históricos del RA y CC para el conocimiento histórico del Real Alcázar de Sevilla.
  - Transmisión del conocimiento, es decir, Formación aplicada a las demandas del RA y CC mediante Cursos especializados, Foros y Seminarios, Talleres y Proyectos experimentales con la intencionalidad del desarrollo de mejoras funcionales, Estancias, Becas, Programa de Prácticas de alumnos del departamento de arqueología de la Universidad de Sevilla en el RA de Sevilla tutorizados por profesores de la US y la posible participación de profesionales del RA en las actividades docentes descritas de la cátedra o programas especializados.

4

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	13/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	16/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

- Transferencia de Resultados. Publicaciones, Desarrollo de Manuales, Recomendaciones, Normalización, Repositorios, Conocimiento en Abierto mediante tecnologías aplicadas para la tutela, conservación y difusión del Patrimonio Arquitectónico del RA y CC.
- Divulgación mediante la codificación de toda la producción científica para llegar a los ciudadanos: Entre otros, Exposiciones relacionadas con el Patrimonio Arqueológico y el RA y CC, Visitas de sensibilización del valor del Patrimonio Arquitectónico del RA y CC...etc.
- La universidad de Sevilla se compromete a entregar de toda producción científica una copia del trabajo de investigación que pasará a formar parte del archivo del Real Alcázar de Sevilla, así como una copia de toda la información primaria generada durante el desarrollo del trabajo (fotografías, planos, dibujos arqueológicos) etc.
- Entregar un registro de investigadores que hayan accedido a la información de Real Alcázar de Sevilla y de los trabajos generados.

2.- El RA y CC del Ayuntamiento de Sevilla, se compromete a:

- Aportar la suma prevista en la anterior estipulación, en concepto de subvención, para la financiación de la Cátedra Tartessos.
- Facilitar los datos de que disponga sobre el RA y CC que sean necesarios para las actividades de investigación y transferencia de la nueva cátedra Tartessos.
- Prestará su colaboración en los programas formativos que así se requieran, facilitando prácticas de alumnos, aula...etc.
- Facilitará la documentación arqueológica imprescindible para el desarrollo de la investigación propuesta por la Universidad de Sevilla y autorizada por la comisión de seguimiento, de conformidad con los autores y arqueólogos que pudieran tener cualquier derecho intelectual sobre la citada documentación.

### TERCERA.- Coste del programa de actividades y aportación municipal.

La aportación económica total en concepto de subvención del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial asciende a la suma máxima de QUINCE MIL euros (15.000,00 €), repartida en las anualidades 2022, 2023 y 2024 conforme al detalle consignado en la estipulación primera.

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	14/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	17/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

La citada subvención se enmarca en las subvenciones nominativas de concesión directa, de conformidad con el artículo 22.2.a) y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 65 del Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio y los artículos 16 y 17 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla.

La subvención que se otorga es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no se exceda en tal caso del 100% del coste de la actividad subvencionada.

#### **CUARTA. - Modificación.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, podrá modificarse la subvención concedida cuando se produzcan circunstancias de índole operativa, o sucesos imprevisibles o fortuitos, siempre que dicha modificación no suponga cambios del proyecto subvencionado que alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención. En tal caso, la propuesta de modificación habrá de comunicarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen, al órgano gestor, estando sujeta a autorización administrativa previa.

#### **QUINTA. - Forma de pago**

La subvención dineraria municipal para el desarrollo del Convenio se abonará en un pago único en cada una de las anualidades, por el respectivo importe de cada anualidad de la subvención, tras la justificación documental por la beneficiaria de los gastos realizados en la anualidad correspondiente.

#### **SÉXTA. - Recursos humanos**

La entidad beneficiaria aportará al programa los medios materiales y humanos que sean necesarios para el cumplimiento del fin del Convenio. El personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral ni de ningún otro tipo con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla y ello, con independencia de las labores de control e inspección que legalmente corresponden al mismo.

#### **SÉPTIMA. - Vigencia y extinción del convenio.**

El presente Convenio surtirá efectos desde la fecha de suscripción y tendrá una vigencia de TRES AÑOS a contar desde la citada fecha.

El convenio concluirá a la finalización del periodo de su vigencia o se extinguirá anticipadamente por alguna de las siguientes causas: acuerdo entre las partes o denuncia de cualquiera de las mismas cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran manera el cumplimiento del Convenio. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra parte con un mes de anticipación como mínimo.

6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

En el caso de extinción anticipada, la entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de los gastos habidos con cargo a la subvención regulada en el presente Convenio, en el plazo de tres meses contados desde la fecha de su conclusión y en los términos establecidos en la Cláusula Duodécima procediéndose, en su caso, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la cantidad que no haya sido ejecutada, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Decimotercera.

#### OCTAVA.- Comisión.

Para el seguimiento de las actividades programadas por la Cátedra se procederá a la constitución de común acuerdo de una Comisión Rectora, co-presidida por el Rector de la US y la Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o personas en quienes deleguen, y compuesta por:

- El Rector o persona en quien delegue.
- La Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Dos representantes de la US nombrados por el Rector.
- La Alcadesa o Alcalde del RA y CC de Sevilla y la Directora General de Conservación o personas en quien deleguen.
- Un representante de la US, nombrado por el Rector, que formará parte de la Comisión Rectora, con voz, pero sin voto, y que actuará de Secretario de la misma.

Las funciones de la Comisión Rectora de la Cátedra serán;

- El nombramiento del titular de la Cátedra.
- La aprobación del plan de actividades.
- La supervisión y control de la ejecución del plan de actividades.
- La aprobación de los requisitos para la concesión de becas.
- La aprobación del presupuesto anual.
- La interpretación y el desarrollo del presente convenio de colaboración.
- La elaboración de la memoria anual de actividades realizadas.

Aquellas actuaciones que hayan de desarrollarse para un mejor cumplimiento de los objetivos de la cátedra serán objeto de concreción en un ulterior convenio específico que quedará unido como Anexo a éste, formando parte integrante del mismo a todos los efectos. La suscripción del citado convenio específico requerirá su previa aprobación por el órgano competente del Real Alcázar y Casa Consistorial de Sevilla.

Tanto la aprobación del plan de actividades como del presupuesto anual para el siguiente curso académico y la memoria anual de actividades realizadas durante el curso académico en cuestión deberán remitirse a la Universidad y a la (Nombre Entidad) antes del primer día hábil de cada mes de junio.

La Comisión Rectora se reunirá al menos dos veces al año y sus acuerdos requerirán el voto favorable de los representantes de las dos entidades firmantes de este convenio.

#### NOVENA.- Dirección de la Cátedra.

El titular de la Cátedra será nombrado por la Comisión Rectora. La Cátedra tendrá como titular a un profesor con categoría, como mínimo, de Contrato Doctor, con vinculación permanente que desarrolle su actividad en **(Nombre Dpto. Universitario y/o Centro)**.

7

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	19/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

El titular de la Cátedra asume bajo su dirección la ejecución del programa de actividades, que incluirá como mínimo la docencia en el entorno de las titulaciones más cercanas a la temática de la Cátedra de una o varias asignaturas o actividades que goce de reconocimiento académico como créditos de libre configuración (tres como mínimo) en los curriculares de los alumnos que las cursen, de acuerdo con las normas vigentes de la Universidad de Sevilla.

El titular de la Cátedra elaborará al final de cada año académico una memoria anual de actividades realizadas en el mismo y el destino dado a los fondos aportados por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, presentarán una propuesta del plan de actividades y del presupuesto anual para el siguiente curso académico, que será remitida a cada una de las dos partes firmantes.

#### **DÉCIMA.- Justificación de la subvención.**

1.- Dentro del plazo máximo de tres meses desde la finalización de cada una de las anualidades del Convenio, la entidad beneficiaria queda obligada a justificar los gastos totales ejecutados para el desarrollo del Convenio.

2.- Contenido de la cuenta justificativa.

La acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada, se efectuará mediante la entrega de la siguiente documentación:

a.- Memoria final detallada, suscrita por quien ostente la representación legal, que describirá los objetivos y resultados conseguidos conforme a la subvención concedida.

b.- Certificado de la entidad perceptora de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y proyecto presentado.

c.- Relación numerada secuencialmente de los gastos realizados.

d.- Declaración de las actividades realizadas, con descripción detallada de aquellas que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como resumen sumario de aquellas otras que hayan sido financiadas con fondos propios u otras subvenciones.

e.- Certificado del perceptor acreditativo del importe, procedencia y aplicación de subvenciones distintas a la municipal que han financiado actividades objeto del proyecto.

f.- La totalidad de los recibos, facturas, nóminas, tributos y cuotas a la Seguridad Social y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, cuyo importe haya sido abonado con cargo a la subvención concedida. En los casos en que de los documentos citados anteriormente no se desprendiera la acreditación del pago, deberá presentarse además la documentación necesaria para verificarlo.

La entidad deberá entregar original y copia de la documentación a justificar, y una vez comprobada y compulsada por el órgano gestor, éste devolverá los originales, los cuales deberán permanecer depositados en la entidad beneficiaria durante un período de al menos cuatro años.

8

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

- Cuando la justificación deba realizarse con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, al objeto de proceder al debido control de la concurrencia de subvenciones, se deberá proceder al estampillado de todos los justificantes originales en los que se harán constar, al menos, los siguientes datos:

- El número de expediente administrativo.
- La denominación del proyecto subvencionado.
- Ejercicio económico de la concesión de la subvención.
- Órgano concedente de la subvención.
- Porcentaje de financiación imputable a la subvención.

g.- Informe de conformidad del responsable designado por el Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial.

Las facturas habrán de reunir los requisitos que exige el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

Todos los documentos que conformen la cuenta justificativa y, en todo caso, el informe de conformidad previo del órgano gestor, deberán remitirse a la Intervención para su fiscalización.

Dicha justificación, una vez fiscalizada, deberá ser aprobada por el órgano competente, que será el que concedió la subvención, archivándose por el servicio gestor y comunicándose a la Intervención.

#### **DÉCIMO PRIMERA.- Procedimiento de reintegro.**

Las cantidades que hayan sido entregadas a la beneficiaria, no justificadas debidamente deberán ser reintegradas, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, siendo el órgano competente para exigir el reintegro el concedente de la subvención, mediante la resolución del procedimiento regulado en la citada ley.

El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro deberá dar traslado a la Intervención de las resoluciones que adopte respecto a la incoación, medidas cautelares y finalización del procedimiento.

#### **DECIMO SEGUNDA.- Publicidad.**

En la difusión y publicidad que se haga en cualquiera de las actividades llevadas a cabo en el marco de este Convenio, aparecerán las dos instituciones.

#### **DECIMO TERCERA.- Protección de datos de carácter personal.**

El régimen de protección de datos de carácter personal que han de cumplir las partes en las

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	18/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	21/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto en, lo que afecte a cada una de ellas, a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizarán en ejecución del presente Convenio, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.

Las partes mantendrán la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las partes y de la información de cualquier clase o naturales, generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio; dicha obligación se extenderá indefinidamente, aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o de que, en su caso, dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de los dispuesto en el presente Convenio de Colaboración.

Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitaciones del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose al órgano competente y/o a [dpd@us.es](mailto:dpd@us.es) indicando como referencia en el sobre "Protección de datos" y acompañando de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente.

Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

#### DECIMO CUARTA- Régimen de propiedad intelectual.

La titularidad de los resultados que se puedan derivar de las actividades de formación, investigación, transferencia de tecnología y soporte a la innovación, dentro del ámbito de la Cátedra, y el derecho a solicitar los títulos de propiedad industrial y/o intelectual adecuado para su protección jurídica corresponderá a la parte que los genere. Si no se puede delimitar la aportación de cada parte en estos resultados, los derechos de propiedad se repartirán equitativamente. A tal efecto, las partes deben suscribir un acuerdo en el que se determine las condiciones de explotación.

En cualquier caso, el Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial de Sevilla, como agencia pública administrativa local que otorga la subvención, no tendrá que satisfacer en el futuro suma económica alguna por hacer uso de los resultados de investigación o innovación obtenidos por la Cátedra Tartessos, para cuya constitución se concede la ayuda.

10

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQ0bfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	19/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQ0bfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQ0bfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	22/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**DECIMO QUINTA.- Régimen jurídico.**

El régimen jurídico del presente Convenio está integrado por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, así como normativa concordante.

**DECIMOSEXTA.- Resolución de conflictos.**

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este Convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, las dos partes suscriben el presente Convenio y su Anexo en el lugar y fecha arriba indicados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQ0bfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQ0bfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQ0bfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

CATEDRA VERMONDO RESTA

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASAS CONSISTORIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA VERMONDO RESTA.

En Sevilla, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

### REUNIDOS

DE UNA PARTE, D Antonio Muñoz Martínez, Alcalde y Presidente del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla.

DE OTRA, DE OTRA, el Sr. D. Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, nombrado por Decreto 198/2020, de 1 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 235, de 4 de diciembre), en nombre y representación de esta, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 20.k) de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificados por Decretos 348/2004, de 25 de mayo, 16/2008, de 29 de enero, y 55/2017, de 11 de abril.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio Específico de Colaboración, a cuyo efecto,

### EXPONEN

**PRIMERO.-** El Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de Sevilla, conforme a lo establecido en el art.5 de sus Estatutos, tiene atribuida entre otras, las siguientes funciones:

- La promoción de la investigación científica del Alcázar, a cuyo fin desarrollará programas propios y en colaboración con Universidades, Centros de investigación y otras instituciones afines.
- La custodia, conservación y administración del Alcázar, incluidos sus bienes muebles y pertenencias, de acuerdo con las directrices que impone su condición de Bien de Interés Cultural, Residencia Real y Patrimonio Mundial, procurando su mejora continua.
- La gestión del uso del Alcázar promoviendo el adecuado equilibrio entre su condición de Bien de Cultural e instrumento dinamizador de la industria turística y cultural de la ciudad, garantizando en todo caso su seguridad y la de las personas visitantes e impidiendo usos incompatibles con su carácter histórico y monumental y su valor como bien integrante del patrimonio cultural.
- La difusión del Alcázar, de sus valores históricos, culturales y artísticos, para un mejor conocimiento público del Monumento y su significación para la ciudad de Sevilla, a cuyo propósito el Patronato organizará y fomentará cuantas iniciativas culturales impulsen el

1

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	21/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	24/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

conocimiento y promoción del recinto monumental y de sus valores artísticos, históricos y culturales.

**SEGUNDO.** -Todas estas competencias se desarrollarán:

- En el marco de la legislación de patrimonio. Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

-De acuerdo con los principios que rigen la Convención para la protección del Patrimonio Natural y Cultural de la UNESCO, 1972, dada la declaración del Real Alcázar como Patrimonio Mundial en 1987.

**TERCERO.** – De acuerdo con lo previsto en el artículo 1º de sus Estatutos, la Universidad de Sevilla es una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.

Son objetivos básicos de la Universidad de Sevilla, según previene el artículo 3º de los citados Estatutos:

a) **La creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión integral del conocimiento y su transferencia a la sociedad.**

b) **La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos humanísticos, científicos, técnicos, o de creación artística, potenciando las relaciones entre la investigación, la docencia y el ejercicio de la profesión.**

c) **El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

d) *La inserción laboral y profesional de sus estudiantes y egresados.*

e) *Propiciar la libertad de pensamiento, la participación, la innovación y el espíritu crítico y riguroso.*

f) *El estímulo y la formación de sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía crítica, solidaria y responsable.*

**CUARTO.** – Al objeto de cooperar al cumplimiento de sus fines, en particular colaborar en materia de proyectos de investigación suscritos con empresas o entidades, públicas o privadas, la Universidad de Sevilla constituyó en enero de 2022 la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla. El artículo 2 de sus Estatutos dispone:

*<<La Fundación constituida, una vez inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.*

*La Fundación tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad*

2

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	22/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	25/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**de Sevilla, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la LOU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla. (...)>>.**

**QUINTO.** - El Real Alcázar de Sevilla y Casa Consistorial es un BIC, Declarado Patrimonio Mundial y Residencia Real cuya importancia y valores patrimoniales son excepcionales que requieren la tutela del bien cultural (es decir su investigación, registro, catalogación, protección jurídica, conservación y restauración, difusión y divulgación) y la sostenibilidad o armonización de los valores que posee con el uso del mismo. Es decir, armonizar el patrimonio y el uso turístico, la preservación del medio ambiente que posee y por tanto de los jardines excepcionales y su consideración de todo este gran contenedor patrimonial como recurso educativo, de identidad, científico... dado los valores excepcionales del mismo y el potencial para su disfrute por los sevillanos y visitantes.

Además estamos ante un monumento de gran complejidad en un contexto urbano excepcional, que ocupa más de ocho hectáreas en el centro de Sevilla y por tanto sometido a riesgos de diversa índole que requieren la aplicación de estudios preventivos; compuesto por 8(¿) recintos edificatorios imbricados con espacios, jardines, recintos abiertos de gran calidad espacial y arquitectónica; producto de la superposición de diferentes etapas o estratos que son el testimonio de acontecimientos históricos de gran relevancia histórica y cultural. Y a su vez construido con materiales históricos y decoraciones excepcionales, además de diversas: Cerámicas, maderas de lo blanco en puertas-carpinterías-artesonados, pavimentaciones olambrilladas y de mármol, yeserías, piedra, pinturas murales y policromías, retablos, bienes muebles de gran variedad de soporte y policromías...etc.

Todo este conjunto patrimonial, está sometido a la interacción con el uso. Las visitas turísticas han aumentado exponencialmente en los últimos 20 años y por tanto la visita pública debe ser revisada y auditada permanentemente. Accesibilidad, seguridad, flujo de visitantes, protección de materiales y objetos, itinerarios, servicios, descripción de contenidos, divulgación mediante técnicas avanzadas que permitan la accesibilidad social y cognitiva...todo un conjunto de medidas fundamentales en el siglo XXI para la mejora cultural de visitantes.

A la vez, este Bien Cultural al ser propiedad municipal, cubre la función de lugar corporativo por excelencia como también simbólico para los sevillanos y por tanto el número de actividades es importante y es misión establecer las bases de un uso compatible entre las actividades y los valores monumentales.

**SEXTO.** - La Escuela Técnica Superior de Arquitectura en un centro de la Universidad de Sevilla que cuenta en la actualidad con más de dos mil estudiantes en titulaciones de grado y Máster, siendo la tercera Escuela de Arquitectura de nuestro país, tras Madrid y Barcelona. La docencia es atendida por más de trescientos profesores que realizan a su vez tareas de investigación que permite una renovación permanente de las actividades formativas y la transferencia de los resultados de los procesos de investigación y ejercicios académicos docentes a la sociedad

3

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	23/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	26/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

Desde su fundación en 1960 contribuye como centro universitario, al avance del conocimiento y la instalación de procesos de reflexión dialéctica en torno al Territorio, la Ciudad y la Arquitectura, y en particular, y en los tres ámbitos, de aquellos relacionados con el Patrimonio y la Historia. En los títulos de Grado y Máster que posee el centro en la actualidad se desarrollan un importante grupo de asignaturas que abordan contenidos de Proyectos Arquitectónicos, Historia de la Arquitectura, Expresión Gráfica Arquitectónica o Materiales y Sistemas constructivos, todos ellos en relación con objetos patrimoniales y desarrollados con metodología teórico-práctica.

La Escuela cuenta además con laboratorios de investigación de materiales de construcción e instalaciones y un avanzado taller de Fabricación Digital (FabLab), recursos que pueden ser orientados y aplicados los procesos de investigación que una cátedra de este tipo pueda plantear.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. – Objeto

1.- El presente Convenio tiene por objeto concretar la colaboración entre las entidades firmantes mediante el establecimiento de las condiciones y compromisos aplicables a la concesión directa de una subvención nominativa a la entidad beneficiaria, Universidad de Sevilla, para la creación de la Cátedra Vermondo Resta conforme a la anualidad 2022 con una dotación de 30.000 euros.

El gasto correspondiente a la subvención objeto del presente convenio será imputado a la aplicación presupuestaria 10000-33400-48101 del Presupuesto de este Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial.

2.- Por parte de la Universidad de Sevilla, la gestión administrativa y financiera de la Cátedra se realizará por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIU en virtud del convenio suscrito entre ambas instituciones con fecha 29 de mayo de 2007 y la Adenda al mismo de fecha 1 de octubre de 2021.

Lo anterior no alterará la condición de beneficiaria de la subvención de la Universidad de Sevilla.

### SEGUNDA.- Obligaciones de las partes.

1. La Universidad de Sevilla, se obliga a constituir la Cátedra Vermondo Resta como instrumento docente y de investigación especializado en relación con el Patrimonio Monumental del Real Alcázar que entre otras desarrollará las siguientes acciones:

4

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	24/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	27/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

- La producción del conocimiento y desarrollo de actividades de I+D+i en relación con la Documentación e Información del Patrimonio Arquitectónico y Jardines Históricos del RA y CC (Real Alcázar y Casas Consistoriales). El desarrollo de tecnologías de Documentación e Información para la divulgación del Patrimonio Arquitectónico del RA y CC.
- La producción del conocimiento y desarrollo de actividades de I+D+i en relación a la Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico y Jardines Históricos del RA y CC. El desarrollo de Ciencias y Técnicas Aplicadas a la Conservación y Restauración: Caracterización de materiales. Estudios e Investigaciones de alteraciones de materiales y sus causas, además del estudio de patologías constructivas, tratamientos compatibles con los materiales preexistentes e interacción entre las edificaciones y jardines históricos con el medio ambiente, entre otros.
- Transmisión del conocimiento, es decir, Formación aplicada a las demandas del RA y CC mediante Cursos especializados, Foros y Seminarios, Talleres y Proyectos experimentales con la intencionalidad del desarrollo de mejoras funcionales, de ordenación, espaciales y de organización en relación al RA y CC y el contexto urbano, Estancias, Becas, Programa de Prácticas de alumnos de la ETSA en el RA de Sevilla tutorizados por profesores de la US y la posible participación de profesionales del RA en las actividades docentes descritas de la cátedra o programas especializados.
- Transferencia de Resultados. Publicaciones, Desarrollo de Manuales, Recomendaciones, Normalización, Repositorios, Conocimiento en Abierto mediante tecnologías aplicadas para la tutela, conservación y difusión del Patrimonio Arquitectónico del RA y CC.
- Divulgación mediante la codificación de toda la producción científica para llegar a los ciudadanos: Entre otros, Exposiciones relacionadas con el Patrimonio Arquitectónico y el RA y CC, Visitas de sensibilización del valor del Patrimonio Arquitectónico del RA y CC...etc.

2.- El RA y CC del Ayuntamiento de Sevilla, se compromete a:

- Aportar la suma prevista en la anterior estipulación, en concepto de subvención, para la financiación de la Cátedra Vermondo Resta.
- Facilitar los datos de que disponga sobre el RA y CC que sean necesarios para las actividades de investigación y transferencia de la nueva cátedra Vermondo Resta.

5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

- Prestará su colaboración en los programas formativos que así se requieran, facilitando prácticas de alumnos, aula...etc.

### **TERCERA.- Coste del programa de actividades y aportación municipal.**

La aportación económica total en concepto de subvención del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial asciende a la suma máxima de TREINTA MIL euros (30.000,00 €), repartida en las anualidades 2022, 2023 y 2024 conforme al detalle consignado en la estipulación primera.

La citada subvención se enmarca en las subvenciones nominativas de concesión directa, de conformidad con el artículo 22.2.a) y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 65 del Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio y los artículos 16 y 17 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla.

La subvención que se otorga es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no se exceda en tal caso del 100% del coste de la actividad subvencionada.

En particular, la subvención objeto del presente convenio específico de colaboración será compatible con una posible colaboración de la Cátedra de Confort Climático Urbano SVQ URBANLAB, a nivel de investigación, difusión científica o divulgación, en la elaboración del programa de choque de confort climático en el eje central del destino Sevilla, promovido por Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. como parte integrante del Plan de Sostenibilidad Turística.

### **CUARTA. - Modificación.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, podrá modificarse la subvención concedida cuando se produzcan circunstancias de índole operativa, o sucesos imprevisibles o fortuitos, siempre que dicha modificación no suponga cambios del proyecto subvencionado que alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención. En tal caso, la propuesta de modificación habrá de comunicarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen, al órgano gestor, estando sujeta a autorización administrativa previa.

### **QUINTA. - Forma de pago**

La subvención dineraria municipal para el desarrollo del Convenio se abonará en un pago único en cada una de las anualidades, por el respectivo importe de cada anualidad de la subvención, tras la justificación documental por la beneficiaria de los gastos realizados en la anualidad correspondiente.

### **SEXTA. - Recursos humanos**

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	26/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	29/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

La entidad beneficiaria aportará al programa los medios materiales y humanos que sean necesarios para el cumplimiento del fin del Convenio. El personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral ni de ningún otro tipo con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla y ello, con independencia de las labores de control e inspección que legalmente corresponden al mismo.

#### **SÉPTIMA. - Vigencia y extinción del convenio.**

El presente Convenio surtirá efectos desde la fecha de suscripción y tendrá una vigencia de TRES AÑOS a contar desde la citada fecha.

El convenio concluirá a la finalización del periodo de su vigencia o se extinguirá anticipadamente por alguna de las siguientes causas: acuerdo entre las partes o denuncia de cualquiera de las mismas cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran manera el cumplimiento del Convenio. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra parte con un mes de anticipación como mínimo.

En el caso de extinción anticipada, la entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de los gastos habidos con cargo a la subvención regulada en el presente Convenio, en el plazo de tres meses contados desde la fecha de su conclusión y en los términos establecidos en la Cláusula Duodécima procediéndose, en su caso, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la cantidad que no haya sido ejecutada, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Decimotercera.

#### **OCTAVA.- Comisión.**

Para el seguimiento de las actividades programadas por la Cátedra se procederá a la constitución de común acuerdo de una Comisión Rectora, co-presidida por el Rector de la US y la Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o personas en quienes deleguen, y compuesta por:

- El Rector o persona en quien delegue.
- La Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Dos representantes de la US nombrados por el Rector.
- La Alcaldesa o Alcalde del RA y CC de Sevilla y la Directora General de Conservación o personas en quien deleguen.
- Un representante de la US, nombrado por el Rector, que formará parte de la Comisión Rectora, con voz, pero sin voto, y que actuará de Secretario de la misma.

Las funciones de la Comisión Rectora de la Cátedra serán;

- El nombramiento del titular de la Cátedra.
- La aprobación del plan de actividades.
- La supervisión y control de la ejecución del plan de actividades.
- La aprobación de los requisitos para la concesión de becas.
- La aprobación del presupuesto anual.
- La interpretación y el desarrollo del presente convenio de colaboración.
- La elaboración de la memoria anual de actividades realizadas.

Aquellas actuaciones que hayan de desarrollarse para un mejor cumplimiento de los objetivos de la cátedra serán objeto de concreción en un ulterior convenio específico que quedará unido como

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	27/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	30/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

Anexo a éste, formando parte integrante del mismo a todos los efectos. La suscripción del citado convenio específico requerirá su previa aprobación por el órgano competente del Real Alcázar y Casa Consistorial de Sevilla.

Tanto la aprobación del plan de actividades como del presupuesto anual para el siguiente curso académico y la memoria anual de actividades realizadas durante el curso académico en cuestión deberán remitirse a la Universidad y a la (Nombre Entidad) antes del primer día hábil de cada mes de junio.

La Comisión Rectora se reunirá al menos dos veces al año y sus acuerdos requerirán el voto favorable de los representantes de las dos entidades firmantes de este convenio.

#### **NOVENA.- Dirección de la Cátedra.**

El titular de la Cátedra será nombrado por la Comisión Rectora. La Cátedra tendrá como titular a un profesor con categoría, como mínimo, de Contrato Doctor, con vinculación permanente que desarrolle su actividad en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

El titular de la Cátedra asume bajo su dirección la ejecución del programa de actividades, que incluirá como mínimo la docencia en el entorno de las titulaciones más cercanas a la temática de la Cátedra de una o varias asignaturas o actividades que goce de reconocimiento académico como créditos de libre configuración (tres como mínimo) en los curriculares de los alumnos que las cursen, de acuerdo con las normas vigentes de la Universidad de Sevilla.

El titular de la Cátedra elaborará al final de cada año académico una memoria anual de actividades realizadas en el mismo y el destino dado a los fondos aportados por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, presentarán una propuesta del plan de actividades y del presupuesto anual para el siguiente curso académico, que será remitida a cada una de las dos partes firmantes.

#### **DÉCIMA.- Justificación de la subvención.**

1.- Dentro del plazo máximo de tres meses desde la finalización de cada una de las anualidades del Convenio, la entidad beneficiaria queda obligada a justificar los gastos totales ejecutados para el desarrollo del Convenio.

2.- Contenido de la cuenta justificativa.

La acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada se efectuará mediante la entrega de la siguiente documentación:

a. - Memoria final detallada, suscrita por quien ostente la representación legal, que describirá los objetivos y resultados conseguidos conforme a la subvención concedida.

b. - Certificado de la entidad perceptora de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y proyecto presentado.

c. - Relación numerada secuencialmente de los gastos realizados.

8

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

d.- Declaración de las actividades realizadas, con descripción detallada de aquellas que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como resumen sumario de aquellas otras que hayan sido financiadas con fondos propios u otras subvenciones.

e.- Certificado del perceptor acreditativo del importe, procedencia y aplicación de subvenciones distintas a la municipal que han financiado actividades objeto del proyecto.

f.- La totalidad de los recibos, facturas, nóminas, tributos y cuotas a la Seguridad Social y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, cuyo importe haya sido abonado con cargo a la subvención concedida. En los casos en que de los documentos citados anteriormente no se desprendiera la acreditación del pago, deberá presentarse además la documentación necesaria para verificarlo.

La entidad deberá entregar original y copia de la documentación a justificar, y una vez comprobada y compulsada por el órgano gestor, éste devolverá los originales, los cuales deberán permanecer depositados en la entidad beneficiaria durante un período de al menos cuatro años.

- Cuando la justificación deba realizarse con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, al objeto de proceder al debido control de la concurrencia de subvenciones, se deberá proceder al estampillado de todos los justificantes originales en los que se harán constar, al menos, los siguientes datos:

El número de expediente administrativo.  
La denominación del proyecto subvencionado.  
Ejercicio económico de la concesión de la subvención.  
Órgano concedente de la subvención.  
Porcentaje de financiación imputable a la subvención.

g.- Informe de conformidad del responsable designado por el Patronato del Real Alcázar de Sevilla y de la Casa Consistorial.

Las facturas habrán de reunir los requisitos que exige el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

Todos los documentos que conformen la cuenta justificativa y, en todo caso, el informe de conformidad previo del órgano gestor, deberán remitirse a la Intervención para su fiscalización.

Dicha justificación, una vez fiscalizada, deberá ser aprobada por el órgano competente, que será el que concedió la subvención, archivándose por el servicio gestor y comunicándose a la Intervención.

#### **DÉCIMO PRIMERA.- Procedimiento de reintegro.**

Las cantidades que hayan sido entregadas a la beneficiaria, no justificadas debidamente deberán ser reintegradas, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

siendo el órgano competente para exigir el reintegro el concedente de la subvención, mediante la resolución del procedimiento regulado en la citada ley.

El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro deberá dar traslado a la Intervención de las resoluciones que adopte respecto a la incoación, medidas cautelares y finalización del procedimiento.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- Publicidad.**

En la difusión y publicidad que se haga en cualquiera de las actividades llevadas a cabo en el marco de este Convenio, aparecerán las dos instituciones.

#### **DECIMO TERCERA- Protección de datos de carácter personal.**

El régimen de protección de datos de carácter personal que han de cumplir las partes en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto en, lo que afecte a cada una de ellas, a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizarán en ejecución del presente Convenio, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.

Las partes mantendrán la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las partes y de la información de cualquier clase o naturales, generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio; dicha obligación se extenderá indefinidamente, aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o de que, en su caso, dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de los dispuesto en el presente Convenio de Colaboración.

Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitaciones del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose al órgano competente y/o a [dpd@us.es](mailto:dpd@us.es) indicando como referencia en el sobre "Protección de datos" y acompañando de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente.

Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para

10

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	30/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	33/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

**DECIMO CUARTA.- Régimen de propiedad intelectual.**

La titularidad de los resultados que se puedan derivar de las actividades de formación, investigación, transferencia de tecnología y soporte a la innovación, dentro del ámbito de la Cátedra, y el derecho a solicitar los títulos de propiedad industrial y/o intelectual adecuado para su protección jurídica corresponderá a la parte que los genere. Si no se puede delimitar la aportación de cada parte en estos resultados, los derechos de propiedad se repartirán equitativamente. A tal efecto, las partes deben suscribir un acuerdo en el que se determine las condiciones de explotación.

En cualquier caso, el Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial de Sevilla, como agencia pública administrativa local que otorga la subvención, no tendrá que satisfacer en el futuro suma económica alguna por hacer uso de los resultados de investigación o innovación obtenidos por la Cátedra Vermondo Resta, para cuya constitución se concede la ayuda.

**DECIMO QUINTA.- Régimen jurídico.**

El régimen jurídico del presente Convenio está integrado por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, así como normativa concordante.

**DECIMO SEXTA.- Resolución de conflictos.**

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este Convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, las dos partes suscriben el presente Convenio y su Anexo en el lugar y fecha arriba indicados.

Código Seguro De Verificación	WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:58	
Observaciones		Página	31/31	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WDZPxupIwk9RXLAQObfjiA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	34/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2022	PROPUESTA CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA	%
10000	22100		OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DEL EMPLEADO	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00%
<b>CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
	83000		CONCESION PRESTAMOS CORTO PLAZO	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
		33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	3.176.828,98 €	3.344.681,86 €	167.852,88 €	5,28%
<b>CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL</b>							
	10100		PERSONAL ALTOS CARGOS	201.002,00	236.104,64	35.102,64	17,46%
	13000		PERSONAL LABORAL FIJO	644.392,23	670.167,92	25.775,69	4,00%
	13001		Retribuciones básicas personal laboral	56.327,99	58.581,11	2.253,12	4,00%
	13002		Horas extraordinarias	901.247,83	937.297,74	36.049,91	4,00%
	13100		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	199.684,51	207.671,89	7.987,38	4,00%
	15000		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	263.775,23	274.326,24	10.551,01	4,00%
	16000		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	707.515,50	735.816,12	28.300,62	4,00%
	16105		PRESTACIONES SOCIALES	16.922,03	22.454,11	5.532,08	32,69%
	16200		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	8.193,06	8.315,96	122,90	1,50%
	16204		Formación y perfeccionamiento del personal	41.568,60	42.192,13	623,53	1,50%
			Acción social				
<b>CAPITULO II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>							
	21600		REPARACIONES, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACIÓN	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
	22000		MATERIAL DE OFICINA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
	22001		Material oficina	500,00	500,00	0,00	0,00%
	22104		SUMINISTROS	40.000,00	45.254,00	5.254,00	13,14%
			Vestuario				

Código Seguro De Verificación	AUQ1XfNcpowTbyGrdaP22g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaP22g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaP22g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	35/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**PRESUPUESTO DE GASTO PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASA CONSISTORIAL  
EJERCICIO 2023**

ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2022	PROPUESTA CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA	%
22113			Mantenimiento de animales	0,00	10.000,00	10.000,00	-
			<b>COMUNICACIONES</b>				
22200			Servicios de telecomunicaciones	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
22203			Informática	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
22299			Otros gastos en comunicación	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
			<b>SEGUROS</b>				
22400			Primas de Seguros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22401			Responsabilidad Patrimonial	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
			<b>TRIBUTOS</b>				
22502			Tributos de las Entidades Locales	0,00	300,00	300,00	-
			<b>TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>				
22706			Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22799			Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00%
			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>				
23010			Dietas personal directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23110			Locomoción personal directivo	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
<b>33400</b>			<b>PROMOCION CULTURAL</b>	<b>1.922.990,16 €</b>	<b>2.231.773,55 €</b>	<b>308.783,39 €</b>	<b>16,06%</b>
			<b>CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL</b>				
13002			Otras retribuciones complementarias (RPT)	85.817,30	57.332,24	-28.485,06	-33,19%
			<b>CAPITULO II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
			<b>GASTOS DIVERSOS</b>				
22601			Atenciones protocolarias	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
22602			Publicidad y propaganda	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
22606			Reuniones y conferencias	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
22609			Actividades culturales	600.000,00	634.321,90	34.321,90	5,72%
22699			Gastos diversos	24.000,00	41.209,85	17.209,85	71,71%
22706			TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES Estudios y trabajos técnicos	554.672,86	754.672,86	200.000,00	36,06%
			<b>CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
42000			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A la Administración del Estado. Convenio con Patrimonio	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
46200			A ENTIDADES LOCALES Aportación al Ayuntamiento. Funcionarios	510.000,00	535.736,70	25.736,70	5,05%

Código Seguro De Verificación	AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:54
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	36/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2022	PROPUESTA CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA	%
			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				
48100			Premios, Becas, Est. E Investig.	500,00	500,00	0,00	0,00%
48101			A la Universidad de Sevilla. Cátedra Vermondo Restá	0,00	30.000,00	30.000,00	-
48102			A la Universidad de Sevilla. Cátedra Tartessos	0,00	30.000,00	30.000,00	-
			<b>CAPITULO VI - INVERSIONES REALES</b>				
			<b>INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
33600			Inversiones inmateriales	4.128.400,92 €	6.373.864,62 €	2.245.463,70 €	54,39%
			<b>CAPITULO II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACION</b>				
21000			Infraestructura y bienes naturales	325.000,00	325.000,00	0,00	0,00%
21200			Edificios y otras construcciones	180.000,00	461.240,21	281.240,21	156,24%
21300			Maquinaria, instalaciones	165.000,00	178.235,54	13.235,54	8,06%
22100			SUMINISTROS	130.000,00	269.649,20	139.649,20	107,42%
22101			Energía eléctrica	24.000,00	22.500,00	-1.500,00	-6,25%
22103			Combustibles y carburantes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
22700			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	320.000,00	339.297,31	19.297,31	6,03%
22701			Limpieza y aseo	1.700.000,00	2.093.000,00	393.000,00	23,12%
22799			Otros trabajos realizados por empresas	15.000,00	17.235,24	2.235,24	14,90%
			<b>CAPITULO VI - INVERSIONES REALES</b>				
			<b>INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>				
62200			Edificios y otras construcciones	98.790,00	269.790,00	171.000,00	173,09%
62300			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillajes	28.000,00	57.800,00	29.800,00	106,43%
62500			Mobiliario y enseres	10.000,00	20.000,00	10.000,00	100,00%
62600			Equipos informáticos	16.610,92	16.610,92	0,00	0,00%
62700			Proyectos complejos	750.000,00	443.572,61	-306.427,39	-40,86%
63700			Reposición Proyectos complejos	20.000,00	0,00	-20.000,00	-100,00%
62900			Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
63200			Reposición Edificios y otras construcciones	330.000,00	1.843.873,59	1.513.873,59	458,75%
93401			<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	24.400,00 €	100.400,00 €	76.000,00 €	311,48%
			<b>CAPITULO III - GASTOS FINANCIEROS</b>				
35200			Intereses de demora	200,00	200,00	0,00	0,00%

Código Seguro De Verificación	AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	37/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PRESUPUESTO DE GASTO PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASA CONSISTORIAL  
EJERCICIO 2023

ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2022	PROPUESTA CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA	%
35201			Intereses de demora de operaciones comerciales	200,00	200,00	0,00	0,00%
35900			Otros gastos financieros	24.000,00	100.000,00	76.000,00	316,67%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO REAL ALCÁZAR</b>				<b>9.292.620,06</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>2.798.099,97</b>	<b>30,11%</b>
TOTAL CAPITULOS							
I - GASTOS DE PERSONAL				3.126.446,28	3.250.260,10	123.813,82	3,96%
II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				4.266.872,86	5.381.176,11	1.114.303,25	26,12%
III - GASTOS FINANCIEROS				24.400,00	100.400,00	76.000,00	311,48%
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				570.500,00	656.236,70	85.736,70	15,03%
VI - INVERSIONES REALES				1.264.400,92	2.662.647,12	1.398.246,20	110,59%
VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0,00	0,00	0,00	-
VIII - ACTIVOS FINANCIEROS				40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
IX - PASIVOS FINANCIEROS				0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>				<b>9.292.620,06</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>2.798.099,97</b>	<b>30,11%</b>

Código Seguro De Verificación	AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AUQ1XfNcpowTbyGrdaPZ2g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	38/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES 2022	PROPUESTA PREVISIONES INICIALES 2023	DIFERENCIA	%	INGRESO AFECTADO O SUBVENCIÓN FINALISTA SI/NO
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS: A) OPERACIONES CORRIENTES</b>						
<b>CAPÍTULO III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>8.432.620,06</b>	<b>10.337.297,03</b>	<b>1.904.676,97</b>	<b>22,59%</b>	<b>SI / NO</b>
<b>Precios públicos</b>						
34400	ENTRADAS VISITA HORARIO GENERAL	7.846.336,06	9.992.435,66	2.146.099,60	27,35%	NO
34401	ENTRADAS VISITAS FUERA HORARIO GENERAL	84.000,00	10.000,00	-74.000,00	-88,10%	NO
34402	RODAJE PELICULAS Y DOCUMENTALES	5.984,00	2.500,00	-3.484,00	-58,22%	NO
34403	CELEBRACION DE ACTOS NO OFICIALES	41.800,00	8.000,00	-33.800,00	-80,86%	NO
34404	EXPOSICIONES Y EVENTOS	20.000,00	0,00	-20.000,00	-100,00%	NO
34405	ENTRADAS VISITAS NOCTURNAS TEATRALIZADAS	144.000,00	108.000,00	-36.000,00	-25,00%	NO
34406	ENTRADAS CONCIERTOS NOCHES JARDINES DEL ALCÁZAR	210.000,00	210.000,00	0,00	0,00%	NO
34407	PERMISOS PINTURA ARTÍSTICA AIRE LIBRE	0,00	1.000,00	1.000,00	-	NO
34408	FOTOGRAFÍA- REPORTAJES	0,00	1.000,00	1.000,00	-	NO
34409	PUBLICACIONES PROPIAS	0,00	500,00	500,00	-	NO
<b>Reintegros de operaciones corrientes</b>						
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES. REINTEGRO ANUNCIOS	500,00	500,00	0,00	0,00%	NO
<b>Otros ingresos</b>						
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	80.000,00	3.361,37	-76.638,63	-95,80%	NO
<b>CAPÍTULO V - INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>820.000,00</b>	<b>1.713.423,00</b>	<b>893.423,00</b>	<b>108,95%</b>	
<b>Intereses de depósitos</b>						
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS. INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	20.000,00	0,00	-20.000,00	-100,00%	NO
<b>Concesiones administrativas</b>						
56000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACION PERIODICA	800.000,00	1.713.423,00	913.423,00	114,18%	NO
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>CAPÍTULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Reintegros de préstamos</b>						
83000	REINTEGROS DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%	NO
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS REAL ALCÁZAR</b>		<b>9.292.620,06</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>2.798.099,97</b>	<b>30,11%</b>	

Código Seguro De Verificación	qCqaP2n6w5+QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qCqaP2n6w5+QWX2sYBwNFQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qCqaP2n6w5+QWX2sYBwNFQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	39/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



RELACION PUESTO TRABAJO PATRONATO REAL ALCÁZAR DE SEVILLA				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	Nº DE PUESTOS
JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	II	20	1
JEFE NEGOCIADO ADMVO. ADJ. SECCION	ASUNTOS GENERALES	III	21	1
JEFE OBRERO	MANTENIMIENTO	III	20	1
CAPATAZ	MANTENIMIENTO	III	18	1
TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	III	17	2
JEFE ADMINISTRATIVO	ASUNTOS GENERALES	III	18	
ADMINISTRATIVO	ACTIVIDADES	III	17	
JEFE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASUNTOS GENERALES	IV	16	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACTIVIDADES	IV	15	1
OFICIAL 1º JARDINERO	MANTENIMIENTO	IV	15	4
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	IV	15	1
OFICIAL 1º ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	IV	15	1
JEFE GRUPO PORTERO VIGILANTE	ACTIVIDADES	IV	14	1
PORTERO-VIGILANTE	ACTIVIDADES	IV	14	6
OFICIAL 2º JARDINERO	MANTENIMIENTO	IV	14	8
OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	IV	14	2
OFICIAL 2º ALBAÑIL	MANTENIMIENTO	IV	14	1
OFICIAL 2º FONTANERO	MANTENIMIENTO	IV	14	1
PEON	MANTENIMIENTO	V	13	9
				<b>43 PUESTOS</b>

**PUESTOS ALTA DIRECCION**

DENOMINACION PUESTO	UNIDAD	GRUPO (*)	GRADO	Nº DE PUESTOS
ALCAIDE	DIRECCION			1
DIRECTORA	DIRECCION			1
GERENTE	DIRECCIÓN			1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H1Bagb/jDDO/JYPrmNDIdQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H1Bagb/jDDO/JYPrmNDIdQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H1Bagb/jDDO/JYPrmNDIdQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/154
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



11/11/2022

VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO PATRONATO REAL ALCÁZAR 2019													Complemento Específico Puntos 2019	
EXORTE 176 /2017 CALENDARIO LABORAL														
1. ESP. DIF. TÉCNICA	Ejecución tareas	2. RESPONSABILIDAD				3. PREGSIDAD				4. PELIGROSIDAD	5. DISPONIBILIDAD	6. ADJUNTIA	7. INCOMPATIBILIDAD	Complemento Específico Puntos 2019
		2.1 TOMA DECISION	2.2 RELACIONES	2.3 MANDO	2.4 PATRIMONIAL	3.1 CONDICIONES TRABAJO	3.2 REGIMEN DE TURNOS	3.3 FIN DE SEMANA	3.4 NOCTURNIDAD					
	15	47	18	33							41	ADJUNTIA	INCOMPATIBILIDAD	220
JEFES NEGOCIADO ACTIVIDADES REFE NEGOCIADO ADMOCV ADU. SECCION	15	47	18	33	28							30	44	215
JEFES OBRERO	15	58	18	69							25		44	229
CAPATAZ	15	58	12	45							41		44	224
TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES REFE ORPOFADZALPR	15	25	18	21					15		25		44	203
ADMINISTRATIVO	15	25	18	21	28								37	157
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	25	24										37	114
OFICIAL 1º JARDINERO	15		12	33									37	139
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	15		12	33									37	139
OFICIAL 1º ALBAÑIL	15		12	33									37	139
JEFE GRUPO PORTERO VIGILANTE	15	25	18	21									33	164
PORTERO VIGILANTE	15		18						15				33	163
OFICIAL 2º JARDINERO	15		12	21									33	123
OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	15		12	21									33	138
OFICIAL 2º ALBAÑIL	15		12	21									33	123
OFICIAL 2º FONTANERO	15		12	21									33	123
PEON	15		12										33	102

Código Seguro De Verificación	079SX/H/8+LJ1Y6Gw01cAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/079SX/H/8+LJ1Y6Gw01cAA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/079SX/H/8+LJ1Y6Gw01cAA==</a>		



2022 Patronato Real Alcazar RPT-VPT

1

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	41/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



CATEGORÍA Profesional Denominación PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	SITUACION PUESTO
ALCAIDE	Dirección	I	AD	Ocupado
DIRECTORA	Dirección	I	AD	Ocupado
GERENCIA	Dirección	I	AD	Disponible
Jefe Negociado Actividades	Actividades	II	20	Adscripción definitiva 01-07-2005 (OPE)
Jefe Negociado Administrativo adjunto Jefe Sección	A.Generales	III	21	Adscripción definitiva 07-10-2021 . Promoción interna
Jefe Obrero	Mantenimiento	III	20	VACANTE (jubilación titular 10-04-2022)
Capataz	Mantenimiento	III	18	VACANTE (jubilación titular 01-06-2017)
Técnico Auxiliar Actividades	Actividades	III	17	Adscripción definitiva Promoción Interna 17-05-2000
Técnico Auxiliar Actividades	Actividades	III	17	Adscripción definitiva 01-01-2010 (OPE)

Código Seguro De Verificación	vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:42	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	42/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

CATEGORÍA Profesional Denominación PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	SITUACION PUESTO
Jefe Grupo Aux. Admtvo.	A.Generales	IV	16	Adscripción definitiva 07-10-2021.Promoción interna.
Jefe Grupo Aux. Admtvo.	A.Generales	IV	16	Adscripción definitiva 07-10-2021Promoción interna
Aux. Admtvo.	Actividades	IV	15	Adscripción definitiva 1-07-2005 (OPE)
Oficial 1ª Jardinero	Mantenimiento	IV	15	Adscripción definitiva Promoción Interna 19-11-1998
Oficial 1ª Jardinero	Mantenimiento	IV	15	Adscripción definitiva Promoción Interna 10-12-2003
Oficial 1ª Jardinero	Mantenimiento	IV	15	Adscripción definitiva Promoción Interna 7-10-2021
Oficial 1ª Jardinero	Mantenimiento	IV	15	Adscripción definitiva. 7-10-2021 Promoción interna
Oficial 1ª Mantenimiento	Mantenimiento	IV	15	Adscripción definitiva Promoción Interna 01-07-2005
Oficial 1ª Albañil	Mantenimiento	IV	15	Adscripción definitiva .07-10-2021 Promoción Interna

Código Seguro De Verificación	vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:42	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	43/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

CATEGORÍA Profesional Denominación PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	SITUACIÓN PUESTO
Jefe Grupo Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	Adscripción definitiva 07-10-2021. Promoción Interna
Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	Adscripción definitiva 01-07-2005 OPE
Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO INTERINADO. BOP Nº 118 25 MAYO 2022
Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO INTERINADO. BOP Nº 118 25 MAYO 2022
Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO INTERINADO. BOP Nº 118 25 MAYO 2022
Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	VACANTE DISPONIBLE . Promoción Interna BOP Nº 292 DE 20 Diciembre 2021
Portero-Vigilante	Actividades	IV	14	VACANTE DISPONIBLE . Promoción Interna BOP Nº 292 DE 20 Diciembre 2021

Código Seguro De Verificación	vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:42	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	44/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

CATEGORÍA Profesional Denominación PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	SITUACION PUESTO
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 16-03-2001 Promoción Interna
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 29-04-2008 OPE
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 15-04-2004 Promoción Interna
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 29-04-2008 Promoción Interna
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 15-06-2010 Promoción Interna
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	VACANTE DISPONIB LE . Promoción Interna BOP Nº 292 DE 20 Diciembre 2021
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	VACANTE DISPONIB LE . Promoción Interna BOP Nº 292 DE 20 Diciembre 2021
Oficial 2º Jardinero	Mantenimiento	IV	14	VACANTE DISPONIB LE . Promoción Interna BOP Nº 292 DE 20 Diciembre 2021
Oficial 2º Fontanera	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 23-02-1998 OPE
Oficial 2º Albañil	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 23-02-1998 OPE
Oficial 2º Mantenimiento	Mantenimiento	IV	14	Adscripción definitiva 07-05-2008 OPE 2006
Oficial 2º Mantenimiento	Mantenimiento	IV	14	VACANTE NO DISPONIBLE

Código Seguro De Verificación	vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:42
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	45/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



CATEGORÍA Profesional Denominación PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	SITUACION PUESTO
Peón	Mantenimiento	V	13	Adscripción definitiva 19-05-2008 OPE 2006
Peón	Mantenimiento	V	13	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO INTERINADO. BOP Nº 118 25 MAYO 2022
Peón	Mantenimiento	V	13	Adscripción definitiva 19-05-2008 OPE 2006
Peón	Mantenimiento	V	13	Adscripción definitiva 19-05-2008 OPE 2006
Peón	Mantenimiento	V	13	Adscripción definitiva 19-05-2008 OPE 2006
Peón	Mantenimiento	V	13	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO INTERINADO. BOP Nº 118 25 MAYO 2022
Peón	Mantenimiento	V	13	Adscripción definitiva 19-05-2008 OPE 2006
Peón	Mantenimiento	V	13	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO O.E.P. TIURNO LIBRE BOP Nº 292 DE 20 DICIEMBRE 2022
Peón	Mantenimiento	V	13	VACANTE DISPONIBLE . PLAZA PUESTO INTERINADO. BOP Nº 118 25 MAYO 2022

Código Seguro De Verificación	vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:42	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vhUgx78JAt4fm54C3v4/ow==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	46/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**PATRONATO REAL ALCAZAR**  
**PRESUPUESTO AÑO 2023**  
*relativo a tablas a 31 Dic 2022. Se aplica en 2023 subida de 2,5%*

PERSONAL FIJO Y/O INTERINOS														
DENOMINACION PUESTO	GRUPO	GRADO	SUELDO	TRIENIOS	PREMIO_EXT	COM_CONVEN	ESPECIFICO	COM_PRODUC	PAGA MARZO	PAGA SEPTIEN	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEN	SS.EMPRESA	TOTAL
JEFE UNIDAD ACTIVIDADES	II	20	13.367,42	2.908,08	4.884,77	7.018,56	17.418,72	3.782,91	1.791,77	1.715,57	3.392,73	3.392,73	16.597,26	76.346,72
JEFE NEGOCIO ADMITVO. ADJUNTO A SECCION	II	21	10.036,50	3.300,48	4.599,60	7.018,56	17.022,84	3.724,39	1.715,57	1.715,57	3.114,87	3.114,87	16.597,26	71.960,51
JEFE OBRERO	III	20	10.036,50	4.767,36	5.043,96	7.018,56	18.131,30	3.817,41	1.878,50	1.878,50	3.329,48	3.329,48	18.776,32	78.007,37
CAPTANZ	III	18	10.036,50	4.033,92	4.817,04	6.316,56	16.072,73	3.633,85	1.830,51	1.830,51	3.176,87	3.176,87	18.180,24	74.768,29
TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES	III	17	10.036,50	2.811,52	4.418,76	5.965,68	16.072,73	3.536,00	1.715,57	1.715,57	2.917,39	2.917,39	17.640,39	69.747,50
TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES	III	17	10.036,50	1.466,88	0,00	5.965,68	16.072,73	3.536,00	1.715,57	1.715,57	2.795,15	2.795,15	15.943,24	62.042,47
JEFE GRUPO AUX. ADMITVO.	IV	16	8.353,03	2.744,28	3.865,44	5.263,80	12.430,63	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.399,32	2.399,32	13.900,88	58.171,20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	15	8.353,03	1.476,09	0,00	5.263,80	9.026,06	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.011,65	2.011,65	10.976,43	45.933,21
JEFE GRUPO AUX. ADMITVO.	IV	15	8.353,03	1.746,36	3.632,64	5.263,80	12.430,63	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.316,16	2.316,16	13.462,21	56.335,49
OFICIAL 1 ALBAÑIL	IV	15	8.353,03	1.995,84	3.643,32	5.263,80	11.005,46	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.218,18	2.218,18	15.193,51	56.705,82
OFICIAL 1 JARDINERO	IV	15	8.353,03	2.744,28	3.817,92	5.263,80	11.005,46	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.280,55	2.280,55	15.576,99	58.137,08
OFICIAL 1 JARDINERO	IV	15	8.353,03	2.494,80	3.759,72	5.263,80	11.005,46	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.259,76	2.259,76	15.449,16	57.659,99
OFICIAL 1 JARDINERO	IV	15	8.353,03	1.746,36	3.585,12	5.263,80	11.005,46	3.383,36	1.715,57	1.715,57	2.197,39	2.197,39	15.065,68	56.228,73
JEFE PORTERO VIGILANTE	IV	14	8.353,03	1.372,14	0,00	4.912,92	13.222,39	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.332,11	2.332,11	13.153,62	52.418,16
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	8.353,03	1.372,14	0,00	4.912,92	12.905,69	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.305,71	2.305,71	13.029,84	51.924,88
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	8.353,03	987,92	0,00	4.912,92	12.905,69	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.264,13	2.264,13	12.876,62	51.314,28
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	8.353,03	1.143,45	0,00	4.912,92	12.905,69	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.284,92	2.284,92	12.939,30	51.564,07
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	8.353,03	1.143,45	0,00	4.912,92	12.905,69	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.284,92	2.284,92	12.939,30	51.564,07
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	8.353,03	1.185,03	0,00	4.912,92	12.905,69	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.284,92	2.284,92	14.151,88	52.818,25
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	8.353,03	1.995,84	3.694,92	4.912,92	12.905,69	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.347,29	2.347,29	15.846,64	59.143,46
OFICIAL 2 ALBAÑIL	IV	14	8.353,03	1.995,84	3.589,32	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.083,37	2.083,37	14.455,66	53.952,00
OFICIAL 2 FONTANERIA	IV	14	8.353,03	1.995,84	3.589,32	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.083,37	2.083,37	14.455,66	53.952,00
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	0,00	0,00	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	1.917,05	1.917,05	12.289,75	45.868,29
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	1.496,88	1.447,05	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.041,79	2.041,79	13.458,53	50.230,48
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	1.164,24	0,00	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.021,00	2.021,00	12.791,95	47.742,63
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	1.496,88	1.736,46	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.041,79	2.041,79	13.564,46	50.625,82
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	2.245,32	3.647,52	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.104,16	2.104,16	14.583,49	54.429,09
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	2.494,80	3.181,92	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	1.937,84	1.937,84	13.560,86	50.612,38
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	1.995,84	3.589,32	4.912,92	9.738,65	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.083,37	2.083,37	14.455,66	53.952,00
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	8.353,03	1.247,40	0,00	4.912,92	10.926,29	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.021,00	2.021,00	12.822,39	47.856,23
OFICIAL 2 MANTENIMIENTO	IV	14	8.353,03	1.247,40	0,00	4.912,92	10.926,29	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.119,97	2.119,97	13.329,51	49.748,93
OFICIAL 2 MANTENIMIENTO	IV	14	8.353,03	478,17	0,00	4.912,92	10.926,29	3.308,70	1.715,57	1.715,57	2.057,60	2.057,60	13.002,31	48.527,76
PEON	V	13	7.645,17	1.126,08	1.321,25	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.826,15	1.826,15	12.316,82	45.969,33
PEON	V	13	7.645,17	375,36	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.732,31	1.732,31	11.352,41	42.369,91
PEON	V	13	7.645,17	375,36	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.763,59	1.763,59	11.512,68	42.968,10
PEON	V	13	7.645,17	828,92	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.794,87	1.794,87	11.707,31	43.694,49
PEON	V	13	7.645,17	938,40	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.810,51	1.810,51	11.753,10	43.865,40
PEON	V	13	7.645,17	938,40	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.810,51	1.810,51	11.753,10	43.865,40
PEON	V	13	7.645,17	938,40	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.810,51	1.810,51	11.753,10	43.865,40
PEON	V	13	7.645,17	563,04	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.779,23	1.779,23	11.592,82	43.267,20
PEON	V	13	7.645,17	484,84	0,00	4.753,92	8.388,56	3.334,09	1.715,57	1.715,57	1.779,23	1.779,23	11.564,20	43.160,38
			<b>349.535,23</b>	<b>65.252,95</b>	<b>71.865,37</b>	<b>212.280,96</b>	<b>465.755,55</b>	<b>136.586,19</b>	<b>70.692,44</b>	<b>70.692,44</b>	<b>91.132,72</b>	<b>91.132,72</b>	<b>566.372,54</b>	<b>2.193.314,75</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	07xRJ17CCV865bsj2q0+Gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2q0+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2q0+Gw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/154
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



330 10100	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	0.00
330 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	597.069,26
330 13001	HORAS EXTRAS	38.493,89
330 13002	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	865.727,34
330 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0.00
330 15000	PRODUCTIVIDAD	138.586,19
330 15000	PRODUCTIVIDAD C.ESPECFICO	13.804,59
330 15000	PRODUCTIVIDAD FESTIVOS	4.882,95
330 15000	PRODUCTIVIDAD BOLSA EN HORAS DE DEDICACION	12.534,52
330 15000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	5.181,14
330 15000	PRODUCTIVIDAD ESPORADICA	0.00
330 16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	566.372,54
330 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	0.00
330 16204	ACCION SOCIAL (AYUDA ESCOLAR, PROTESIS, ETC)	0.00
	SUBTOTAL	<b>2.242.652,42</b>

<b>334 13002</b>	<b>OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS(RPT)</b>	<b>57.332,24</b>
------------------	---	------------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/154
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**PATRONATO REAL ALCAZAR**  
PRESUPUESTO AÑO 2023  
relativo a tablas a 31 Dic 2022. Se aplica en 2023 subida de 2.5%

PERSONAL LABORAL TEMPORAL													
DENOMINACION PUESTO	GRUPO	GRADO	SUELDO	TRIENIOS	PREMIO_EXT	COM.CONVET/ESPECIFICO	COM.PRODU	PAGA MARZO	PAGA SEPTIE	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEN	SEMPRESA	TOTAL
TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES	III	17	2.509,13	91,68	0,00	1.491,42	4.018,18	884,00	428,89	2.672,91	2.672,91	5.273,71	20.471,72
ADMINISTRATIVO	III	17	2.509,13	91,68	0,00	1.491,42	3.226,42	884,00	428,89	2.333,52	2.333,52	5.203,52	18.930,99
TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES	III	17	2.509,13	91,68	0,00	1.491,42	4.018,18	884,00	428,89	2.672,91	2.672,91	5.273,71	20.471,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	15	2.088,26	62,37	0,00	1.315,95	2.256,52	845,84	428,89	1.886,91	1.886,91	3.651,38	14.851,92
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	2.088,26	62,37	0,00	1.228,23	3.226,42	827,18	428,89	2.180,97	2.180,97	4.390,31	17.042,49
PORTERO-VIGILANTE	IV	14	2.088,26	62,37	0,00	1.228,23	3.226,42	827,18	428,89	2.180,97	2.180,97	4.390,31	17.042,49
OFICIAL 2 JARDINERO	IV	14	2.088,26	62,37	0,00	1.228,23	2.434,66	827,18	428,89	1.917,05	1.917,05	3.694,42	15.027,00
PEON	V	13	1.911,29	46,92	0,00	1.188,48	2.097,14	833,52	428,89	1.732,31	1.732,31	3.931,11	14.330,86
PEON	V	13	1.911,29	46,92	0,00	1.188,48	2.097,14	833,52	428,89	1.732,31	1.732,31	3.931,11	14.330,86
PEON	V	13	1.911,29	46,92	0,00	1.188,48	2.097,14	833,52	428,89	1.732,31	1.732,31	3.931,11	14.330,86
PEON	V	13	1.911,29	46,92	0,00	1.188,48	2.097,14	833,52	428,89	1.732,31	1.732,31	3.931,11	14.330,86
PEON	V	13	1.911,29	46,92	0,00	1.188,48	2.097,14	833,52	428,89	1.732,31	1.732,31	3.931,11	14.330,86
PEON	V	13	1.911,29	46,92	0,00	1.188,48	2.097,14	833,52	428,89	1.732,31	1.732,31	3.931,11	14.330,86
<b>31.170,75</b>				<b>899,88</b>	<b>0,00</b>	<b>18.982,74</b>	<b>39.189,92</b>	<b>12.647,54</b>	<b>6.433,35</b>	<b>29.703,72</b>	<b>29.703,72</b>	<b>63.326,24</b>	<b>238.485,21</b>

330.10100	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	0,00
330.13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	0,00
330.13001	HORAS EXTRAS	8.936,78
330.13002	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	0,00
330.13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	175.158,97
330.15000	PRODUCTIVIDAD	0,00
330.15000	PRODUCTIVIDAD C.ESPECIFICO	0,00
330.15000	PRODUCTIVIDAD FESTIVOS	0,00
330.15000	PRODUCTIVIDAD BOLSA EN HORAS DEDICACION	0,00
330.15000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	0,00
330.15000	PRODUCTIVIDAD ESPORADICA	0,00
330.16000	SEGURIDAD SOCIAL	63.326,24
330.16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00
330.16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	0,00
330.16204	ACCION SOCIAL (AYUDA ESCOLAR, PROTESIS, ETC)	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>247.421,99</b>

Código Seguro De Verificación	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	49/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**PATRONATO REAL ALCÁZAR**

PRESUPUESTO AÑO 2023

relativo a tablas a 31 Dic 2022. Se aplica en 2023 subida de 2,5%

ALTA DIRECCION		GRUPO	GRADO	SUELDO	TRIENIOS	PREMIO.EXT	COM.CONVER	COM.PRODU	PAGA MARZO	PAGA SEPTI	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEN	SS.EMPRESA	TOTAL
DENOMINACION PUESTO	ALCAIDE	A1	0	69.504,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.964,60	4.964,60	17.403,90	96.837,50
GERENCIA		A1	0	68.543,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.895,97	4.895,97	17.403,90	95.739,42
DIRECTORA		I	0	68.543,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.895,97	4.895,97	17.403,90	95.739,42
				<b>206.591,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.756,54</b>	<b>14.756,54</b>	<b>52.211,70</b>	<b>288.316,34</b>

330 10100	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS													236.104,64
330 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL													0
330 13001	HORAS EXTRAS													0
330 13002	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS													0
330 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL													0
330 15000	PRODUCTIVIDAD													0
330 15000	PRODUCTIVIDAD C.ESPECIFICO													0
330 15000	PRODUCTIVIDAD FESTIVOS													0
330 15000	PRODUCTIVIDAD BOLSA EN HORAS DEDICACION													0
330 15000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA													0
330 15000	PRODUCTIVIDAD ESPORADICA													0
330 16000	SEGURIDAD SOCIAL													52.211,70
330 16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL													0
330 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL													0
330 16204	ACCION SOCIAL (AYUDA ESCOLAR, PROTESIS, ETC)													0
														<b>288.316,34</b>
														<b>SUBTOTAL</b>

Código Seguro De Verificación	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	50/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



## PATRONATO REAL ALCAZAR

PRESUPUESTO AÑO 2023

relativo a tablas a 31 Dic 2022. Se aplica en 2023 subida de 2,5%

JUBILADO PARCIAL / CONTRATO RELEVO		GRUPO	GRADO	SUELDO	TRIENIOS	PREMIO EXT	COM. CONVENI	ESPECIFICO	COM. PRODUCTO	PAGA MARZO	PAGA SEPTIE	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEN	SS. EMPRESA	TOTAL
OFICIAL 1 JARDINERO	IV	15	4.176,52	748,80	1.763,52	2.631,90	5.502,73	1.691,68	857,79	857,79	1.088,33	1.088,33	1.088,33	7.963,99	28.371,38
OFICIAL 1 JARDINERO	IV	15	4.176,52	1.580,80	1.957,68	2.631,90	5.502,73	1.691,68	857,79	857,79	1.161,13	1.161,13	1.161,13	8.656,92	30.236,07
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	IV	15	4.176,52	998,40	1.821,72	2.631,90	5.502,73	1.691,68	857,79	857,79	1.109,13	1.109,13	1.109,13	7.986,07	28.742,86
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	IV	15	4.176,52	0,00	0,00	2.631,90	5.502,73	1.691,68	857,79	857,79	1.025,93	1.025,93	1.025,93	6.917,16	24.687,43
			<b>16.706,08</b>	<b>3.328,00</b>	<b>5.542,92</b>	<b>10.527,60</b>	<b>22.010,92</b>	<b>6.766,72</b>	<b>3.431,16</b>	<b>3.431,16</b>	<b>4.384,52</b>	<b>4.384,52</b>	<b>4.384,52</b>	<b>31.524,14</b>	<b>112.037,74</b>

330 10100	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	0,00
330 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	28.803,12
330 13001	HORAS EXTRAS	2.706,95
330 13002	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	44.943,76
330 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00
330 15000	PRODUCTIVIDAD	6.766,72
330 15000	PRODUCTIVIDAD C.ESPECIFICO	2.362,46
330 15000	PRODUCTIVIDAD FESTIVOS	694,12
330 15000	PRODUCTIVIDAD BOLSA EN HORAS DEDICACION	0,00
330 15000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	498,65
330 15000	PRODUCTIVIDAD ESPORADICA	0,00
330 16000	SEGURIDAD SOCIAL	31.524,14
330 16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00
330 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	0,00
330 16204	ACCION SOCIAL (AYUDA ESCOLAR, PROTESIS, ETC)	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>118.299,92</b>

Código Seguro De Verificación	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	51/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



## PATRONATO REAL ALCÁZAR

PRESUPUESTO AÑO 2023

relativo a tablas a 31 Dic 2022. Se aplica en 2023 subida de 2,5%

## PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL

## ABONO PREMIO EXTRAORDINARIO JUBILADOS

DENOMINACION PUESTO	GRUPO	GRADO	SUELDO	TRIENIOS	PREMIO.EXT	COMI.CONVEN	ESPECIFICO	COMI.PRODUJ	PAGA MARZ	PAGA SEPTI	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEN	SS.EMPRESA	TOTAL
<NINGUNO>	IV	15	0	0	7.031,83	0	0	0	0	0	0	0	0	7.031,83
<NINGUNO>	IV	15	0	0	5.562,00	0	0	0	0	0	0	0	0	5.562,00
<NINGUNO>	IV	15	0	0	4.916,52	0	0	0	0	0	0	0	0	4.916,52
<NINGUNO>	IV	15	0	0	4.943,76	0	0	0	0	0	0	0	0	4.943,76
					<b>22.454,11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.454,11</b>

33010100	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	0
33013000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	0
33013001	HORAS EXTRAS	0
33013002	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	0
33013100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0
33015000	PRODUCTIVIDAD	0
33015000	PRODUCTIVIDAD C.ESPECIFICO	0
33015000	PRODUCTIVIDAD FESTIVOS	0
33015000	PRODUCTIVIDAD BOLSA EN HORAS DEDICACION	0
33015000	PRODUCTIVIDAD JARDINERIA	0
33015000	PRODUCTIVIDAD ESPORADICA	0
33016000	SEGURIDAD SOCIAL	0
33016105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	22.454,11
33016200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	0
33016204	ACCION SOCIAL (AYUDA ESCOLAR, PROTESIS, ETC)	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>22.454,11</b>

Código Seguro De Verificación	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	52/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**PATRONATO REAL ALCAZAR**  
**PRESUPUESTO AÑO 2023**  
*relativo a tablas a 31.Dic.2022. Se aplica en 2023 subida de 2,5%*

		2022					2023						
		Convenio I	Convenio II	Convenio III	Convenio IV	Convenio V	TOTAL	Convenio I	Convenio II	Convenio III	Convenio IV	Convenio V	TOTAL
330	10100 RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	0,00	0,00	236.004,64	0,00	0,00	236.004,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236.004,64
330	13000 RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	597.069,26	0,00	0,00	28.803,12	0,00	625.872,38	597.069,26	0,00	0,00	28.803,12	0,00	625.872,38
330	13001 HORAS EXTRAS	38.493,89	8.936,78	0,00	2.706,95	0,00	50.137,62	38.493,89	8.936,78	0,00	2.706,95	0,00	50.137,62
330	13002 OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIA	865.727,34	0,00	0,00	44.943,76	0,00	910.671,10	865.727,34	0,00	0,00	44.943,76	0,00	910.671,10
330	13100 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	175.158,97	0,00	0,00	0,00	175.158,97	0,00	175.158,97	0,00	0,00	0,00	175.158,97
330	15000 PRODUCTIVIDAD	174.989,39	0,00	0,00	10.321,95	0,00	185.311,34	174.989,39	0,00	0,00	10.321,95	0,00	185.311,34
330	16000 SEGURIDAD SOCIAL	566.372,54	63.326,24	52.211,70	31.524,14	0,00	713.434,62	566.372,54	63.326,24	52.211,70	31.524,14	0,00	713.434,62
330	16105 PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	22.454,11	22.454,11	0,00	0,00	0,00	0,00	22.454,11	22.454,11
330	16200 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	16204 ACCION SOCIAL (AYUDAS ESCOLARES, PROTESIS, ETC)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	13002 OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (RPT)	57.332,24	0,00	0,00	0,00	0,00	57.332,24	57.332,24	0,00	0,00	0,00	0,00	57.332,24
	<b>TOTAL</b>	<b>2.295.984,66</b>	<b>247.421,99</b>	<b>288.316,34</b>	<b>118.299,92</b>	<b>22.454,11</b>	<b>3.076.534,61</b>	<b>2.295.984,66</b>	<b>247.421,99</b>	<b>288.316,34</b>	<b>118.299,92</b>	<b>22.454,11</b>	<b>3.076.534,61</b>

  

DENOMINACION PUESTO	GRUPO	GRADO	SUELDO	TRIENIOS	PREMIO EXT	COM.CONVENIO	ESPECIFICO	COM.PRODUCC	PAGA MARZO	PAGA SEPTIEMBRE	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEN	TOTAL
			604.003,62	69.480,83	99.862,40	241.791,30	526.950,39	158.000,45	80.556,95	80.556,95	139.977,50	139.993,14	2.854.608,15

<b>Código Seguro De Verificación</b>	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/07xRJ17CCV865bsj2qO+Gw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

ANEXO DE INVERSIONES			
ORGANISMO AUTÓNOMO: PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL			
ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
10000	33400	64000	Inversiones Inmateriales
10000	33600	62200	Edificios y otras construcciones
10000	33600	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilidades
10000	33600	62500	Mobiliario y enseres
10000	33600	62600	Equipos informáticos
10000	33600	62700	Proyectos complejos
10000	33600	62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios
10000	33600	63200	Reposición Edificios y otras construcciones
			<b>TOTAL INVERSIONES</b>
			<b>2.662.647,12</b>

Código Seguro De Verificación	sfSbB1Do30dU/e4Anj/RHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página	1/1
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sfSbB1Do30dU/e4Anj/RHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sfSbB1Do30dU/e4Anj/RHQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página	16/01/2023 12:21:44
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**BASES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en el art. 9.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del T.R.L.R.H.L, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar:

**BASE 1ª:** Niveles de vinculación jurídica de los créditos:

Los créditos recogidos en el Estado de gastos del Presupuesto, serán destinados a la finalidad específica para la que son autorizados en el mismo presupuesto, que los establece, o en sus modificaciones, debidamente aprobadas.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos:

- Respecto a la clasificación orgánica (5 dígitos).
- Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- Respecto a la clasificación económica, el capítulo. (primer dígito).

Con carácter general y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de aplicación del art. 27 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a) Productividad.
- b) Cuotas de Seguridad Social.
- c) Transferencias aportación Ayuntamiento de Sevilla Funcionarios
- d) Los créditos extraordinarios
- e) Los créditos para gastos de suministros de energía eléctrica, agua, combustibles y carburantes.
- f) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas
- g) Los créditos para formación y perfeccionamiento del personal y los de acción social.
- h) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas a atender transferencias corrientes o de capital al exterior.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



**REAL ALCÁZAR**  
SEVILLA

**BASE 2ª:** Anticipo de Caja Fija

Para las atenciones de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados a justificar, podrán tener el carácter de Anticipo de Caja Fija.

Se conceptúan como Anticipos de Caja fija las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a los órganos gestores del presupuesto para la atención inmediata de determinados gastos. Se estará a lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla y en la normativa complementaria y demás preceptos legales de aplicación, respecto a su gestión y tramitación.

**BASE 3ª:** Normativa supletoria:

En lo no dispuesto en las presentes Bases de Ejecución se estará a lo dispuesto en los Estatutos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, en la Ordenanza reguladora del Precio Público por visitas y prestación de servicios en el Real Alcazar de Sevilla, en las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla y en la normativa complementaria y demás preceptos legales de aplicación.

**DISPOSICION ADICIONAL:**

En lo no previsto en las siguientes Bases, en relación con las competencias de cada Órgano, se estará a las siguientes equivalencias:

**ORGANO DEL PATRONATO**

**EQUIV. EN AYUNTAMIENTO**

El Consejo del Patronato/Rector

Pleno del Ayuntamiento

La Comisión Ejecutiva

Junta de Gobierno Local

La Presidencia

Alcalde

La Dirección/Gerencia

Director General

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NwvGST1i2emft8BG3mEuQQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

# NO8DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

---

UNIDAD: PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y CASA CONSISTORIAL

EXPEDIENTE: 19 / 2022

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

VERSIÓN: 04

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000227\_2022\_000019\_L000\_P000\_0000\_VSN04\_0022\_EXP.pdf:

DECRETO DE INCOACIÓN.pdf

Página 3 Código CSV: maLeekv6iRsMkn/P3Vf+QA==

RESUMEN ESTADO EJECUCIÓN GASTOS DE INGRESOS.pdf

Página 4 Código CSV: 28kHK1A1p7or3HwyfYKDIw==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.pdf

Página 5 Código CSV: QH62vm2F1M+jAwmkjoVviQ==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.pdf

Página 6 Código CSV: QoIresJupdq1xVM29nK0cA==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.pdf

Página 10 Código CSV: wdiKv1xnw7RkL779Em/xDQ==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.pdf

Página 12 Código CSV: yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN PROGRAMAS.pdf

Página 23 Código CSV: X4tvn49C9j1FUVNSWvBPZA==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN PROGRAMAS Y CONCEPTOS.pdf

Página 26 Código CSV: jLaefd9FNDZsFfexkkokrg==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA VINCULACIÓN.pdf

Página 35 Código CSV: 7S0RcBOHSE8TbyGrdaPZ2g==

RESUMEN OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO.pdf

Página 36 Código CSV: pdJw7eq7xxaE+lMij4bfgg==

RESUMEN OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA.pdf

Página 37 Código CSV: yYGWpPLyTSXn1xq3cI1CHA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			
Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	VEUQOXMEAEWXATKA2ACLBYZZ3A	Fecha y Hora	05/05/2022 10:49:48
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
 VEUQOXMEAEWXATKA2ACLBYZZ3A			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	
Observaciones	Página	1/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	
Observaciones	Página	58/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>	



# NO8DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

---

RESULTADO PRESUPUESTARIO.pdf  
Página 42 Código CSV: K3G6jO+KaGFWcc1MRJW1gw==

REMANENTE DE TESORERÍA.pdf  
Página 43 Código CSV: 2/UBcs50st7FH01sZJKUfw==

ACTA DE ARQUEO A 31-12-2021.pdf  
Página 44 Código CSV: jV8+w1VrZmsrLpqkemS2cg==

INFORME INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PRAL 2021.pdf  
Página 49 Código CSV: nwcwQn1nJhGuD0ybkdb6A==

RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021.pdf  
Página 62 Código CSV: ejCmDJqWFs/1GXQrrs1GPg==

NÚMERO RESOLUCIÓN LIBRO ALCALDÍA - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021.pdf  
Página 63 Código CSV: YykzyPhwezXrf8cYwnLhDA==

RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBAC LIQUIDACION CON TOMA CONOCIMIENTO PLENO.pdf  
Página 68 Código CSV: VyqodwIhcsuIfh13N3H3/Q==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	VEUQOXMEAEWXATKA2ACLBZZ3A	Fecha y Hora	05/05/2022 10:49:48
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/2
 VEUQOXMEAEWXATKA2ACLBZZ3A			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	2/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	59/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		





EXPTE ADE 0019/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, procédase a iniciar la tramitación del correspondiente expediente para la Liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial del ejercicio 2021.

En Sevilla, a la fecha indicada en la firma  
LA DIRECTORA DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR  
Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Fdo. Isabel Rodríguez Rodríguez

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	maLeekv6iRsMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	10/02/2022 10:08:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/maLeekv6iRsMkn/P3Vf+QA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/maLeekv6iRsMkn/P3Vf+QA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	3/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	60/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR Fecha Obtención 11/02/2022 12:36:33  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 HASTA 31/12/2021 Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.473.670,21		8.473.670,21	8.160.905,48	5.410.753,95	1.445,11	5.409.308,74	2.751.596,74	-312.764,73
5	Ingresos patrimoniales.	620.000,00		620.000,00	18,75	18,75		18,75		-619.981,25
7	Transferencias de capital.	16.330,60	16.330,60	16.330,60	16.330,60	16.330,60		16.330,60		
8	Activos financieros.	40.000,00		40.000,00	20.000,00	8.489,55		8.489,55	11.510,45	-20.000,00
	Suma Total Ingresos.	9.133.670,21	16.330,60	9.150.000,81	8.197.254,83	5.435.592,75	1.445,11	5.434.147,64	2.763.107,19	-952.745,98

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.066.119,14		3.066.119,14	2.439.602,49	2.439.602,49		2.439.602,49		626.516,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.356.000,00	-62.663,65	4.293.336,35	2.843.127,93	2.668.605,22		2.668.605,22	174.522,71	1.450.208,42
3	GASTOS FINANCIEROS.	24.400,00		24.400,00	24.197,68	24.200,77	3,09	24.197,68		202,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	410.500,00	62.663,65	473.163,65	442.732,52	442.732,52		442.732,52		30.431,13
6	INVERSIONES REALES.	1.236.651,07	16.330,60	1.252.981,67	235.807,83	102.791,02		102.791,02	133.016,81	1.017.173,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00		40.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		20.000,00
	Suma Total Gastos.	9.133.670,21	16.330,60	9.150.000,81	6.005.468,45	5.697.932,02	3,09	5.697.928,93	307.539,52	3.144.532,36

	Diferencia...				2.191.786,38	-262.339,27	1.442,02	-263.781,29	2.465.567,67	2.191.786,38
--	---------------	--	--	--	--------------	-------------	----------	-------------	--------------	--------------

Código Seguro De Verificación	28kHK1Alp7or3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/28kHK1Alp7or3HWyFYKDIw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/28kHK1Alp7or3HWyFYKDIw==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	4/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	61/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		





## PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

Pág: 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2021)

## Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
34	Precios públicos.									
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
34400	ENTRADAS GENERALES	8.079.386,21		8.079.386,21	45,11		7.857.707,24	5.109.234,39	2.748.472,85	-221.676,97
34401	ENTRADAS VISITAS NOCTURNAS O FUERA HORARIO GENERAL	84.000,00		84.000,00	1.400,00		287.700,57	285.888,07	1.812,50	203.700,57
34402	RODAJES PELICULAS Y DOCUMENTALES	5.984,00		5.984,00			8.363,00	8.363,00		2.379,00
34403	CELEBRACIONES ACTOS NO OFICIALES	41.800,00		41.800,00						-41.800,00
34404	EXPOSICIONES Y EVENTOS	100.000,00		100.000,00						-100.000,00
	Total Concepto	8.311.170,21		8.311.170,21	1.445,11		8.153.770,81	5.403.485,46	2.750.285,35	-157.399,40
	Total Artículo.	8.311.170,21		8.311.170,21	1.445,11		8.153.770,81	5.403.485,46	2.750.285,35	-157.399,40
38	Reintegros de operaciones corrientes.									
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.									
38900	REINTEGRO DE ANUNCIOS	500,00		500,00						-500,00
	Total Concepto	500,00		500,00						-500,00
	Total Artículo.	500,00		500,00						-500,00
39	Otros ingresos.									
399	Otros ingresos diversos.									
39900	RECURSOS EVENTUALES	162.000,00		162.000,00			7.134,67	5.823,28	1.311,39	-154.865,33
	Total Concepto	162.000,00		162.000,00			7.134,67	5.823,28	1.311,39	-154.865,33
	Total Artículo.	162.000,00		162.000,00			7.134,67	5.823,28	1.311,39	-154.865,33
	Total Capítulo	8.473.670,21		8.473.670,21	1.445,11		8.160.905,48	5.409.308,74	2.751.596,74	-312.764,73

Código Seguro De Verificación	QoIresJupdq1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	6/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	63/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR Fecha Obtención: 11/02/2022 12:20:15 Pág: 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (2021)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	20.000,00		20.000,00	18,75			18,75	18,75		-19.981,25
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00	18,75			18,75	18,75		-19.981,25
	Total Artículo.	20.000,00		20.000,00	18,75			18,75	18,75		-19.981,25
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.										
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica										
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	600.000,00		600.000,00							-600.000,00
	Total Concepto	600.000,00		600.000,00							-600.000,00
	Total Artículo.	600.000,00		600.000,00							-600.000,00
	Total Capítulo	620.000,00		620.000,00	18,75			18,75	18,75		-619.981,25

Código Seguro De Verificación	QoIresJupdq1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	7/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	64/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022 12:20:15

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2021)

## Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRAR A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
72	De la Administración del Estado.									
	720 De la Administración General del Estado.									
	72000 De la Administración General del Estado.	16.330,60	16.330,60	16.330,60			16.330,60	16.330,60		
	Total Concepto	16.330,60	16.330,60	16.330,60			16.330,60	16.330,60		
	Total Artículo.	16.330,60	16.330,60	16.330,60			16.330,60	16.330,60		
	Total Capítulo	16.330,60	16.330,60	16.330,60			16.330,60	16.330,60		

Código Seguro De Verificación	QoIresJupdq1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	8/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	65/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

Pág: 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2021)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.									
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a cpj	40.000,00	40.000,00	20.000,00			20.000,00	8.489,55	11.510,45	-20.000,00
	83000 REINTEGRO DE ANTICIPOS	40.000,00	40.000,00	20.000,00			20.000,00	8.489,55	11.510,45	-20.000,00
	Total Concepto	40.000,00	40.000,00	20.000,00			20.000,00	8.489,55	11.510,45	-20.000,00
	Total Artículo.	40.000,00	40.000,00	20.000,00			20.000,00	8.489,55	11.510,45	-20.000,00
	Total Capítulo	40.000,00	40.000,00	20.000,00			20.000,00	8.489,55	11.510,45	-20.000,00
	Total	9.133.670,21	9.150.000,81	8.198.699,94	1.445,11		8.197.254,83	5.434.147,64	2.763.107,19	-952.745,98

Código Seguro De Verificación	QoIresJupdq1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QoIresJupdq1XVM29nK0cA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	9/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	66/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10000	22100 83000	40.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00
10000	33000 10100	70.630,00		64.610,42	64.610,42	64.610,42		6.019,58
10000	33000 13000	631.757,09		543.088,15	543.088,15	543.088,15		88.668,94
10000	33000 13001	55.223,52		1.711,70	1.711,70	1.711,70		53.511,82
10000	33000 13002	883.576,30		913.279,88	913.279,88	913.279,88		-29.703,58
10000	33000 13100	195.769,13		197.332,85	197.332,85	197.332,85		-1.563,72
10000	33000 15000	258.603,17		131.359,49	131.359,49	131.359,49		127.243,68
10000	33000 16000	661.798,25		538.869,82	538.869,82	538.869,82		122.928,43
10000	33000 16105	16.590,23		16.512,72	16.512,72	16.512,72		77,51
10000	33000 16200	8.193,06		8.193,06				8.193,06
10000	33000 16204	41.568,60		32.837,46	32.837,46	32.837,46		8.731,14
10000	33000 21600	4.000,00		1.185,80	948,64	948,64		3.051,36
10000	33000 22000	6.000,00		10.929,85	4.929,86	4.929,86		1.070,14
10000	33000 22104	500,00		500,00				500,00
10000	33000 22200	40.000,00		28.446,40	11.251,88	11.251,88		28.748,12
10000	33000 22203	30.000,00		12.614,63	10.372,76	10.372,76	2.241,87	17.385,37
10000	33000 22299	12.500,00		15.660,55	11.166,98	10.472,35		1.333,02
10000	33000 22400	7.000,00		6.458,90	3.661,75	3.296,57		3.338,25
10000	33000 22401	11.000,00		7.940,21	7.940,21	7.940,21		3.059,79
10000	33000 22799	2.000,00		2.000,00				2.000,00
10000	33000 23010	1.000,00		1.000,00				1.000,00
10000	33000 23110	1.000,00		1.000,00				1.000,00
10000	33000 40000							
10000	33400 13002	242.409,79		242.409,79				242.409,79
10000	33400 22601	5.000,00	16.886,65	12.286,65	9.575,89	9.575,89		12.310,76
10000	33400 22602	40.000,00		13.606,45	8.323,29	8.323,29		31.676,71
10000	33400 22609	20.000,00		7.178,00	7.178,00	7.178,00		12.822,00
10000	33400 22699	570.000,00	62.397,68	520.642,43	466.608,77	466.608,77		165.787,91
10000	33400 22899	35.500,00		30.139,10	14.711,36	14.711,36		20.788,64
10000	33400 22706	600.000,00	-62.863,65	370.476,29	161.417,59	143.042,44	18.375,15	375.918,76
	<b>Suma</b>	4.499.119,14	16.620,68	3.505.479,25	3.183.665,82	3.161.986,99	21.676,83	1.332.074,00

Código Seguro De Verificación	WdiKv1xnW7RkL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WdiKv1xnW7RkL779Em/xDQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WdiKv1xnW7RkL779Em/xDQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	10/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	67/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10000	33400 42000	60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87		29.931,13
10000	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. CONVENIO CON PATRIMONIO COMÚN DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS							
10000	33400 44000	350.000,00	62.863,65	412.863,65	412.863,65	412.863,65	876,67	273.999,91
10000	33400 46200	500,00		500,00	500,00	500,00		500,00
10000	33400 48100	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00
10000	33400 64000	427.000,00		427.000,00	253.814,44	253.814,44		273.999,91
10000	33600 21000	240.000,00		240.000,00	95.815,21	95.815,21	22.056,95	164.006,85
10000	33600 21200	100.000,00		100.000,00	185.057,12	185.057,12		23.425,17
10000	33600 21300	130.000,00		130.000,00	118.774,66	118.774,66		88.371,22
10000	33600 22100	25.000,00		25.000,00	21.530,76	21.530,76		11.913,29
10000	33600 22101	6.000,00		6.000,00	2.081,35	2.081,35		3.918,65
10000	33600 22103	320.000,00		320.000,00	300.608,90	300.608,90		18.391,10
10000	33600 22700	1.700.000,00	-79.284,33	1.620.715,67	1.587.270,82	1.587.270,82	129.810,26	198.787,50
10000	33600 22701	15.000,00		15.000,00	14.676,70	14.676,70		1.238,38
10000	33600 22799	690.651,07		690.651,07	202.843,97	202.843,97		501.020,39
10000	33600 62200	28.000,00		28.000,00	39.699,74	39.699,74		24.249,36
10000	33600 62300	10.000,00		10.000,00	7.196,57	7.196,57		2.803,43
10000	33600 62500	12.000,00		12.000,00	9.295,23	9.295,23		10.716,59
10000	33600 62600	460.000,00		460.000,00	92.582,95	92.582,95		449.644,07
10000	33600 62700	35.000,00		35.000,00	16.330,60	16.330,60		27.740,00
10000	33600 6270060	200,00		200,00	200,00	200,00		200,00
10000	33600 62900	200,00		200,00	200,00	200,00		200,00
10000	93401 35200	24.000,00		24.000,00	24.197,68	24.197,68		-197,68
10000	93401 35201							
10000	93401 35900							
	<b>Suma</b>	9.133.670,21	16.330,60	9.150.000,81	6.909.460,63	6.005.468,45	307.539,52	3.144.532,36

Código Seguro De Verificación	WdiKv1xnW7RkL779Em/xDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WdiKv1xnW7RkL779Em/xDQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WdiKv1xnW7RkL779Em/xDQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	68/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:21:16

Pág. 1

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.							
101	Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
10100	Retribuciones básicas.	70.630,00	70.630,00	64.610,42	64.610,42	64.610,42		6.019,58
	Total Concepto	70.630,00	70.630,00	64.610,42	64.610,42	64.610,42		6.019,58
	Total Artículo.	70.630,00	70.630,00	64.610,42	64.610,42	64.610,42		6.019,58
13	Personal Laboral.							
130	Laboral Fijo.							
13000	Retribuciones básicas.	631.757,09	631.757,09	543.088,15	543.088,15	543.088,15		88.668,94
13001	Horas extraordinarias	55.223,52	55.223,52	1.711,70	1.711,70	1.711,70		53.511,82
13002	Otras remuneraciones.	1.125.986,09	1.125.986,09	913.279,88	913.279,88	913.279,88		212.706,21
	Total Concepto	1.812.966,70	1.812.966,70	1.458.079,73	1.458.079,73	1.458.079,73		354.886,97
131	Laboral temporal.							
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	195.769,13	195.769,13	197.332,85	197.332,85	197.332,85		-1.563,72
	Total Concepto	195.769,13	195.769,13	197.332,85	197.332,85	197.332,85		-1.563,72
	Total Artículo.	2.008.735,83	2.008.735,83	1.655.412,58	1.655.412,58	1.655.412,58		353.323,25
15	Incentivos al rendimiento.							
150	Productividad.							
15000	PRODUCTIVIDAD	258.603,17	258.603,17	131.359,49	131.359,49	131.359,49		127.243,68
	Total Concepto	258.603,17	258.603,17	131.359,49	131.359,49	131.359,49		127.243,68
	Total Artículo.	258.603,17	258.603,17	131.359,49	131.359,49	131.359,49		127.243,68
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
160	Cuotas sociales.							
16000	Seguridad Social.	661.798,25	661.798,25	538.869,92	538.869,92	538.869,92		122.928,43

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	12/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	69/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:21:16

Pág. 2

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	661.798,25		661.798,25	538.869,82	538.869,82		122.928,43
161	Prestaciones sociales.							
16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.	16.590,23		16.590,23	16.512,72	16.512,72		77,51
	Total Concepto	16.590,23		16.590,23	16.512,72	16.512,72		77,51
162	Gastos sociales del personal.							
16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	8.193,06		8.193,06				8.193,06
16204	Acción social.	41.568,60		41.568,60	32.837,46	32.837,46		8.731,14
	Total Concepto	49.761,66		49.761,66	32.837,46	32.837,46		16.924,20
	Total Artículo.	728.150,14		728.150,14	588.220,00	588.220,00		139.930,14
	Total Capítulo	3.066.119,14		3.066.119,14	2.439.602,49	2.439.602,49		626.516,65

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	13/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	70/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción: 11/02/2022

12:21:16

Pág. 3

**(2021)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
	210 Infraestructuras y bienes naturales.	427.000,00		253.814,44	153.400,09	152.421,42	978,67	273.599,91
	21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	427.000,00	427.000,00	253.814,44	153.400,09	152.421,42	978,67	273.599,91
	Total Concepto	427.000,00	427.000,00	253.814,44	153.400,09	152.421,42	978,67	273.599,91
	212 Edificios y otras construcciones.							
	21200 REPARAC.,MANTENI., EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	240.000,00		95.815,21	75.994,15	53.937,20	22.056,95	164.006,85
	Total Concepto	240.000,00	240.000,00	95.815,21	75.994,15	53.937,20	22.056,95	164.006,85
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
	21300 REPARAC., MANTEN., MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	100.000,00		165.057,12	76.574,83	76.574,83		23.425,17
	Total Concepto	100.000,00	100.000,00	165.057,12	76.574,83	76.574,83		23.425,17
	216 Equipos para procesos de información.							
	21600 EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMATICOS	4.000,00		1.185,80	948,64	948,64		3.051,36
	Total Concepto	4.000,00	4.000,00	1.185,80	948,64	948,64		3.051,36
	Total Artícul.	771.000,00	771.000,00	515.872,57	306.917,71	283.882,09	23.035,62	464.082,29
22	Materiales, suministros y otros.							
	220 Material de oficina.							
	22000 Ordinario no inventariable.	6.000,00		10.929,85	4.929,86	4.929,86		1.070,14
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	500,00		500,00				500,00
	Total Concepto	6.500,00	6.500,00	10.929,85	4.929,86	4.929,86		1.570,14
	221 Suministros.							
	22100 Energía eléctrica.	130.000,00		118.774,66	61.628,78	61.628,78		68.371,22
	22101 Agua.	25.000,00		21.530,76	13.086,71	13.086,71		11.913,29
	22103 Combustibles y carburantes.	6.000,00		2.081,35	2.081,35	2.081,35		3.918,65
	22104 Vestuario.	40.000,00		28.448,40	11.251,88	11.251,88		28.748,12

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	14/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	71/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**(2021)**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

**Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	201.000,00		170.835,17	88.046,72	88.046,72		112.951,28
222	Comunicaciones.							
22200	Servicios de Telecomunicaciones.	30.000,00		12.614,63	12.614,63	10.372,76	2.241,87	17.385,37
22203	Informáticas.	12.500,00		15.660,55	11.166,98	10.472,35	694,63	1.333,02
22299	Otros gastos en comunicaciones.	7.000,00		6.458,90	3.661,75	3.296,57	365,18	3.338,25
	Total Concepto	49.500,00		34.734,08	27.443,36	24.141,68	3.301,68	22.056,64
224	Primas de seguros.							
22400	PRIMAS Y SEGUROS	11.000,00		7.940,21	7.940,21	7.940,21		3.059,79
22401	Responsabilidad patrimonial	2.000,00		2.000,00				2.000,00
	Total Concepto	13.000,00		7.940,21	7.940,21	7.940,21		5.059,79
226	Gastos diversos.							
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	5.000,00	16.886,65	12.286,65	9.575,89	9.575,89		12.310,76
22602	Publicidad y propaganda.	40.000,00		13.606,45	8.323,29	8.323,29		31.676,71
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	20.000,00		7.178,00	7.178,00	7.178,00		12.822,00
22609	Actividades culturales y deportivas	570.000,00	62.397,68	520.642,43	466.609,77	466.609,77		165.787,91
22699	Otros gastos diversos	35.500,00		30.139,10	14.711,36	14.711,36		20.788,64
	Total Concepto	670.500,00	79.284,33	583.852,63	506.398,31	506.398,31		243.386,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
22700	Limpieza y aseo.	320.000,00		322.811,06	300.606,90	300.606,90		19.391,10
22701	Seguridad.	1.700.000,00	-79.284,33	1.567.270,82	1.421.928,17	1.282.117,91	129.810,26	198.787,50
22706	Estudios y trabajos técnicos.	600.000,00	-62.863,65	370.476,29	161.417,59	143.042,44	18.375,15	375.918,76
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	22.500,00		22.985,20	17.485,10	17.485,10		5.004,90
	Total Concepto	2.642.500,00	-141.947,98	2.283.544,37	1.901.449,76	1.753.264,35	148.185,41	599.102,26
	Total Articul.	3.583.000,00	-62.863,65	3.091.836,31	2.536.210,22	2.384.723,13	151.487,09	984.126,13

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	15/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	72/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtenición:

11/02/2022

12:21:16

Pág:

5

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
23	Indemnizaciones por razón del servicio.							
	230 Dietas.							
	23010 Del personal directivo.	1.000,00	1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00					1.000,00
	231 Locomoción.							
	23110 Del personal directivo.	1.000,00	1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	2.000,00	2.000,00					2.000,00
	Total Capítulo	4.356.000,00	-62.663,65	3.607.708,88	2.843.127,93	2.688.605,22	174.522,71	1.450.208,42

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	16/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	73/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtenición:

11/02/2022

12:21:16

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2021)

## Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.							
352	Intereses de demora.							
35200	Intereses de demora.	200,00						200,00
35201	Intereses de demora.	200,00						200,00
	Total Concepto	400,00						400,00
359	Otros gastos financieros.							
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	24.000,00			24.197,68	24.197,68		-197,68
	Total Concepto	24.000,00			24.197,68	24.197,68		-197,68
	Total Articub.	24.400,00			24.197,68	24.197,68		202,32
	Total Capítulo	24.400,00			24.197,68	24.197,68		202,32

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	17/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	74/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:21:16

Pág. 7

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
40	A la Administración General de la Entidad Local.							
	400 A la Administración General de la Entidad Local							
	40000 A la Administración General de la Entidad Local							
	Total Concepto							
	Total Articulo.							
42	A la Administración del Estado.							
	420 A la Administración General del Estado.							
	42000 A la Administración General del Estado.	60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87	30.068,87	29.931,13
	Total Concepto	60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87	30.068,87	29.931,13
	Total Articulo.	60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87	30.068,87	29.931,13
44	A entes públicos y sociedad mercantiles de la Entidad Local.							
	440 Subvenciones para fomento del empleo.							
	44000 Subvenciones para fomento del empleo.							
	Total Concepto							
	Total Articulo.							
46	A Entidades Locales.							
	462 A Ayuntamientos.							
	46200 Aportación al Ayuntamiento Funcionarios	350.000,00	62.663,65	350.000,00	412.663,65	412.663,65	412.663,65	
	Total Concepto	350.000,00	62.663,65	350.000,00	412.663,65	412.663,65	412.663,65	
	Total Articulo.	350.000,00	62.663,65	350.000,00	412.663,65	412.663,65	412.663,65	
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
	481							
	48100 PREMIOS, BECAS, EST. E INVESTIG.	500,00		500,00				500,00
	Total Concepto	500,00		500,00				500,00
	Total Articulo.	500,00		500,00				500,00

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	18/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	75/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:21:16

Pág. 8

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	500,00	500,00					500,00
	Total Capítulo	410.500,00	473.163,65	442.732,52	442.732,52	442.732,52		30.431,13

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	19/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	76/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención:

11/02/2022

12:21:16

9

Pág.

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operat de los serv.							
	622 Edificios y otras construcciones.							
	62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	690.651,07	690.651,07	202.843,97	189.630,68	56.615,87	133.016,81	501.020,39
	Total Concepto	690.651,07	690.651,07	202.843,97	189.630,68	56.615,87	133.016,81	501.020,39
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00	28.000,00	39.699,74	3.750,64	3.750,64		24.249,36
	Total Concepto	28.000,00	28.000,00	39.699,74	3.750,64	3.750,64		24.249,36
	625 Mobiliario.							
	62500 MOBILIARIO	10.000,00	10.000,00	7.196,57	7.196,57	7.196,57		2.803,43
	Total Concepto	10.000,00	10.000,00	7.196,57	7.196,57	7.196,57		2.803,43
	626 Equipos para procesos de información.							
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.000,00	12.000,00	9.295,23	1.283,41	1.283,41		10.716,59
	Total Concepto	12.000,00	12.000,00	9.295,23	1.283,41	1.283,41		10.716,59
	627 Proyectos complejos.							
	62700 P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	460.000,00	16.330,60	108.913,55	26.686,53	26.686,53		449.644,07
	Total Concepto	460.000,00	16.330,60	108.913,55	26.686,53	26.686,53		449.644,07
	629 Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los serv							
	62900 Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los serv	35.000,00	35.000,00	7.260,00	7.260,00	7.260,00		27.740,00
	Total Concepto	35.000,00	35.000,00	7.260,00	7.260,00	7.260,00		27.740,00
	Total Articul.	1.235.651,07	1.235.651,07	375.205,06	235.807,83	102.791,02	133.016,81	1.016.173,84
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.							
	640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.							
	64000 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	1.000,00	1.000,00					1.000,00

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	20/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	77/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción: 11/02/2022

12:21:16

Pág: 10

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Artículo	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Capítulo	1.236.651,07	16.330,60	1.252.981,67	235.807,83	102.791,02	133.016,81	1.017.173,84

Código Seguro De Verificación	yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	21/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	78/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción:

11/02/2022

12:21:16

Pág. 11

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.							
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.							
	83000 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total Concepto	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total Articul.	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total Capítulo	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total	9.133.670,21	9.150.000,81	6.909.460,63	6.005.468,45	5.687.928,93	307.539,52	3.144.532,36

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==	Firmado	11/02/2022 14:02:24
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página 11/11
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yuDMCHWJHa2s18Nm3g7piQ==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página 22/68
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página 79/154
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>	



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención:

11/02/2022

12:21:53

Pág:

1

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.							
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.							
	22100 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total Gr. Progra . . .	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total Política	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
	Total Área de Gasto	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Código Seguro De Verificación	X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	23/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	80/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtenición:

11/02/2022

12:21:53

Pág.

2

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	2.946.209,35		2.531.150,33	2.495.849,92	2.492.546,24	3.301,68	450.359,43
	33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	2.946.209,35		2.531.150,33	2.495.849,92	2.492.546,24	3.301,68	450.359,43
	Total Gr. Progra...							
	334 PROMOCIÓN CULTURAL.							
	33400 PROMOCIÓN CULTURAL	1.924.409,79	79.284,33	1.397.061,44	1.110.546,42	1.092.173,27	18.375,15	893.145,70
	Total Gr. Progra...	1.924.409,79	79.284,33	1.397.061,44	1.110.546,42	1.092.173,27	18.375,15	893.145,70
	336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.							
	33600 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	4.198.851,07	-62.953,73	2.937.041,18	2.354.872,43	2.089.009,74	285.862,69	1.780.824,91
	Total Gr. Progra...	4.198.851,07	-62.953,73	2.937.041,18	2.354.872,43	2.089.009,74	285.862,69	1.780.824,91
	Total Política	9.069.270,21	16.330,60	6.885.252,95	5.961.270,77	5.653.731,25	307.539,52	3.124.330,04
	Total Área de Gasto	9.069.270,21	16.330,60	6.885.252,95	5.961.270,77	5.653.731,25	307.539,52	3.124.330,04

Código Seguro De Verificación	X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	24/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	81/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción:

11/02/2022

12:21:53

Pág.

3

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.							
	934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.							
	93401 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	24.400,00		24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32
	Total Gr. Progra. . .	24.400,00		24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32
	Total Política	24.400,00		24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32
	Total Área de Gasto	24.400,00		24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32
	Total	9.133.670,21	16.330,60	6.909.450,63	6.005.468,45	5.687.928,93	307.539,52	3.144.532,36

Código Seguro De Verificación	X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X4tvn49C9j1FUvNSWVbPZA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	25/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	82/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:22:39

Pág. 1

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 Política 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.  
 Grup. Prog. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
221	830	83000			Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores. CTO 800 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores. ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público. CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
					TOTAL GR. PROGRA. 221	40.000,00		40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	26/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	83/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción:

11/02/2022

12:22:39

Pág. 2

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	101	10100		Retribuciones básicas.	70.630,00		70.630,00	64.610,42	64.610,42	64.610,42	6.019,58	
				<b>CTO 101</b> Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	70.630,00		70.630,00	64.610,42	64.610,42	64.610,42	6.019,58	
				<b>ART. 10</b> Órganos de gobierno y personal directivo.	70.630,00		70.630,00	64.610,42	64.610,42	64.610,42	6.019,58	
330	130	13000		Retribuciones básicas.	631.757,09		631.757,09	543.088,15	543.088,15	543.088,15	88.668,94	
330	130	13001		Horas extraordinarias	55.223,52		55.223,52	1.711,70	1.711,70	1.711,70	53.511,82	
330	130	13002		Otras remuneraciones.	883.576,30		883.576,30	913.279,88	913.279,88	913.279,88	-29.703,58	
				<b>CTO 130</b> Laboral Fijo.	1.570.556,91		1.570.556,91	1.468.079,73	1.468.079,73	1.468.079,73	112.477,18	
330	131	13100		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	195.769,13		195.769,13	197.332,85	197.332,85	197.332,85	-1.563,72	
				<b>CTO 131</b> Laboral temporal.	195.769,13		195.769,13	197.332,85	197.332,85	197.332,85	-1.563,72	
				<b>ART. 13</b> Personal Laboral.	1.766.326,04		1.766.326,04	1.655.412,58	1.655.412,58	1.655.412,58	110.913,46	
330	150	15000		PRODUCTIVIDAD	258.603,17		258.603,17	131.359,49	131.359,49	131.359,49	127.243,68	
				<b>CTO 150</b> Productividad.	258.603,17		258.603,17	131.359,49	131.359,49	131.359,49	127.243,68	
				<b>ART. 15</b> Incentivos al rendimiento.	258.603,17		258.603,17	131.359,49	131.359,49	131.359,49	127.243,68	
330	160	16000		Seguridad Social.	661.798,25		661.798,25	538.869,82	538.869,82	538.869,82	122.928,43	
				<b>CTO 160</b> Cuotas sociales.	661.798,25		661.798,25	538.869,82	538.869,82	538.869,82	122.928,43	
330	161	16105		Pensiones a cargo de la Entidad local.	16.590,23		16.590,23	16.512,72	16.512,72	16.512,72	77,51	
				<b>CTO 161</b> Prestaciones sociales.	16.590,23		16.590,23	16.512,72	16.512,72	16.512,72	77,51	
330	162	16200		Formación y perfeccionamiento del personal.	8.193,06		8.193,06	32.837,46	32.837,46	32.837,46	8.193,06	
330	162	16204		Acción social.	41.568,60		41.568,60	32.837,46	32.837,46	32.837,46	8.731,14	
				<b>CTO 162</b> Gastos sociales del personal.	49.761,66		49.761,66	32.837,46	32.837,46	32.837,46	16.924,20	
				<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	728.150,14		728.150,14	588.220,00	588.220,00	588.220,00	139.930,14	

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	27/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	84/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción:

11/02/2022

12:22:39

Pág. 3

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L. Programa	G. Prog.	APLIC.	C.L. Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	216	21600	216	21600	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.823.709,35	2.823.709,35	2.823.709,35	2.439.602,49	2.439.602,49	2.439.602,49	384.106,86	
					EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMATICOS	4.000,00	4.000,00	4.000,00	1.185,80	948,64	948,64	3.051,36	
					CTO 216 Equipos para procesos de información.	4.000,00	4.000,00	4.000,00	1.185,80	948,64	948,64	3.051,36	
					ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	4.000,00	4.000,00	4.000,00	1.185,80	948,64	948,64	3.051,36	
					Ordinario no inventariable.	6.000,00	6.000,00	6.000,00	10.929,85	4.929,86	4.929,86	1.070,14	
					Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	500,00	500,00	500,00	10.929,85	4.929,86	4.929,86	500,00	
					CTO 220 Material de oficina.	6.500,00	6.500,00	6.500,00	10.929,85	4.929,86	4.929,86	1.570,14	
					Vestuario.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	28.448,40	11.251,88	11.251,88	28.748,12	
					CTO 221 Suministros.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	28.448,40	11.251,88	11.251,88	28.748,12	
					Servicios de Telecomunicaciones.	30.000,00	30.000,00	30.000,00	12.614,63	12.614,63	10.372,76	2.241,87	
					Informáticas.	12.500,00	12.500,00	12.500,00	15.660,55	11.168,98	10.472,35	684,63	
					Otros gastos en comunicaciones.	7.000,00	7.000,00	7.000,00	6.458,90	3.661,75	3.296,57	385,18	
					CTO 222 Comunicaciones.	49.500,00	49.500,00	49.500,00	34.734,08	27.443,36	24.141,68	3.301,68	
					PRIMAS Y SEGUROS	11.000,00	11.000,00	11.000,00	7.940,21	7.940,21	7.940,21	3.059,79	
					Responsabilidad patrimonial	2.000,00	2.000,00	2.000,00	7.940,21	7.940,21	7.940,21	2.000,00	
					CTO 224 Primas de seguros.	13.000,00	13.000,00	13.000,00	7.940,21	7.940,21	7.940,21	5.059,79	
					Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	7.500,00	7.500,00	7.500,00	8.309,50	3.733,48	3.733,48	3.766,52	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	7.500,00	7.500,00	7.500,00	8.309,50	3.733,48	3.733,48	3.766,52	
					ART. 22 Material, suministros y otros.	116.800,00	116.800,00	116.800,00	90.362,04	55.298,79	51.997,11	61.201,21	
					Del personal directivo.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
					CTO 230 Dietas.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	28/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	85/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención:

11/02/2022

12:22:39

Pág. 4

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	231	23110				Del personal directivo.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
						CTO 231 Locomoción.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
						Indemnizaciones por razón del servicio.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
						CAP 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	122.500,00		122.500,00	91.547,84	56.247,43	52.946,75	3.301,68	
						A la Administración General de la Entidad Local							66.252,57	
						CTO 400 A la Administración General de la Entidad Local								
						ART. 40 A la Administración General de la Entidad Local.								
						CAP 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
						TOTAL GR. PROGRA. 330	2.946.209,35		2.946.209,35	2.531.150,33	2.485.849,92	2.482.546,24	3.301,68	450.359,43

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	29/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	86/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención:

11/02/2022

12:22:39

Pág. 5

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

C.L. Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	C.L. Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	130	13002		Otras remuneraciones.			242.409,79		242.409,79				242.409,79	
				CTO 130 Laboral Fijo.			242.409,79		242.409,79				242.409,79	
				ART. 13 Personal Laboral.			242.409,79		242.409,79				242.409,79	
				CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.			242.409,79		242.409,79				242.409,79	
334	226	22601		Atenciones protocolarias y representativas.			5.000,00	16.886,65	21.886,65	12.286,65	9.575,89	9.575,89	12.310,76	
334	226	22602		Publicidad y propaganda.			40.000,00		40.000,00	13.606,45	8.323,29	8.323,29	31.676,71	
334	226	22606		Reuniones, conferencias y cursos.			20.000,00		20.000,00	7.178,00	7.178,00	7.178,00	12.822,00	
334	226	22609		Actividades culturales y deportivas			570.000,00	62.397,68	632.397,68	520.642,43	466.609,77	466.609,77	165.787,91	
334	226	22699		Otros gastos diversos			35.500,00		35.500,00	30.139,10	14.711,36	14.711,36	20.786,64	
334	227	22706		CTO 226 Gastos diversos.			670.500,00	79.284,33	749.784,33	583.852,63	506.398,31	506.398,31	243.386,02	
				Estudios y trabajos técnicos.			600.000,00	-62.863,65	537.136,35	370.476,29	161.417,59	143.042,44	375.918,76	
				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			600.000,00	-62.863,65	537.136,35	370.476,29	161.417,59	143.042,44	375.918,76	
				ART. 22 Material, suministros y otros.			1.270.500,00	16.620,68	1.287.120,68	954.328,92	667.815,90	649.440,75	619.304,78	
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			1.270.500,00	16.620,68	1.287.120,68	954.328,92	667.815,90	649.440,75	619.304,78	
334	420	42000		A la Administración General del Estado.			60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87	30.068,87	29.931,13	
				CTO 420 A la Administración General del Estado.			60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87	30.068,87	29.931,13	
				ART. 42 A la Administración del Estado.			60.000,00		60.000,00	30.068,87	30.068,87	30.068,87	29.931,13	
334	440	44000		Subvenciones para fomento del empleo.										
				CTO 440 Subvenciones para fomento del empleo.										
				ART. 44 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local.										
334	462	46200		Aportación al Ayuntamiento Funcionarios			350.000,00	62.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65	

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	30/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	87/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción:

11/02/2022

12:22:39

Pág. 6

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

C.L. Programa	G. Prog.	APLIC. C.L. Económica	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
					CTO 462 A Ayuntamientos.	350.000,00	62.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65		
					ART. 46 A Entidades Locales.	350.000,00	62.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65		
334	481	48100			PREMIOS, BECAS, EST. E INVESTIG.	500,00		500,00				500,00	
					CTO 481	500,00		500,00				500,00	
					ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	500,00		500,00				500,00	
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	410.500,00	62.663,65	473.163,65	442.732,52	442.732,52	442.732,52	30.431,13	
					Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
334	640	64000			CTO 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
					ART. 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
					TOTAL GR. PROGRA. 334	1.924.409,79	79.284,33	2.003.694,12	1.397.061,44	1.110.548,42	1.092.173,27	18.375,15	893.145,70

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	31/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	88/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción:

11/02/2022

12:22:39

7

Pág.

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
336	210	21000		21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	427.000,00		427.000,00	253.814,44	153.400,09	152.421,42	978,67	273.599,91
				210	CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales.	427.000,00		427.000,00	253.814,44	153.400,09	152.421,42	978,67	273.599,91
336	212	21200		21200	REPARAC. MANTEN. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	240.000,00		240.000,00	95.815,21	75.994,15	53.897,20	22.056,95	164.005,85
				212	CTO 212 Edificios y otras construcciones.	240.000,00		240.000,00	95.815,21	75.994,15	53.897,20	22.056,95	164.005,85
336	213	21300		21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	100.000,00		100.000,00	185.057,12	76.574,83	76.574,83		23.425,17
				213	CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	100.000,00		100.000,00	185.057,12	76.574,83	76.574,83		23.425,17
336	221	22100		22100	ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	767.000,00		767.000,00	514.686,77	305.969,07	282.933,45	23.035,62	461.030,93
				221	Energía eléctrica.	130.000,00		130.000,00	118.774,66	61.628,78	61.628,78		68.371,22
				221	Agua.	25.000,00		25.000,00	21.530,76	13.086,71	13.086,71		11.913,29
				221	Combustibles y carburantes.	6.000,00		6.000,00	2.081,35	2.081,35	2.081,35		3.918,65
				221	CTO 221 Suministros.	161.000,00		161.000,00	142.386,77	76.796,84	76.796,84		84.203,16
336	227	22700		22700	Limpieza y aseo.	320.000,00		320.000,00	322.811,06	300.608,90	300.608,90		19.391,10
				227	Seguridad.	1.700.000,00	-79.284,33	1.620.715,67	1.587.270,82	1.421.928,17	1.282.117,91	129.810,26	198.787,50
				227	Otros trabajos realizados por otras empresas y proles.	15.000,00		15.000,00	14.676,70	13.761,62	13.761,62		1.238,38
				227	CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.035.000,00	-79.284,33	1.955.715,67	1.904.756,58	1.736.298,69	1.606.488,43	129.810,26	219.416,98
				227	ART. 22 Material, suministros y otros.	2.196.000,00	-79.284,33	2.116.715,67	2.047.145,35	1.813.095,53	1.683.285,27	129.810,26	303.620,14
				227	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.963.000,00	-79.284,33	2.883.715,67	2.581.832,12	2.119.064,60	1.966.216,72	152.845,88	764.651,07
336	622	62200		62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	690.651,07		690.651,07	202.845,97	189.630,68	56.615,87	133.015,81	501.020,39
				622	CTO 622 Edificios y otras construcciones.	690.651,07		690.651,07	202.845,97	189.630,68	56.615,87	133.015,81	501.020,39
336	623	62300		62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00		28.000,00	39.699,74	3.750,64	3.750,64		24.248,36

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scl8TWkyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	32/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	89/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtenición:

11/02/2022

12:22:39

Pág. 8

(2021)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 33 CULTURA.  
 Grup. Prog. 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

C/L Programa	G. Prog.	C/L Económica	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
336	625	62500			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	28.000,00		28.000,00	39.699,74	3.750,64	3.750,64	24.248,36	
					MOBILIARIO	10.000,00		10.000,00	7.196,57	7.196,57	7.196,57	2.803,43	
336	626	62600			CTO 625 Mobiliario.	10.000,00		10.000,00	7.196,57	7.196,57	7.196,57	2.803,43	
					EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.000,00		12.000,00	9.295,23	1.283,41	1.283,41	10.716,59	
336	627	62700			CTO 626 Equipos para procesos de información.	12.000,00	16.330,60	12.000,00	9.295,23	1.283,41	1.283,41	10.716,59	
					P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	460.000,00		476.330,60	108.913,55	26.686,53	26.686,53	449.644,07	
336	629	62900			CTO 627 Proyectos complejos.	460.000,00	16.330,60	476.330,60	108.913,55	26.686,53	26.686,53	449.644,07	
					Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento de los serv	35.000,00		35.000,00	7.260,00	7.260,00	7.260,00	27.740,00	
					CTO 629 Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento de los serv	35.000,00		35.000,00	7.260,00	7.260,00	7.260,00	27.740,00	
					ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento de los serv.	1.235.651,07	16.330,60	1.251.981,67	375.209,06	235.807,83	102.791,02	1.016.173,84	
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.235.651,07	16.330,60	1.251.981,67	375.209,06	235.807,83	102.791,02	1.016.173,84	
					TOTAL GR. PROGRA. 336	4.198.651,07	-62.953,73	4.135.697,34	2.937.041,18	2.364.872,43	2.069.008,74	1.780.824,91	

Código Seguro De Verificación	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	33/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	90/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**PATRONATO REAL ALCAZAR** (2021) **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**

Fecha Obtenición: 11/02/2022 12:22:39 Pág. 9

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
934	352	35200		Intereses de demora.	200,00		200,00					200,00
934	352	35201		Intereses de demora.	200,00		200,00					200,00
				<b>CTO 352 Intereses de demora.</b>	400,00		400,00					400,00
934	359	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS	24.000,00		24.000,00	24.197,68	24.197,68	24.197,68		-197,68
				<b>CTO 359 Otros gastos financieros.</b>	24.000,00		24.000,00	24.197,68	24.197,68	24.197,68		-197,68
				<b>ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.</b>	24.400,00		24.400,00	24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32
				<b>CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.</b>	24.400,00		24.400,00	24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32
				<b>TOTAL GR. PROGRAMA. 934</b>	24.400,00		24.400,00	24.197,68	24.197,68	24.197,68		202,32

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLaEfd9FNDZsFfexKkokrg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scl8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/154
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtenición: 11/02/2022

12.23.31

Pág. 1

**(2021)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN**

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES					
10000 22100 83000	40.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
10000 330 1	1.903.307,93		1.769.373,18	1.769.373,18	1.769.373,18	133.934,75	133.934,75
10000 330 2	122.500,00		91.547,84	56.247,43	52.945,75	66.252,57	66.252,57
10000 330 4							
10000 33000 15000	258.603,17		131.359,49	131.359,49	131.359,49	127.243,68	127.243,68
10000 33000 16000	661.798,25		538.869,82	538.869,82	538.869,82	122.928,43	122.928,43
10000 334 1	242.409,79					242.409,79	242.409,79
10000 334 2	1.265.500,00	-265,97	942.042,27	658.240,01	639.864,86	606.994,02	606.994,02
10000 334 4	60.500,00		30.068,87	30.068,87	30.068,87	30.431,13	30.431,13
10000 334 6	1.000,00					1.000,00	1.000,00
10000 33400 22601	5.000,00	16.886,65	12.286,65	9.575,89	9.575,89	12.310,76	12.310,76
10000 33400 46200	350.000,00	62.663,65	412.663,65	412.663,65	412.663,65	680.447,91	680.447,91
10000 336 2	2.802.000,00	-79.284,33	2.419.445,35	2.042.267,76	1.889.421,88	152.845,88	152.845,88
10000 336 6	1.235.651,07		358.878,46	219.477,23	86.460,42	1.016.173,84	1.016.173,84
10000 33600 22100	130.000,00		118.774,66	61.628,78	61.628,78	68.371,22	68.371,22
10000 33600 22101	25.000,00		21.530,76	13.086,71	13.086,71	11.913,29	11.913,29
10000 33600 22103	6.000,00		2.081,35	2.081,35	2.081,35	3.918,65	3.918,65
10000 33600 6270060	16.330,60	16.330,60	16.330,60	16.330,60	16.330,60		
10000 934 3	24.400,00		24.197,68	24.197,68	24.197,68	202,32	202,32
<b>Suma</b>	<b>9.133.670,21</b>	<b>16.330,60</b>	<b>6.909.450,63</b>	<b>6.005.468,45</b>	<b>5.697.928,93</b>	<b>307.539,52</b>	<b>3.144.532,36</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7S0RcBOHSE8TbyGrdaPZ2g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7S0RcBOHSE8TbyGrdaPZ2g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7S0RcBOHSE8TbyGrdaPZ2g==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/154
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

(2021)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

Fecha Obtenición: 11/02/2022

12:24:09

1

Pág.

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
<b>2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>										
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.										
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									20.000,00	20.000,00
Total Política									20.000,00	20.000,00
Total Área de Gasto									20.000,00	20.000,00
<b>3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>										
33 CULTURA.										
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	2.439.602,49	56.247,43								2.495.849,92
334 PROMOCIÓN CULTURAL.		667.815,90		442.732,52						1.110.548,42
336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		2.119.064,60			235.807,83					2.354.872,43
Total Política	2.439.602,49	2.843.127,93		442.732,52	235.807,83					5.961.270,77
Total Área de Gasto	2.439.602,49	2.843.127,93		442.732,52	235.807,83					5.961.270,77
<b>9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>										
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.										
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			24.197,68							24.197,68
Total Política			24.197,68							24.197,68
Total Área de Gasto			24.197,68							24.197,68
Total	2.439.602,49	2.843.127,93	24.197,68	442.732,52	235.807,83				20.000,00	6.005.468,45

Código Seguro De Verificación	pDjW7eq7xxaE+lMij4bfgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pDjW7eq7xxaE+lMij4bfgg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pDjW7eq7xxaE+lMij4bfgg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	36/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	93/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción: 11/02/2022

12:24:49

Pág. 1

(2021)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	8				20.000,00
		83			20.000,00
			830		20.000,00
				83000	20.000,00
TOTAL PROGRAMA 2210					
3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1				2.439.602,49
		10			64.610,42
			101		64.610,42
				10100	64.610,42
		13			1.655.412,58
			130		1.458.079,73
				13000	543.088,15
				13001	1.711,70
				13002	913.279,88
			131		197.332,85
			13100	197.332,85	
		15		131.359,49	
			150	131.359,49	
				15000	131.359,49
		16			588.220,00
			160		538.869,82

Código Seguro De Verificación	yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:17
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	37/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	94/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtencción: 11/02/2022

12:24:49

Pág. 2

(2021)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	538.869,82
			161		16.512,72
				16105	16.512,72
			162		32.837,46
				16204	32.837,46
	2				56.247,43
		21			948,64
			216		948,64
				21600	948,64
		22			55.298,79
			220		4.929,86
				22000	4.929,86
			221		11.251,88
				22104	11.251,88
			222		27.443,36
				22200	12.614,63
				22203	11.166,98
				22299	3.661,75
			224		7.940,21
				22400	7.940,21
			227		3.733,48
				22799	3.733,48

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==	Firmado	11/02/2022 14:02:17
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página
Observaciones		2/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página
Observaciones		38/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página
Observaciones		95/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>	



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:24:49

Pág. 3

(2021)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3340 PROMOCIÓN CULTURAL.					2.495.849,92
	2				667.815,90
		22			667.815,90
			226		506.398,31
				22601	9.575,89
				22602	8.323,29
				22606	7.178,00
				22609	466.609,77
				22699	14.711,36
			227		161.417,59
				22706	161.417,59
	4				442.732,52
		42			30.068,87
			420		30.068,87
				42000	30.068,87
		46			412.663,65
			462		412.663,65
				46200	412.663,65
					1.110.548,42
3360 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	2				2.119.064,60
TOTAL PROGRAMA 3340					
TOTAL PROGRAMA 3340					
TOTAL PROGRAMA 3360					

Código Seguro De Verificación	yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	39/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	96/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:24:49

Pág. 4

(2021)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		21			305.969,07
			210		153.400,09
				21000	153.400,09
			212		75.994,15
				21200	75.994,15
			213		76.574,83
				21300	76.574,83
		22			1.813.095,53
			221		76.796,84
				22100	61.628,78
				22101	13.086,71
				22103	2.081,35
			227		1.736.298,69
				22700	300.608,90
				22701	1.421.928,17
				22799	13.761,62
	6				235.807,83
		62			235.807,83
			622		189.630,68
				62200	189.630,68
			623		3.750,64
				62300	3.750,64

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==	Firmado	11/02/2022 14:02:17
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página
Observaciones		4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página
Observaciones		40/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Página
Observaciones		97/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>	



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 11/02/2022

12:24:49

Pág. 5

(2021)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			625		7.196,57
				62500	7.196,57
			626		1.283,41
				62600	1.283,41
			627		26.686,53
				62700	10.355,93
				6270060	16.330,60
			629		7.260,00
				62900	7.260,00
					2.354.872,43
9340		3			
				35	24.197,68
					24.197,68
			359		24.197,68
				35900	24.197,68
TOTAL PROGRAMA 3360					24.197,68
TOTAL PROGRAMA 9340					24.197,68
TOTAL GENERAL					6.005.468,45

Código Seguro De Verificación	yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:17
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yYGWpPLyTSXnlxq3cI1CHA==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	41/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	98/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



Fecha Obtención 11/02/2022  
Pág. 1



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2021	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.160.924,23	5.749.660,62		2.411.263,61	
b) Operaciones de capital	16.330,60	235.807,83		-219.477,23	
1. Total operaciones no financieras (a+b)	8.177.254,83	5.985.468,45		2.191.786,38	
c) Activos financieros	20.000,00	20.000,00			
d) Pasivos financieros					
2. Total operaciones financieras (c+d)	20.000,00	20.000,00			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.197.254,83	6.005.468,45		2.191.786,38	
<b>AJUSTES</b>					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales					
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio					
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio					
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)					
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (III)</b>					2.191.786,38

Código Seguro De Verificación	K3G6j0+KaGFwcc1MRJW1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3G6j0+KaGFwcc1MRJW1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3G6j0+KaGFwcc1MRJW1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	42/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	99/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



Fecha Obtención 11/02/2022  
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior	
				29.112.211,32	
57,556	1. Fondos líquidos			21.879,28	
430	2. Derechos pendientes de cobro				
431	+ del Presupuesto corriente	2.763.107,19	10.712,50		
257.258.270,275.440.442,	+ de Presupuestos cerrados	6.750,22	11.166,78		
449.456.470,471.472.537,	+ de Operaciones no presupuestarias				
538.550.565,566					
400	3. Obligaciones pendientes de pago	307.539,52		21.404.014,17	
401	+ del Presupuesto corriente				
185.166.180,185.410.414,	+ de Presupuestos cerrados	199.362,80		136.126,74	
419.453.456,475.476.477,	+ de Operaciones no presupuestarias				
502.515.516,521.550.560,					
561					
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación				
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.876.563,41	199.502,22		
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	26.073,74	6.373,51		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	9.592.607,36		7.400.820,98	
	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)				

Código Seguro De Verificación	2/UBcS50st7FH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2/UBcS50st7FH0lsZJKUfw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2/UBcS50st7FH0lsZJKUfw==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	43/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	100/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/12 a 31/12

Existencia anterior al periodo	9.951.013,15
<b>INGRESOS</b>	
De Presupuesto.	253.867,53
Por operaciones no Presup.	1.020.373,91
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	2.155.506,90
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.429.748,34</b>
<b>Suman Existencias + Ingresos</b>	<b>13.380.761,48</b>
<b>PAGOS</b>	
De Presupuesto.	742.897,16
Por operaciones no Presup.	302.170,38
Por Devolución de Ingresos.	45,11
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	2.155.506,90
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>3.200.619,55</b>
<b>Existencias a fin del periodo</b>	<b>10.180.141,94</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GHMRjPEjKCgon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	12/01/2022 14:11:00	
	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	12/01/2022 14:04:05	
	Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	12/01/2022 13:52:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKCgon5Bk3QZuvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKCgon5Bk3QZuvQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	101/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

Fecha Obtenición: 12/01/2022 12:11:42  
 Pág. 2



**ACTA DE ARQUEO** PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/12 a 31/12

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		E. INICIAL	PERIODO		EXISTENCIAS
				INGRESOS	PAGOS		INGRESOS	PAGOS	
001		SIN DESCRIPCIÓN							
100	0000000000	CTA. RESTRINGIDA TP	167.943,33	2.165.011,20	281.084,65	2.051.869,88	324.671,70	3.145,46	2.373.396,12
101	ES-13-2-1032-14369202031-3055	BANCO DE SABADELL-	1.822.032,43	4.833.685,59	1.822.032,43	2.205.525,44	583.797,00	2.017.470,00	781.852,44
102	ES-96-0-0815094630001092116	CENTRO DE INSTITUC	580.149,44	138.578,53	3.208.309,59	136.283,00			
103	ES-02-2-1006689750200005592	CTA. RESTRINGIDA 'N		6.326.721,22	2.295,53	2.858.108,46	1.982.331,95	596.417,64	4.244.022,77
200	ES-46-2-1006689750200053286	LA CAIXA	714.758,24		4.183.371,00				
210	ES-03-2-1032-1436362020270849	CAJA DE AH Y PENSION							
294	ES-05-2-10091667362020161002	BANCO DE SABADELL-	827.327,88	26.122.172,70	24.253.274,21	2.696.226,37	176.172,95	91.528,71	2.780.870,61
296	ES-88-0-0815094640001092017	BANCO DE SABADELL, S							
297	ES-52-0-0815094610000064515	CAIXABANK, S.A.							
298	ES-14-2-1006689030000000920	BANCO DE SABADELL, S	25.000.000,00	3.000,00	25.000.000,00	3.000,00		3.000,00	
805	ES-71-0-0815094660000077411	BANCO DE SABADELL							
806	ES-84-0-081509464000158825	BANCO DE SABADELL-							
807	ES-65-0-0815094660001298331	BANCO DE SABADELL, S							
901	ES-65-0-0815094660001298331	FORMALIZACIÓN							
902		FORMALIZACIÓN NÓMI							
903		FORMALIZACIÓN VENT							

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GHMRjPEjKcGon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	12/01/2022 14:11:00
	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	12/01/2022 14:04:05
	Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	12/01/2022 13:52:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKcGon5Bk3QZuvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKcGon5Bk3QZuvQ==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/68
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/154
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



Fecha Obtenición: 12/01/2022 12:11:42  
 Pág. 3



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/12 a 31/12

ORD. N° Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
			INGRESOS	PAGOS	INGRESOS	PAGOS		
Totales	.....	29.112.211,32	39.589.169,24	58.750.367,41	9.951.013,15	3.076.973,60	2.847.844,81	10.180.141,94

En Sevilla, en la fecha indicada en el rúe de firma, constituidos los señores que firman, Dª Isabel Rodríguez Rodríguez, Directora Conservadora, D. José Miguel Braojos Corral, Interventor y Dª María del Pilar Pérez Santigosa, Tesorera, se procedió a efectuar el arqueo de fondos existentes en esta fecha, presentando su conformidad al resultado arriba expuesto.

**EL INTERVENIOR,** **LA DIRECTORA CONSERVADORA**  
 D. José Miguel Braojos Corral **Dª Isabel Rodríguez Rodríguez**  
**LA TESORERA**  
 Dª María del Pilar Pérez Santigosa

Código Seguro De Verificación	GHMRjPEjKcGon5Bk3QZuvQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/01/2022 14:11:00
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez		Firmado	12/01/2022 14:04:05	
	Jose Miguel Braojos Corral		Firmado	12/01/2022 13:52:11	
	María Pilar Perez Santigosa - Tesorera				
Observaciones			Página	3/5	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKcGon5Bk3QZuvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKcGon5Bk3QZuvQ==</a>				



Código Seguro De Verificación	jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/02/2022 14:02:21
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez				
Observaciones			Página	3/5	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==</a>				



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez				
Observaciones			Página	46/68	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>				



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez				
Observaciones			Página	103/154	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>				





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/12 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS		INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
		9.951.013,15		9.951.013,15
Existencia anterior al periodo				
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería		0,00		0,00
Descontados en Pagos de Pto. Gastos		0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios		6.594,93	-6.594,93	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos		0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes		0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios		247.272,60	-247.272,60	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería		0,00		0,00
Descontados en Pagos de Pto. Gastos		96.760,23	-96.760,23	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios		2.101,87	-2.101,87	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos		45,11	-45,11	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes		0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible		0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos		921.466,70		921.466,70
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios		0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible		0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería		0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos		0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos		0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería		0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes		0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería		2.155.506,90		2.155.506,90
De Operaciones Comerciales		0,00		0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>Descuentos en Reintegros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		3.429.748,34	-352.774,74	3.076.973,60
Suman Existencias más INGRESOS		13.380.761,49		13.027.986,75

Código Seguro De Verificación	GHMRjPEjKCGon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	12/01/2022 14:11:00
	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	12/01/2022 14:04:05
	Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera	Firmado	12/01/2022 13:52:11
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKCGon5Bk3QZuvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKCGon5Bk3QZuvQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	11/02/2022 14:02:21
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpqqemS2cg==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	47/68
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	104/154
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



Fecha Obtenición: 12/01/2022 12:11:42

Pág. 5



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/12 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	742.897,16		742.897,16
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	54.897,78		54.897,78
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	247.272,60	-247.272,60	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	45,11		45,11
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	2.155.506,90		2.155.506,90
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>Descuentos en Pagos</b>	<b>-105.502,14</b>	<b>-105.502,14</b>
Existencias a fin del periodo	3.200.619,55	-352.774,74	2.847.844,81
	10.180.141,94		10.180.141,94

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GHMRjPEjKCGon5Bk3QZuvQ==	Firmado	12/01/2022 14:11:00
Firmado Por	Firmado	12/01/2022 14:04:05
Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	12/01/2022 13:52:11
Jose Miguel Braojos Corral	Página	5/5
Maria Pilar Perez Santigosa - Tesorera		
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKCGon5Bk3QZuvQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GHMRjPEjKCGon5Bk3QZuvQ==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jV8+w1VrZmsrLpQkemS2cg==	Firmado	11/02/2022 14:02:21
Firmado Por	Firmado	5/5
Isabel Rodriguez Rodriguez		
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpQkemS2cg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jV8+w1VrZmsrLpQkemS2cg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Firmado	48/68
Isabel Rodriguez Rodriguez		
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Firmado	105/154
Isabel Rodriguez Rodriguez		
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>	





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

<b>ASUNTO</b>	<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y LA CASA CONSISTORIAL 2021</b>
---------------	---

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su modificación introducida por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.
- ⇒ Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
**INTERVENCIÓN**

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) con:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2021, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	107/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	9.093.670,21	8.160.924,23	89,74	5.409.327,49	99,54	2.751.596,74	99,58
Capital	56.330,60	36.330,60	64,49	24.820,15	0,46	11.510,45	0,42
<b>TOTALES</b>	<b>9.150.000,81</b>	<b>8.197.254,83</b>	<b>89,59</b>	<b>5.434.147,64</b>	<b>100</b>	<b>2.763.107,19</b>	<b>100</b>
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	7.857.019,14	5.749.660,62	73,18	5.575.137,91	97,84	174.522,71	56,75
Capital	1.292.981,67	255.807,83	19,78	122.791,02	2,16	133.016,81	43,25
<b>TOTALES</b>	<b>9.150.000,81</b>	<b>6.005.468,45</b>	<b>65,63</b>	<b>5.697.928,93</b>	<b>100</b>	<b>307.539,52</b>	<b>100</b>

### LA NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

3

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	51/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	108/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN**

Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales  
 Capítulo 7.- Transferencias de capital  
 Capítulo 8.- Activos Financieros  
 Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

Capítulo 1.- Gastos de Personal  
 Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios  
 Capítulo 3.- Gastos Financieros  
 Capítulo 4.- Transferencias corrientes  
 Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

Capítulo 6: Inversiones reales  
 Capítulo 7: Transferencias de capital  
 Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al V)	9.093.670,21	0,00	9.093.670,21
Extraordinarios (VI al IX)	40.000,00	16.330,60	56.330,60
<b>TOTALES</b>	<b>9.133.670,21</b>	<b>16.330,60</b>	<b>9.150.000,81</b>
GASTOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al IV y IX)	7.857.019,14	0,00	7.857.019,14
Extraordinarios (VI al VIII)	1.276.651,07	16.330,60	1.292.981,67
<b>TOTALES</b>	<b>9.133.670,21</b>	<b>16.330,60</b>	<b>9.150.000,81</b>

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	8.160.924,23	36.330,60	8.197.254,83
Desv. Financ. Positivas			
<b>TOTAL DERECHOS NETOS</b>	<b>8.160.924,23</b>	<b>36.330,60</b>	<b>8.197.254,83</b>
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Total operaciones
Oblig. Rec. Netas	5.749.660,62	255.807,83	6.005.468,45
Desv. Financ. Negativas			
Gtos. Financ. R.L.T.			
<b>TOTAL OBLIG. NETAS</b>	<b>5.749.660,62</b>	<b>255.807,83</b>	<b>6.005.468,45</b>

5

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	53/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	110/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

**AHORRO BRUTO Y NETO OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2021**

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un **ahorro bruto y neto positivo de 2.411.263,61 €**, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos (dº reconocidos) corrientes (Cap. I a V)	8.160.924,23
- Gastos (o. recon) corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	5.749.660,62
- Carga financiera (Cap. IX)	
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	
<b>Ahorro bruto</b>	<b>2.411.263,61</b>
- Carga financiera (Cap. IX)	
<b>Ahorro neto</b>	<b>2.411.263,61</b>

Los datos que pone de manifiesto el cuadro anterior deben ser objeto de ulterior análisis, en función del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), ascendentes 157.502,80 €, siendo de igual importe la variación neta respecto a las incorporadas al ejercicio del año anterior, ya que no existía saldo inicial en este ejercicio. Dicho importe debe deducirse de la cuantía del ahorro neto.

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales ( es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

6

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	54/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	111/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN**

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2020.
- Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido mayores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario.

7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
<b>Previsión de ingresos</b>	
1. Prev. Inicial de ingresos	9.133.670,21
2. Modificaciones de ingresos	16.330,60
<b>3. Prev. Definitivas ingresos</b>	<b>9.150.000,81</b>
<b>Ejecución de ingresos</b>	
4. Derechos reconocidos	8.197.254,83
5. Recaudación líquida	5.434.147,64
<b>6. Pendiente de cobro</b>	<b>2.763.107,19</b>
<b>Previsión de gastos</b>	
7. Prev. Inicial de gastos	9.133.670,21
8. Modificaciones de gastos	16.330,60
<b>9. Prev. Definitivas gastos</b>	<b>9.150.000,81</b>
<b>Ejecución de gastos</b>	
10. Obligaciones reconocidas	6.005.468,45
11. Gastos pagados	5.697.928,93
<b>12. Pendiente de pago</b>	<b>307.539,52</b>
<b>Resultado</b>	
13. Resultado presupuestario	<b>2.191.786,38</b>
14. Créditos financiados con RLTG	
15. Ajustes positivos	
16. Ajustes negativos	
17. Resultados presupuestario ajustado	<b>2.191.786,38</b>

El Resultado Presupuestario sin ajustar, arroja un saldo positivo de **2.191.786,38**, que implica que se han reconocido más derechos que obligaciones durante el ejercicio.

Este resultado debe valorarse teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en relación el ahorro neto, relativas a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), variación neta respecto a las incorporadas al ejercicio del año anterior, por importe de 157.502,80 €, que minorarían dicho resultado.

Igualmente, tenemos que formular las siguientes observaciones, que ya han sido puestas de manifiesto en un informe sobre los saldos de este Organismo a 31 de diciembre de 2021:

- Aunque se hayan reconocido más derechos que obligaciones, el total de derechos reconocidos no alcanza las totales previsiones del Presupuesto, ya que dichas previsiones alcanzaban a 9.150.000,81 €, como hemos visto, mientras que los derechos reconocidos ascienden a 8.197.254,83 €, cuya diferencia queda compensada por una menor ejecución de gastos.

8

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>		



Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Observaciones		Página	56/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	113/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

- Destacar que una parte importante de los ingresos, de 2,7 millones de euros, se han reconocido en el Presupuesto según la información facilitada por el Patronato del Real Alcázar, pero los expedientes que les sirven de soporte documental están pendientes de presentación ante esta Intervención para que se realicen los controles pertinentes, manteniéndose hasta entonces como cobros pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias. Como venimos reiterando desde esta Intervención, los ingresos procedentes de las ventas de entradas deben liquidarse y asentarse en la contabilidad del ejercicio en que se recaudan.
- Destacamos dentro de la ejecución del Presupuesto de gastos, los saldos que no han sido objeto de traspaso al siguiente Presupuesto, de los documentos AD y D, que han dejado de aplicarse, por un total acumulado de 903.982,18 €, que representan el 26,63% del total contraído, b que pone de manifiesto un posible desajuste en la anualidad presupuestaria de tales gastos.

### ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y las Reglas 81 a 86 de la I.C.A.L.) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- **Positivos**

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
  - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
  - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
  - Derechos de cobro no presupuestarios

**Minorados con:**

- cantidades cobradas pendiente de aplicación.

- **Negativos**

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.

**Minorados con:**

- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva, cuyo resultado, deducidos, el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido

9

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	57/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	114/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

(Regla 83.4 y 5 de la I.C.A.L.) determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

En el caso concreto del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, el Remanente de tesorería para gastos generales es **positivo**, y por un total de **9.592.607,36 €**.

La Instrucción de Contabilidad para las Administraciones Locales, aprobada el 23 de Noviembre de 2004, que entró en vigor el 1 de Enero de 2006, incidiendo claramente en el cálculo del Remanente de Tesorería con relación a como se venía haciendo con anterioridad, ya lo señalaba el Preámbulo de la ICAL 2004, cuando dice textualmente lo siguiente: *“El Remanente de Tesorería se ha configurado como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestario, frente a su configuración anterior (en la Instrucción de 1990) como magnitud de carácter esencialmente financiero. Esta nueva concepción del Remanente de Tesorería responde de manera más fiel al significado que el TRLRHL atribuye a esta magnitud: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo. Desde esta perspectiva, el Remante de Tesorería viene a ser la acumulación de Resultados presupuestarios de ejercicios anteriores y no, como actualmente, el excedente de liquidez a corto plazo”*.

Esta concepción del Remante de Tesorería implica una serie de modificaciones significativas que inciden en su cálculo mediante:

-La inclusión de:

1. -Los deudores y acreedores por operaciones no presupuestarias de Tesorería a largo plazo.
2. -Los cobros pendientes de aplicación, en todos los casos, minorando los derechos pendientes de cobro. En la instrucción de 1990 se incluían cuando correspondían a derechos pendientes de cobro computados en el remante de tesorería o cuando se desconocía a que obedecían.
3. Los pagos pendientes de aplicación, en todos los casos, minorando las obligaciones pendientes de pago. En la Instrucción de 1990 se incluían sólo cuando correspondían a obligaciones pendientes de pago computadas en el Remante de Tesorería.

-La exclusión de:

1. -Los acreedores por devolución de ingresos presupuestarios.
2. -Los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto

-La obtención del remanente de tesorería para gastos generales minorando al remanente de tesorería total, calculado por la suma de los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro, deducidas las obligaciones pendientes de pago, el importe de los

10

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	58/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	115/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

saldos de dudoso cobro y en el exceso de financiación afectada (denominado remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada en la Instrucción de 1990).

El Remante de Tesorería responde, por tanto, a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores.

El siguiente cuadro expresa el Remante de tesorería y sus diversos componentes en el Patronato del Real alcázar y su comparación con el del ejercicio precedente:

<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>1. Fondos en Tesorería</b>	<b>10.180.141,94</b>	<b>29.112.211,32</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>-106.706,00</b>	<b>21.879,84</b>
De presupuesto corriente	2.763.107,19	10.712,50
De presupuestos cerrados	6.750,22	11.166,78
Deudores no presupuestarios		0,00
<b>Menos</b>		
Ingresos pendientes de aplicación	<b>2.876.563,41</b>	<b>199.502,22</b>
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>480.828,58</b>	<b>21.540.140,91</b>
De presupuesto corriente	307.539,52	21.404.014,17
De presupuestos cerrados		0,00
Acreedores no presupuestarios + ROE	199.362,80	136.126,74
<b>Menos</b>		
Pagos pendientes de aplicación	26.073,74	6.373,51
<b>I. Remanente total (1 + 2 - 3)</b>	<b>9.592.607,36</b>	<b>7.400.820,98</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>9.592.607,36</b>	<b>7.400.820,98</b>

Resaltar, que una parte de los ingresos en este ejercicio, por **2.876.563,41 €**, están figurando en los ingresos pendientes de aplicación de las operaciones no presupuestarias, que se corresponden fundamentalmente con ingresos de taquillas de del año 2021 que debieran haber sido contabilizados en el correspondiente Presupuesto, al menos los que se han producido hasta el mes de noviembre que ascienden a casi 1,9 millones de euros. Del mismo modo, existen un total de 26.073,74 € de pagos pendientes de aplicación, por comisiones bancarias y TPV, algunos procedentes de ejercicios anteriores, los cuales habría que regularizar, como se ha informado desde esta Intervención, con la correspondiente dotación presupuestaria de gastos. Esta regularización resulta de carácter prioritario, al tratarse de obligaciones pagadas sin consignación presupuestaria, por lo que se advierte de la necesidad de adopción de

11

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	59/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	116/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN

medidas para corregir tales desajustes contables y evitar que pueda ocurrir en futuros ejercicios.

### DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN

El total pendiente de cobro del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial asciende a la cantidad de 2.769.857,41 euros (2.763.107,19 de ejercicio corriente y 6.750,22 de ejercicios cerrados).

El pendiente de cobro de corriente, se corresponde con ingresos pendientes de aplicar, como hemos indicado anteriormente y el pendiente de cobro de cerrado corresponde íntegramente a los anticipos concedidos al personal de los años 2018, 2019 y 2020, que se encuentran pendientes de reintegrar.

El artículo 191.2 del T.R. de la L.R.H.L. establece que la cuantificación del Remanente de Tesorería deberá realizarse minorando los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación, disponiendo el artículo 193bis del mismo texto legal, el cálculo de la dotación considerando la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas y la naturaleza de los recursos de que se trate. Esta norma ha sido objeto de aclaración por una nota informativa de marzo de 2014 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el sentido de no considerar dotables aquellos créditos frente a administraciones públicas que cuenten con las correspondientes obligaciones reconocidas o bien no tratándose de estos créditos, que se trate de derechos de cobro que se encuentren suficientemente garantizados.

En el caso del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, dada su estructura de financiación, no resulta necesario realizar esta valoración y, en atención a que, los únicos derechos pendientes de cobro, se corresponden con anticipos concedidos a su personal, cuyos reintegros se realizan periódicamente, mediante descuentos mensuales en las nóminas correspondientes.

### CONCLUSIONES

La liquidación presenta un **resultado presupuestario** cifrado en la cantidad de **2.191.786,38 €**, y un **Remanente de Tesorería positivo de 9.592.607,36 €**, por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 173.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, previo informe de la Intervención General, corresponde al Sr. Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL.

De conformidad con lo establecido por el art 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigido en dicha norma tales principios

12

Código Seguro De Verificación	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	60/68	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	117/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
**INTERVENCIÓN**

son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del Art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico, se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

De la liquidación de los presupuestos y los estados financieros de las sociedades mercantiles, una vez realizada la aprobación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste órgano celebre (artículo 193-4 del TRLHL y artículo 90-2 RP), así como a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T.R. la LRHL y lo establecido en la nueva I.C.A.L.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital.  
EL INTERVENTOR  
José Miguel Braojos Corral

13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	16/03/2022 14:28:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nWcnwQn1nJhGuD0ybKdb6A==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	118/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## LIBRO DE RESOLUCIONES

EL EXCMO. SR. ALCALDE

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

Número Fecha

## ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

Expte 0019/2022

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2021.

Visto el informe favorable de la Intervención, **VENGO EN DISPONER**

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2021.

**SEGUNDO.-** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

DOY FE.  
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ejCmDJqWfS/1GXQrrs1GPg==	Firmado	25/03/2022 09:15:36
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	
	Antonio Muñoz Martinez	
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ejCmDJqWfS/1GXQrrs1GPg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ejCmDJqWfS/1GXQrrs1GPg==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Firmado	14/11/2022 14:08:48
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	
Observaciones	Página	62/68
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	
Observaciones	Página	119/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>	



RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA, EN SEVILLA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN

NÚMERO:

Euros

AREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

322 Iniciar Procedimiento Sancionador por infracción de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (LEPARA), en el expediente 427/2019 a MANUEL MÁRQUEZ LEÓN

323 Iniciar Procedimiento Sancionador por infracción de la Ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía (LAOEMA), en el expediente 22/2020 a HERMANOS ALGABA S.C

324 Iniciar Procedimiento Sancionador por infracción de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (LEPARA), en el expediente 45/2019 a PENTÁGONO PRISMA SL

Iniciar Procedimiento Sancionador por infracción de la Ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía (LAOEMA), en el expediente que se relacionan a:

325 AHMAD ABRAHAM ALI; Expte 18/2020

326 HERMANOS ALGABA S.C.; Expte 24/2020

327 FRANCISCO OVERA MILLÁN; Expte 1280/2021

Ordenar como medida de restitución de la legalidad, la clausura de la actividad

Iniciar Procedimiento Sancionador por infracción de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (LEPARA) y ordenar, como medida provisional, la clausura de las actividades, en los expedientes cuyos titulares se expresan:

328 BURGUER KING SPAIN SLL; Expte 1177/2021

329 MAXGLOBAL BAR SL; Expte 1425/2021

330 ZOZO NKOUMBRA ANGE; Expte 1426/2021

AREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	29/03/2022 12:41:10	
<b>Observaciones</b>	Firmado a los efectos de incluir en ADE	<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
INTERVENCIÓN GENERAL  
SERVICIO DE INTERVENCIÓN

- 331 Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2021 de:  
 Gerencia de Urbanismo; Expte 8/21

AREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 332 Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2021 de Instituto Municipal de Deportes

AREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
INTERVENCIÓN GENERAL  
SERVICIO DE INTERVENCIÓN

- 333 Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2021 del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento; Expte 19/2022

AREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA  
AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

- 334 Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2021 de la Agencia Tributaria de Sevilla; Expte 20022/2022

ALCALDÍA  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- 335 Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2021 de Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; Expte 101/22

AREA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 336 Establecer el régimen de retribuciones con dedicación exclusiva con efectos de 16/03/2022 para DANIEL GONZÁLEZ ROJAS; Expte 882/19 ps4

AREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN, ESTADÍSTICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	29/03/2022 12:41:10	
<b>Observaciones</b>	Firmado a los efectos de incluir en ADE	<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

- 337 SERVICIO DE ESTADÍSTICA  
Desestimar por extemporáneas las solicitudes presentadas para la renovación de la inscripción padronal caducada y acordar la baja de las personas relacionadas en el expediente 2/2022

Dejar sin efecto las Resoluciones nº que se relacionan, declarando el Alta ininterrumpida en el Padrón Municipal de Habitantes de Sevilla, de las siguientes personas:

- 338 Resolución núm 215 de 02/03/2022; Expte 24930/2022  
339 Resolución núm 293 de 17/03/2022; Expte 25259/2022

AREA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- 340 SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
Disponer el cese y proceder al nombramiento como Coordinadores de Comunicación e imagen corporativa de las personas que a continuación se indican, relacionados en el expediente 354/2022  
JUAN RUBIO EXPÓSITO  
SARA DE LA PEÑA PÉREZ MARTÍNEZ

AREA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

COORDINACIÓN GENERAL DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

- 341 SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Nombrar a FRANCISCO BELMONTE ESPINOSA en sustitución de RAÚL MORALES DEL PIÑAL DE CASTILLA como representante titular del Grupo Político VOX en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito San Pablo-Santa Justa; Expte 129/2019 ps16ª
- 342 Nombrar a FRANCISCO BELMONTE ESPINOSA en sustitución de RAÚL MORALES DEL PIÑAL DE CASTILLA como representante titular del Grupo Político VOX en la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa; Expte 129/2019 ps17ª
- 343 Nombrar a ELOÍSA TORRES MORENO en sustitución de JAVIER NAVARRO ORTÍZ como representante titular del Grupo Político VOX en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Macarena; Expte 129/2019 ps16ª
- 344 Nombrar a AMABLE VICENTE ESPARZA LORENTE en sustitución de ROSA ISABEL LÓPEZ CEBALLOS como

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	29/03/2022 12:41:10	
<b>Observaciones</b>	Firmado a los efectos de incluir en ADE	<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

representante titular del Grupo Político VOX en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Macarena; Expte 129/2019 ps16ª

- 345 Nombrar a ELÓISA TORRES MORENO en sustitución de JAVIER NAVARRO ORTÍZ como representante titular del Grupo Político VOX en la Junta Municipal del Distrito Macarena; Expte 129/2019 ps17ª
- 346 Nombrar a AMABLE VICENTE ESPARZA LORENTE en sustitución de ROSA ISABEL LÓPEZ CEBALLOS como representante titular del Grupo Político VOX en la Junta Municipal del Distrito Macarena; Expte 129/2019 ps17ª
- 347 Nombrar como representantes titular y suplente del Grupo Político VOX en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Nervión a:  
BELÉN PONTIJAS CALDERÓN, en sustitución de RAFAEL ESTEBANES CERDERA.  
RAFAEL ESTEBANES CERDERA, en sustitución de BELÉN PONTIJAS CALDERÓN
- 348 Nombrar como representantes titular y suplente del Grupo Político VOX en la Junta Municipal del Distrito Nervión a:  
BELÉN PONTIJAS CALDERÓN, en sustitución de RAFAEL ESTEBANES CERDERA.  
RAFAEL ESTEBANES CERDERA, en sustitución de BELÉN PONTIJAS CALDERÓN
- 349 Nombrar a JOSÉ ANTONIO DELGADO GUTIÉRREZ en sustitución de INMACULADA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ como representante suplente del Grupo Político VOX en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Macarena; Expte 129/2019 ps16ª
- 350 Nombrar a JOSÉ ANTONIO DELGADO GUTIÉRREZ en sustitución de INMACULADA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ como representante suplente del Grupo Político VOX en la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera; Expte 129/2019 ps17ª
- 351 Nombrar a JUAN JAVIER CARRERO HIDALGO en sustitución de ALFREDO LUIS RAMÍREZ SEMPERE como representante titular del Grupo Político VOX en la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca; Expte 129/2019 ps17ª

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	29/03/2022 12:41:10	
<b>Observaciones</b>	Firmado a los efectos de incluir en ADE	<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YykzyPhWezXrf8cYWnLhDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	123/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

- 352 Nombrar como representante titular del Grupo Político VOX en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca a JUAN JAVIER CARRERO HIDALGO en sustitución de ALFREDO LUIS RAMÍREZ SEMPERA; Expte 129/2019 ps 16ª

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YkzyPhWezXrf8cYWnLhDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	29/03/2022 12:41:10	
<b>Observaciones</b>	Firmado a los efectos de incluir en ADE	<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YkzyPhWezXrf8cYWnLhDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YkzyPhWezXrf8cYWnLhDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/68	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES

EL EXCMO. SR. ALCALDE

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

Número Fecha

ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA

Expte 0019/2022

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2021.

Visto el informe favorable de la Intervención, **VENGO EN DISPONER**

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2021.

**SEGUNDO.-** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa antes citada.

DOY FE.  
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	ejCmDJqWFs/1GXQrrs1GPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/03/2022 09:15:36	
Observaciones	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/03/2022 12:54:25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ejCmDJqWFs/1GXQrrs1GPg==			

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28/04/2022 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	VyqodwIhcsuIfHl3N3H3/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/04/2022 13:38:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VyqodwIhcsuIfHl3N3H3/Q==			

Código Seguro De Verificación	XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:48	
Observaciones		Página	68/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLz/3scL8TWkyyh/xQ23TA==			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	125/154	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==			

Fecha Obtención 12:20:37 28/10/2022  
Pág. 1

PATRONATO REAL ALCAZAR

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2022)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
34	Precios públicos.									
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
34400	ENTRADAS GENERALES	7.846.336,06	7.846.336,06	14.774.642,54			14.774.642,54	14.774.642,54		6.928.306,48
34401	ENTRADAS VISITAS NOCTURNAS O FUERA HORARIO GENERAL	84.000,00	84.000,00	150.935,50			150.935,50	150.935,50		66.935,50
34402	RODAJES PELÍCULAS Y DOCUMENTALES	5.984,00	5.984,00	6.360,50			6.360,50	6.360,50		376,50
34403	CELEBRACIONES ACTOS NO OFICIALES	41.800,00	41.800,00	40.000,00			40.000,00	40.000,00		-1.800,00
34404	EXPOSICIONES Y EVENTOS	20.000,00	20.000,00							-20.000,00
34405	ENTRADAS VISITAS NOCTURNAS TEATRALIZADAS	144.000,00	144.000,00	68.130,00			68.130,00	68.130,00		-75.870,00
34406	ENTRADAS CONCIERTOS NOCHES JARDINES DEL ALCAZAR	210.000,00	210.000,00	187.026,00			187.026,00	187.026,00		-22.974,00
	Total Concepto	8.352.120,06	8.352.120,06	15.227.094,54			15.227.094,54	15.227.094,54		6.874.974,48
	Total Artículo.	8.352.120,06	8.352.120,06	15.227.094,54			15.227.094,54	15.227.094,54		6.874.974,48
38	Reintegros de operaciones corrientes.									
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.									
38900	REINTEGRO DE ANUNCIOS	500,00	500,00							-500,00
	Total Concepto	500,00	500,00							-500,00
	Total Artículo.	500,00	500,00							-500,00
39	Otros ingresos.									
399	Otros ingresos diversos.									
39900	RECURSOS EVENTUALES	80.000,00	80.000,00	27.126,46			27.126,46	27.126,46		-52.873,54
	Total Concepto	80.000,00	80.000,00	27.126,46			27.126,46	27.126,46		-52.873,54

Código Seguro De Verificación	Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:35
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	126/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención: 12:20:37 28/10/2022

Pág. 2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

## Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	80.000,00		80.000,00	27.126,46			27.126,46	27.126,46		-52.873,54
	Total Capítulo	8.432.620,06		8.432.620,06	15.254.221,00			15.254.221,00	15.254.221,00		6.821.600,94

Código Seguro De Verificación	Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:35
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	127/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
(2022)

**Capítulo: 4 Transferencia corrientes.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
42	De la Administración del Estado.									
	420 De la Administración General del Estado.									
	42090 De la Administración General del Estado.			300,40			300,40	300,40		300,40
	Total Concepto			300,40			300,40	300,40		300,40
	Total Artículo.			300,40			300,40	300,40		300,40
	Total Capítulo			300,40			300,40	300,40		300,40

Código Seguro De Verificación	Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:35
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	128/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.									
	520 Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	20.000,00	20.000,00							-20.000,00
	Total Concepto	20.000,00	20.000,00							-20.000,00
	Total Artículo.	20.000,00	20.000,00							-20.000,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.									
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica									
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	800.000,00	800.000,00	1.096.855,78			1.096.855,78	511.314,02	585.541,76	296.855,78
	Total Concepto	800.000,00	800.000,00	1.096.855,78			1.096.855,78	511.314,02	585.541,76	296.855,78
	Total Artículo.	800.000,00	800.000,00	1.096.855,78			1.096.855,78	511.314,02	585.541,76	296.855,78
	Total Capítulo	820.000,00	820.000,00	1.096.855,78			1.096.855,78	511.314,02	585.541,76	276.855,78

Código Seguro De Verificación	Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:35
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	129/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**Capítulo: 8 Activos financieros.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.									
	830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/p									
	83000 REINTEGRO DE ANTICIPOS	40.000,00	40.000,00	31.600,00			31.600,00	9.737,50	21.862,50	-8.400,00
	Total Concepto	40.000,00	40.000,00	31.600,00			31.600,00	9.737,50	21.862,50	-8.400,00
	Total Artículo.	40.000,00	40.000,00	31.600,00			31.600,00	9.737,50	21.862,50	-8.400,00
87	Remanente de tesorería.									
	870 Remanente de tesorería.									
	87000 Para gastos generales.									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo	40.000,00	40.000,00	31.600,00			31.600,00	9.737,50	21.862,50	-8.400,00
	Total	9.292.620,06	9.292.620,06	16.382.977,18			16.382.977,18	15.775.572,92	607.404,26	7.090.357,12

Código Seguro De Verificación	Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:35
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ri0v3YN4mDD46dR/3M/fMw==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	130/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



## PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

(2022)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.							
101	Retib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
10100	Retribuciones básicas.	201.002,00		81.030,41	81.030,41	71.549,77	9.480,64	119.971,59
	Total Concepto	201.002,00		81.030,41	81.030,41	71.549,77	9.480,64	119.971,59
	Total Artículo.	201.002,00		81.030,41	81.030,41	71.549,77	9.480,64	119.971,59
13	Personal Laboral.							
130	Laboral Fijo.							
13000	Retribuciones básicas.	644.392,23		372.202,07	372.202,07	340.816,20	31.385,87	272.190,16
13001	Horas extraordinarias	56.327,99		34.642,10	34.642,10	34.199,90	442,20	21.685,89
13002	Otras remuneraciones.	987.065,13		808.494,14	808.494,14	738.179,74	70.314,40	178.570,99
	Total Concepto	1.687.785,35		1.215.338,31	1.215.338,31	1.113.195,84	102.142,47	472.447,04
131	Laboral temporal.							
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	199.684,51		123.607,23	123.607,23	118.485,63	5.121,60	76.077,28
	Total Concepto	199.684,51		123.607,23	123.607,23	118.485,63	5.121,60	76.077,28
	Total Artículo.	1.887.469,86		1.338.945,54	1.338.945,54	1.231.681,47	107.264,07	548.524,32
15	Incentivos al rendimiento.							
150	Productividad.							
15000	PRODUCTIVIDAD	263.775,23		114.385,90	114.385,90	103.792,84	10.593,06	149.389,33
	Total Concepto	263.775,23		114.385,90	114.385,90	103.792,84	10.593,06	149.389,33
	Total Artículo.	263.775,23		114.385,90	114.385,90	103.792,84	10.593,06	149.389,33
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
160	Cuotas sociales.							
16000	Seguridad Social.	707.515,50		469.250,86	469.250,86	416.348,92	52.901,94	238.264,64

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	131/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 2

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	707.515,50		469.250,86	469.250,86	416.348,92	52.901,94	238.264,64
161	Prestaciones sociales.							
16105	Pensiones a cargo de la Entidad local.	16.922,03		14.267,00	14.267,00	12.840,30	1.426,70	2.655,03
	Total Concepto	16.922,03		14.267,00	14.267,00	12.840,30	1.426,70	2.655,03
162	Gastos sociales del personal.							
16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	8.193,06						8.193,06
16204	Acción social.	41.568,60		24.263,72	24.263,72	14.147,88	10.115,84	17.304,88
	Total Concepto	49.761,66		24.263,72	24.263,72	14.147,88	10.115,84	25.497,94
	Total Artículo.	774.199,19		507.781,58	507.781,58	443.337,10	64.444,48	266.417,61
	Total Capítulo	3.126.446,28		2.042.143,43	2.042.143,43	1.850.361,18	191.792,25	1.084.302,85

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	132/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 3

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
210	Infraestructuras y bienes naturales.							
21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	325.000,00		284.608,53	141.893,54	141.893,54	141.893,54	183.106,46
	Total Concepto	325.000,00		284.608,53	141.893,54	141.893,54		183.106,46
212	Edificios y otras construcciones.							
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	180.000,00	199.209,78	319.678,31	37.848,34	37.488,04	360,30	341.361,44
	Total Concepto	180.000,00	199.209,78	319.678,31	37.848,34	37.488,04	360,30	341.361,44
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	165.000,00	30.000,00	157.765,58	80.062,73	79.807,90	254,83	114.937,27
	Total Concepto	165.000,00	30.000,00	157.765,58	80.062,73	79.807,90	254,83	114.937,27
216	Equipos para procesos de información.							
21600	EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMATICOS	4.000,00		690,77	237,16	237,16		3.762,84
	Total Concepto	4.000,00		690,77	237,16	237,16		3.762,84
22	Material, suministros y otros.	674.000,00	229.209,78	762.743,19	260.041,77	259.426,64	615,13	643.168,01
220	Material de oficina.							
22000	Ordinario no inventariable.	6.000,00		10.669,05	6.198,45	6.198,45		-198,45
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	500,00		500,00				500,00
	Total Concepto	6.500,00		10.669,05	6.198,45	6.198,45		301,55
221	Suministros.							
22100	Energía eléctrica.	130.000,00						130.000,00
22101	Agua.	24.000,00		23.551,47	13.828,85	13.828,85		10.171,15
22103	Combustibles y carburantes.	6.000,00		3.743,21	3.743,21	3.743,21		2.256,79
22104	Vestuario.	40.000,00		48.525,53	19.712,71	19.712,71		20.287,29

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	133/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 4

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	200.000,00		75.820,21	37.284,77	37.284,77	162.715,23	
222	Comunicaciones.							
22200	Servicios de Telecomunicaciones.	30.000,00		10.044,42	10.044,42	4.360,07	5.684,35	19.955,58
22203	Informáticas.	12.500,00		12.863,04	5.632,95	5.313,02	319,93	6.867,05
22299	Otros gastos en comunicaciones.	7.000,00		6.824,08	2.191,08	2.191,08	4.808,92	
	Total Concepto	49.500,00		29.731,54	17.868,45	11.864,17	6.004,28	31.631,55
224	Primas de seguros.							
22400	PRIMAS Y SEGUROS	15.000,00		7.751,20	7.751,20	7.751,20	7.248,80	
22401	Responsabilidad patrimonial	1.000,00						1.000,00
	Total Concepto	16.000,00		7.751,20	7.751,20	7.751,20	8.248,80	
225	Tributos.							
22502	Tributos de las Entidades locales.			196,07	196,07	196,07		-196,07
	Total Concepto			196,07	196,07	196,07		-196,07
226	Gastos diversos.							
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	7.000,00	1.330,95	8.330,95	6.201,35	5.814,15	387,20	2.129,60
22602	Publicidad y propaganda.	60.000,00		21.908,57	5.177,29	5.177,29	54.822,71	
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	20.000,00		8.315,00	8.315,00	8.315,00	11.685,00	
22609	Actividades culturales y deportivas	600.000,00		566.692,09	505.400,75	433.605,40	71.795,35	94.599,25
22699	Otros gastos diversos	24.000,00		28.729,60	12.143,20	11.264,10	879,10	11.856,80
	Total Concepto	711.000,00	1.330,95	633.976,21	537.237,59	464.175,94	73.061,65	175.093,36
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
22700	Limpieza y aseo.	320.000,00	20.790,22	318.858,54	190.537,33	190.537,33	150.252,89	
22701	Seguridad.	1.700.000,00	-22.178,26	1.656.652,20	1.617.282,34	1.489.575,82	127.706,52	60.539,40
22706	Estudios y trabajos técnicos.	564.672,86		410.331,96	284.479,64	284.479,64	280.193,22	

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	134/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 5

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

**Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y protes.	22.200,00		22.200,00	23.316,60	14.375,52	14.375,52	7.824,48	
	Total Concepto	2.606.872,86	-1.388,04	2.605.484,82	2.409.161,30	2.106.674,83	1.978.968,31	488.809,99	
	Total Artículo.	3.589.872,86	-57,09	3.589.815,77	3.167.305,58	2.713.211,36	2.506.438,91	876.604,41	
23	Indemnizaciones por razón del servicio.								
	230 Dietas.								
	23010 Del personal directivo.	1.000,00		1.000,00	200,77	200,77	200,77	799,23	
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	200,77	200,77	200,77	799,23	
	231 Locomoción.								
	23110 Del personal directivo.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
	Total Artículo.	3.000,00		3.000,00	200,77	200,77	200,77	2.799,23	
	Total Capítulo	4.266.872,86	229.152,89	4.496.025,55	3.950.249,54	2.973.453,90	2.766.066,32	1.522.571,65	

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	135/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 6

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.							
352	Intereses de demora.							
35200	Intereses de demora.	200,00	200,00					200,00
35201	Intereses de demora.	200,00	200,00					200,00
	Total Concepto	400,00	400,00					400,00
359	Otros gastos financieros.							
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	24.000,00	24.000,00	23.993,17	23.993,17	23.993,17	23.993,17	6,83
	Total Concepto	24.000,00	24.000,00	23.993,17	23.993,17	23.993,17	23.993,17	6,83
	Total Artículo.	24.400,00	24.400,00	23.993,17	23.993,17	23.993,17	23.993,17	406,83
	Total Capítulo	24.400,00	24.400,00	23.993,17	23.993,17	23.993,17	23.993,17	406,83

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	136/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

7

Pág.

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

**Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INIGALES	MODIFICACIONES					
40	A la Administración General de la Entidad Local.							
400	A la Administración General de la Entidad Local							
40000	A la Administración General de la Entidad Local							
	Total Concepto							
	Total Artículo.							
42	A la Administración del Estado.							
420	A la Administración General del Estado.							
42000	A la Administración General del Estado.	60.000,00		42.255,49	42.255,49	42.255,49		17.744,51
	Total Concepto	60.000,00		42.255,49	42.255,49	42.255,49		17.744,51
	Total Artículo.	60.000,00		42.255,49	42.255,49	42.255,49		17.744,51
46	A Entidades Locales.							
462	A Ayuntamientos.							
46200	Aportación al Ayuntamiento Funcionarios	510.000,00		238.413,49	238.413,49	238.413,49		271.586,51
	Total Concepto	510.000,00		238.413,49	238.413,49	238.413,49		271.586,51
	Total Artículo.	510.000,00		238.413,49	238.413,49	238.413,49		271.586,51
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
481								
48100	PREMIOS, BECAS, EST. E INVESTIG.	500,00						500,00
	Total Concepto	500,00						500,00
	Total Artículo.	500,00						500,00
	Total Capítulo	570.500,00		280.668,98	280.668,98	280.668,98		289.831,02

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9Yz13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9Yz13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9Yz13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMz2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	137/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMz2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMz2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 8

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.							
	622 Edificios y otras construcciones.							
	62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	98.790,00		149.362,54	58.230,89	58.230,89		40.559,11
	Total Concepto	98.790,00		149.362,54	58.230,89	58.230,89		40.559,11
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00		138.494,80	35.949,10	35.949,10		-7.949,10
	Total Concepto	28.000,00		138.494,80	35.949,10	35.949,10		-7.949,10
	625 Mobiliario.							
	62500 MOBILIARIO	10.000,00		21.063,08				10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		21.063,08				10.000,00
	626 Equipos para procesos de información.							
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	16.610,92		21.944,20	18.093,97	18.093,97		-1.483,05
	Total Concepto	16.610,92		21.944,20	18.093,97	18.093,97		-1.483,05
	627 Proyectos complejos.							
	62700 P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION SERVICIOS	750.000,00	-251.330,95	385.519,60	309.051,53	294.071,49	14.980,04	189.617,52
	Total Concepto	750.000,00	-251.330,95	385.519,60	309.051,53	294.071,49	14.980,04	189.617,52
	629 Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los serv							
	62900 Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los serv	10.000,00						10.000,00
	Total Concepto	10.000,00						10.000,00
	Total Artículo.	913.400,92	-251.330,95	716.384,22	421.325,49	406.345,45	14.980,04	240.744,48
63	Inv de repos asociada al funcionamiento operativo de los serv							
	632 Edificios y otras construcciones.							
	63200 Edificios y otras construcciones.	330.000,00	22.178,26	7.142,87				352.178,26

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	138/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 9

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	330.000,00	22.178,26	7.142,87				352.178,26
637	Proyectos complejos.							
63700	Proyectos complejos.	20.000,00						20.000,00
	Total Concepto	20.000,00						20.000,00
	Total Artículo.	350.000,00	22.178,26	7.142,87				372.178,26
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.							
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.							
64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	1.000,00						1.000,00
	Total Concepto	1.000,00						1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00						1.000,00
	Total Capítulo	1.264.400,92	-229.152,69	723.527,09	421.325,49	406.346,45	14.980,04	613.922,74

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	139/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



PATRONATO REAL ALCAZAR

Fecha Obtención

28/10/2022

12:18:28

Pág. 10

**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.							
	830 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.							
	83000 Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	40.000,00	40.000,00	31.600,00	31.600,00	27.600,00	4.000,00	8.400,00
	Total Concepto	40.000,00	40.000,00	31.600,00	31.600,00	27.600,00	4.000,00	8.400,00
	Total Artículo.	40.000,00	40.000,00	31.600,00	31.600,00	27.600,00	4.000,00	8.400,00
	Total Capítulo	40.000,00	40.000,00	31.600,00	31.600,00	27.600,00	4.000,00	8.400,00
	Total	9.292.620,06	9.292.620,06	7.032.182,21	5.773.184,97	5.355.095,10	418.149,87	3.519.435,09

Código Seguro De Verificación	E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	14/11/2022 14:08:44
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/x4Xq/2PSed9YZ13x4g1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44
Observaciones		Página	140/154
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>		



**INTERVENCIÓN GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASA CONSITORIAL PARA EL AÑO 2023</b>
---------------	---

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 en su redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, artículos 90,112 y 123.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, artículo 126y 127.TRRL.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de 2004.
- Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012.
- Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Las disposiciones aplicables a las Entidades Locales que se derivan de la vigente Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	141/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

- Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC´10) Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013.

**INTRODUCCIÓN**

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

El presupuesto del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial estará integrado por:

- a) El presupuesto de dicho Organismo, que contiene:
  - Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
  - Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- b) Las Bases de Ejecución, que adaptarán las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancia de la propia entidad.

Se unen, además, a este Presupuesto como documentación:

1. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
2. Bases del Presupuesto.
3. Anexo Inversiones.
4. Anexo de personal del Patronato.
5. Resumen de la Plantilla del Organismo.
6. Estados de Liquidación del Presupuesto del año 2021.
7. Avance del Estado de Ejecución del Presupuesto de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	142/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

El proyecto de presupuesto será propuesto inicialmente por el órgano competente del Organismo Autónomo, que es el Consejo de Administración, y se remitirá a la Entidad Local de la que depende, acompañado de toda la documentación necesaria. Sobre la base de estos y de los demás presupuestos de Organismos y sociedades dependientes, se formará el Presupuesto General que, acompañado por Anexos y demás documentación, se remitirá al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

**NIVELACIÓN Y EQUILIBRIO**

El proyecto de Presupuestos para el Patronato del Real Alcázar se cifra en **12.090.720,03** euros. Los Ingresos y Gastos del proyecto de Presupuestos se encuentran equilibrados. El análisis del equilibrio presupuestario que se viene presentando es el que sigue, en miles de euros:

Presupuesto 2023			Presupuesto 2023	
Equilibrio en términos corriente /capital			Equilibrio en términos SEC 2010	
Ingresos corrientes	a	12.050.720,03	Ingresos no financieros	12.050.720,03
Gastos corrientes	b	9.388.072,91	Gastos no financieros	12.050.720,03
Diferencia	C = a-b	2.662.647,12	Diferencia	0,00
Ingresos de capital	e	40.000,00	Ingresos financieros	40.000,00
Gastos de capital	f	2.702.647,12	Gastos financieros	40.000,00
Diferencia	G = e-f	2.662.647,12	Diferencia	0,00

El presupuesto del Patronato del Real Alcázar en la trayectoria de la ejecución de ejercicios anteriores no presentaba riesgo de desequilibrio configurando un esquema de financiación adecuado, en el que los ingresos corrientes cubrían los gastos de igual naturaleza y los de capital.

Código Seguro De Verificación	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	143/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

### INTERVENCIÓN GENERAL

Posteriormente, con motivo de la Pandemia originada por el COVID-19, la ejecución del Presupuesto de Ingresos del Organismo se vio resentida por las restricciones establecidas.

En el informe memoria del presupuesto consta, respecto a los ingresos: *“La mayor parte de los ingresos se concentran en el capítulo 3, con una estimación de 10,33 millones de euros, que se cuantifica en un incremento del 22,59% respecto al ejercicio 2022, en la mayor parte derivados de la recaudación por venta de entradas al Monumento. Para su estimación se ha tenido en cuenta el escenario de recuperación económica previsto para el ejercicio 2023, en contraposición con el del ejercicio anterior donde las cifras estaban mermadas por la situación de crisis sanitaria”.*

A pesar del incremento en el capítulo III, a la vista de los datos de ejecución 2022, no consideramos que exista incertidumbre en relación a alcanzar las previsiones de ingresos en el presente ejercicio, por lo que el riesgo de desequilibrio y nivelación del presupuesto no es relevante. No obstante y a efectos de mantener un equilibrio en la tesorería de la entidad consideramos que la realización de gastos de cuantía significativa debe iniciarse, una vez acreditada la financiación efectiva, de acuerdo con el ritmo de realización de ingresos que vaya produciéndose durante el ejercicio.

La situación de equilibrio en términos SEC al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse individualizadamente y de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibrio económico-financiero que procedan.

El Patronato del Real Alcázar figura como unidad administrativa de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del mismo decreto Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

### AHORRO NETO

No resulta preciso determinar el ahorro neto, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el proyecto de presupuesto no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

### GASTOS

#### 1.- Capítulo I. Gastos de Personal

El importe total que supone para el 2023 el Capítulo I “Gastos de Personal” es de **3.250.260,10** euros, incrementado en el 3,96%, con respecto al ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	144/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

Se ha previsto, en general, un incremento de retribuciones correspondientes a retribuciones salariales y extra salariales en un 4% respecto a lo presupuestado para 2022, para las retribuciones fijas del personal y un 1,5% para el resto de conceptos tanto retributivos como no retributivos del capítulo 1”.

Respecto a los incrementos presupuestados en materia de gastos de personal han de realizarse dos precisiones: en primer lugar, indicar que la LPGE contempla incrementos adicionales del 1% en total de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas vinculados a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado y a la evolución del Producto Interior Bruto, por lo que de concurrir las circunstancias previstas en la norma serán insuficientes para atender el incremento de la masa salarial de 2023. En este sentido resulta necesaria la previsión de cobertura presupuestaria de estos eventuales incrementos. En segundo lugar, precisar que el art.19. 2 apartado 3º de la LPGE establece que para 2023 los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022, por lo que dicha previsión no se considera ajustada a norma.

Esta intervención ya informó sobre la creación de nuevos cargos directivos, con ocasión de la fiscalización del borrador de nuevos Estatutos para el Alcázar, en el siguiente sentido:

*“En cuanto a la posibilidad de incluir nuevos directivos en este Organismo Autónomo, deberán respetarse los límites recogidos en el punto 2 b) de la citada Disposición Adicional duodécima de la LBRL:*

*“Corresponde al Pleno de la Corporación local la clasificación de las entidades vinculadas o dependientes de la misma que integren el sector público local, en tres grupos...Esta clasificación determinará el nivel en que la entidad se sitúa a efectos de:...b) Estructura organizativa, con fijación del número mínimo y máximo de directivos, así como la cuantía máxima de la retribución total, con determinación del porcentaje máximo del complemento de puesto y variable.”*

*En aplicación de esta norma, en el momento actual existen en vigor dos acuerdos plenarios, adoptados en sesiones celebradas el 28 de marzo de 2014 y el 16 de abril de 2020, que modifica la anterior en lo que se refiere al nº máximo de directivos de las entidades clasificadas en el Grupo Primero, que se cifra en 6, sin embargo se establece que el número de directivos de las entidades integradas en dicho grupo, en ningún caso podrá exceder del resultado de multiplicar el número de entidades por cinco. El Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, se clasifica en dicho Grupo, por lo que habrá que comprobar el cumplimiento de la norma.*

*De igual modo, la ampliación de la Plantilla del Organismo implicará un incremento de la masa retributiva, por lo que estará condicionada a lo que disponga la LGPGE que rija en el momento de la creación de los puestos. //..*

*Los puestos de “Dirección General de Conservación” y la “Gerencia” se consideran en los Estatutos como órganos de dirección del Patronato a los efectos del artículo 130.2 de la Ley 7/1985, sin embargo esta disposición está destinada al órgano máximo de dirección que, en los nuevos Estatutos, parece que se atribuye al Alcaide. Nada se establece respecto al tipo de contrato a suscribir con estas Direcciones, ni*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	145/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

*tampoco al procedimiento de selección. Entendemos que estas figuras se encuadran dentro del Personal Directivo Profesional que define el artículo 13 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, y por tanto su designación debe atenerse a los principios de mérito y capacidad, llevándose a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.”*

Como consecuencia, reiteramos la necesidad de ajustar la plantilla a las previsiones establecidas por la LGPE. Adicionalmente se produce un incremento de la masa salarial inicialmente presupuestada respecto de la prevista en 2022.

Sobre el Anexo de personal y la plantilla del Organismo se formulan las siguientes observaciones:

- Se incorpora un cuadrante de plazas y puestos del Patronato con sus retribuciones por conceptos.
- El Personal al servicio del Patronato, está integrado por el Personal Laboral, propio del Organismo y el Personal Funcionario, adscrito por el Ayuntamiento. Este último personal es retribuido por el Ayuntamiento, compensando el Organismo Autónomo los gastos salariales. Para ello, se contempla en el capítulo IV la cantidad de 535.736,70 €, incrementándose respecto del año anterior en 25.736,70 €, motivado, según se informa, por el incremento retributivo contemplado en la LGPE DE 2023.
- Se incorpora en el expediente el Anexo de personal del Patronato y un resumen de la plantilla.
- Igualmente, informamos que el número de plazas incluidas en la Plantilla del Organismo, ascienden a un total de 43, al igual que en el año anterior.
- No se especifica qué plazas han sido ofertadas y cuáles no, para comprobar el cumplimiento de lo establecido en el art.128 apartado 2º TRRL, así como la no caducidad de las ofertas de empleo de acuerdo con lo previsto en el 7º apartado 1º del Estatuto Básico del Empleado Público. En todo caso ha de manifestarse, de acuerdo con la normativa citada, que tan sólo pueden cubrirse de forma provisional aquellas plazas que hayan sido objeto de oferta. En caso de que las mismas haya caducado deben quedar en situación de vacantes no disponibles no pudiendo ser provisionadas con carácter temporal. De la documentación presentada no puede deducirse dicha información; en definitiva la documentación del presupuesto relativa a la plantilla debe expresar con claridad cuáles de las vacantes disponibles han sido ofertadas a los efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Respecto de los Puestos de Dirección sus retribuciones no figuran adaptadas a la estructura prevista por la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen local.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	146/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

- Se mantiene la partida 16105 "Pensiones a cargo de la entidad" para imputar los gastos correspondientes al abono del premio extraordinario al personal del Patronato. Respecto del mismo esta Intervención viene reiterando con la fiscalización mensual de la nómina la necesidad de reordenar los conceptos retributivos, ya que La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, no recoge en ningún caso como competencia municipal la gestión de pensiones, naturaleza jurídica de este concepto retributivo

En relación con la previsión de subidas salariales consignadas en el Presupuesto, no podrán hacerse efectivas y en consecuencia incorporarse a las nóminas, hasta tanto sea adoptado acuerdo por órgano competente previo la instrucción del correspondiente expediente.

En todo caso, tanto el incremento de retribuciones, como las contrataciones o nombramientos, quedan sujetas a las normas previstas en la LPGE actualmente vigente, o la que se apruebe para el próximo ejercicio, debiendo, en todo caso adoptarse los oportunos acuerdos por órgano competente sujetos a fiscalización, con carácter previo a su efectividad.

En consecuencia, de acuerdo con las consideraciones efectuadas, resulta necesario se aporte información adicional sobre las ofertas públicas de empleo efectuadas para la provisión de la plantilla para contrastar que el número de vacantes provisionadas de forma interina lo son con sujeción a los principios, procedimientos y límites establecidos en el régimen jurídico del personal al servicio de las administraciones públicas. . Igualmente en materia de retribuciones debe ajustarse a los límites establecidos por la LPGE, en particular los incrementos retributivos con origen en el convenio colectivo el cual debe experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas por las que se establezcan dichos incrementos.

**2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios**

En este capítulo se presupuesta la cantidad de **5.381.176,11 €**, lo que supone un aumento del 26,12%, respecto del ejercicio anterior.

En la memoria del expediente se informa de los incrementos y modificaciones que afectan a las distintas aplicaciones presupuestarias.

**3.- Capítulo III. Gastos financieros**

En este capítulo se presupuesta la cantidad de **100.400,00 €**, lo que supone un incremento del 311,48% sobre la cantidad del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	147/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

### INTERVENCIÓN GENERAL

El incremento de las comisiones que cobran las entidades financieras por los saldos de las cuentas y el estado actual de ejecución de la partida de gastos financieros 35900, parece indicar la insuficiencia de créditos previstas para la misma, este es el motivo aducido para el incremento de la consignación de este capítulo del Presupuesto.

#### 4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

Respecto de este Capítulo, se presupuesta un total de 656.236,70 €, lo que significa un incremento del 15,03%, respecto del ejercicio anterior.

Tiene su justificación, según se informa, en el incremento retributivo del personal funcionario, a compensar al Ayuntamiento, como hemos visto anteriormente, además de otras aportaciones a Administraciones Públicas, por convenios suscritos o pendientes de suscribir.

Entre las aportaciones a Administraciones Públicas, se recogen por primera vez en el Presupuesto del Organismo, las siguientes subvenciones nominativas:

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
10000 33400 48101	A la Universidad de Sevilla Cátedra Vermondo Resta	30.000,00
10000 33400 48102	A la Universidad de Sevilla Cátedra Tartessos	30.000,00

Se acompañan al expediente borradores de los Convenios con la Universidad de Sevilla, relativos a dichas Subvenciones. Ambos convenios presentan incoherencias entre las disposiciones económicas primera y tercera y adicionalmente el de la Cátedra Tartessos presenta error en la denominación de la Cátedra, en su disposición segunda. Sobre estas subvenciones formulamos las siguientes observaciones:

1. La competencia en materia educativa corresponde a la Comunidad Autónoma, por lo que es una competencia impropia, que no justifica su inclusión como subvenciones nominativas en el Presupuesto de este Organismo.
2. De acuerdo con la normativa aplicable a las Subvenciones, las subvenciones deben estar incluidas en un Plan Estratégico, que justifique el interés público para su otorgamiento.

#### 5.- Capítulo VI. Inversiones reales

Las inversiones, cifradas en conjunto en **2.662.647,12 €**, se financian en su totalidad con ingresos corrientes, suponiendo un incremento de 110,59% respecto del año anterior.

Este incremento se justifica por *una apuesta del gasto público para impulsar proyectos de inversión en aras a la conservación y preservación del Monumento, tanto*

Código Seguro De Verificación	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	148/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

a nivel patrimonial, paisajístico y cultural, describiendo los más relevantes Proyectos de Inversión que se pretende financiar.

En el documento anexo de inversiones incorporado, no se reflejan las especificaciones a que se refiere el art. 19 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para sistematizar de forma adecuada el destino y ejecución de las inversiones del ejercicio.

Respecto a la adecuación de las partidas presupuestadas en relación con las actuaciones a realizar, no podemos pronunciarnos en tanto no se detalla el contenido y alcance de cada una de tales actuaciones en dichas partidas. En consecuencia, el análisis de tal adecuación deberá efectuarse en el momento de tramitación de los expedientes de gasto.

**6.- Capítulo VII. Transferencia de capital**

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo

**7.- Capítulo VIII. Activos Financieros**

El importe presupuestado para este ejercicio es de **40.000,00 €**, igual al año anterior, y recoge los créditos destinados a préstamos a conceder al personal laboral durante el año 2023.

**8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros**

No existen operaciones de crédito concertadas ni proyectadas, por tanto no existe cantidad alguna presupuestada.

**INGRESOS**

**1.- Capítulo I. Impuestos directos**

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

**2.- Capítulo II. Impuestos indirectos**

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

Código Seguro De Verificación	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	149/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL****3.- Capítulo III. Tasas y otros ingresos**

El capítulo en su conjunto, por importe de 10.337.297,03 €, presenta un aumento del 23,72%, justificado por la recuperación económica después de la Pandemia.

**4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes**

No se presupuestan ingresos por este concepto.

**5.- Capítulo V. Ingresos patrimoniales**

Los Ingresos Patrimoniales, por importe de **1.713.423,00** €, suponen un incremento respecto del año anterior del 108,95%, justificado en la Memoria del expediente: *“Se consignan créditos procedentes de las concesiones administrativas actualmente vigentes y como diferencia respecto al Presupuesto anterior se incluyen la previsión del canon derivado del nuevo contrato de concesión de servicios del proyecto de visitas nocturnas a los jardines del Real Alcázar con iluminación artística”*.

Se suprime del Presupuesto de Ingresos el concepto de intereses de depósitos, originado por las condiciones actuales de las Entidades Financieras.

**6.- Capítulo VI y VII. Ingresos de capital**

No se realizan previsiones por este concepto

**7.- Capítulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros**

El montante de este capítulo es utilizado exclusivamente por este organismo para recoger presupuestariamente los préstamos concedidos al personal al servicio del Patronato, siendo la cantidad presupuestada de **40.000** €, no suponiendo variación respecto del ejercicio anterior.

**TRAMITACIÓN**

En el aspecto formal, el proyecto de presupuesto para el 2021 incluye toda la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en sus artículos 165 y siguientes excepto un anexo de inversiones con los requisitos establecidos en el art 19 del RD 500/90.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	150/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

### INTERVENCIÓN GENERAL

Las bases de ejecución recogen los niveles de vinculación asociados al grupo de programa y capítulos, no obstante, ha de recordarse que la legislación presupuestaria del Estado establece que se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:

- a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas y los gastos reservados.
- b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
- c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
- d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior.
- e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
- f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por quince días hábiles, durante los cuales se podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno por todas aquéllas personas interesadas en ello. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno deberá resolver en el plazo de un mes.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

### CONCLUSIONES

El expediente presentado a informe, integra documentación suficiente, en los términos expresados en las consideraciones que anteceden, comprensiva de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos, salvo el de inversiones. Deben considerarse como no disponibles los créditos que en materia de personal que se han señalado como no ajustados a las prescripciones de la LPGE. Asimismo se precisa información adicional sobre las ofertas públicas de empleo de las plazas vacante incorporadas a la plantilla al efecto de comprobar la provisión interina de dichas plazas se ha realizado a con sujeción a los principios, procedimientos y límites establecidos en el régimen jurídico del personal al servicio de las administraciones públicas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIxzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	151/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**INTERVENCIÓN GENERAL**

Según la información facilitada a esta Intervención por la Dirección del Patronato, las previsiones de gastos realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.

El proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, para el 2023 ha sido tramitado sin déficit inicial, cumpliéndose la norma fundamental de equilibrio y nivelación presupuestaria, sin perjuicio de lo que resulte de la Liquidación del Presupuesto de 2022.

Esta Intervención, por cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre los Presupuestos del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial para el ejercicio 2023.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL VICEINTERVENTOR

Fdo. Guillermo González Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Guillermo Gonzalez Fernandez	Firmado	12/01/2023 11:19:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZWAL+CIXzBoZhiaCQ5ZAbg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iE+2JoXLPIOMZ2eVsdN8JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/154	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPIOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPIOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**AL CONSEJO DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR Y DE LA CASA  
CONSISTORIAL**

Instruido expediente para la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2023, visto el informe de la Intervención, quien suscribe, se honra en la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el año 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PREVISIÓN INICIAL DE INGRESOS 2023**

**1- OPERACIONES NO FINANCIERAS:**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos .....	0,00 €
2. Impuestos indirectos .....	0,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	10.337.297,03 €
4. Transferencias corrientes .....	0,00 €
5. Ingresos Patrimoniales. ....	1.713.423,00 €

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales .....	0,00 €
7. Transferencias de capital .....	0,00 €

**2- OPERACIONES FINANCIERAS:**

8. Activos financieros .....	40.000,00 €
9. Pasivos financieros .....	0,00 €

**TOTAL PREVISIÓN INGRESOS..... 12.090.720,03€**

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	myULV+3RA4AoztlwMKaGag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	12/01/2023 14:31:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/myULV+3RA4AoztlwMKaGag==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/myULV+3RA4AoztlwMKaGag==</a>			

Código Seguro De Verificación	PZmySju4PFv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/01/2023 12:02:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PZmySju4PFv0tzlC7eTbDw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PZmySju4PFv0tzlC7eTbDw==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	153/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			

**ESTIMACIÓN CRÉDITOS INICIALES DE GASTOS 2023**

**1- OPERACIONES NO FINANCIERAS:**

**A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal.....	3.250.260,10 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.381.176,11 €
3. Gastos financieros.....	100.400,00 €
4. Transferencias corrientes.....	656.236,70 €
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	0,00 €

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales.....	2.662.647,12 €
7. Transferencias de Capital .....	0,00 €

**2- OPERACIONES FINANCIERAS:**

8. Activos financieros .....	40.000,00 €
9. Pasivos financieros .....	0,00 €

**TOTAL ESTIMACIÓN GASTOS.....12.090.720,03 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar la propuesta de Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial para el ejercicio 2023.

**TERCERO.-** Aprobar la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla para 2023, incluidos en el Presupuesto.

**CUARTO.-** Remitir el presente acuerdo al Órgano Municipal competente para su oportuna tramitación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL  
PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Fdo.- Isabel Rodríguez Rodríguez

*Aprobado por el Consejo del Patronato del Real Alcázar,  
en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2023,  
EL SECRETARIO GENERAL,*

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87  
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	myULV+3RA4AoztlwMKaGag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	12/01/2023 14:31:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/myULV+3RA4AoztlwMKaGag==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/myULV+3RA4AoztlwMKaGag==</a>			

Código Seguro De Verificación	PZmySju4PFv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/01/2023 12:02:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PZmySju4PFv0tzlC7eTbDw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PZmySju4PFv0tzlC7eTbDw==</a>			

Código Seguro De Verificación	iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	16/01/2023 12:21:44	
Observaciones		Página	154/154	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iE+2JoXLPiOMZ2eVsdN8JA==</a>			